TOMO 134 Montevideo, Viernes 24 de Febrero de 1939 Núm. 9746

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se suspende por un día la circulación del diario "Crítica"

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 14 de 1939.—Número 1097|939.

Visto el ejemplar que se edita en Buenos Aires del diario "Crítica" correspondiente al domingo 12 de Febrero corriente;

Resultando: Que en la primera página se hacen publicaciones referentes a supuestos procedimientos de la autoridad contra determinadas personalidades del país bajo la imputación de propósitos de alterar el orden público;

Considerando: Que esas publicaciones crean un ambiente de sospecha sobre la absoluta tranquilidad de que disfruta la República —lo que puede perjudicar gravemente el concepto del orden completo que existe en el país— sobre todo en el exterior en donde no llega rápidamente el desmentido;

Este Ministerio en uso de la facultad que le confiere el artículo 22 de la ley de Imprenta, decreta:

Suspéndese por un día la circulación del diario "Crítica", quedando autorizada la Jefatura de Policía para secuestrar la edición que se introduzca.

Y hágase saber al representante en el país del mencionado diario, que en caso de reincidencia, el Consejo de Ministros ha determinado que este Ministerio eleva hasta quince días la prohibición de circular dicho diario.

Hágase saber y comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo. — **TISCORNIA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se designan Delegados a la I Conferencia Panamericana de Aviación Sanitaria

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1939.

Visto la próxima celebración de la Conferencia Panamericana de Aviación Sanitaria cuya ineuguración se realizará en Montevideo, el día 2 de Febrero del corriente año, y correspondiendo al Gobierno de la República designar su representación oficial ante la referida Conferencia,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse Delegados Oficiales del Gobierno de la República a la Primera Conferencia Panamericana de Aviación Sanitaria a los señores: Coronel Esteban Cristi, doctor Pedro E. Duprat, doctor José A. Mora Otero, Capitán de Corbeta Julio César Poussin, doctor Justo F. González, José María Peña, doctor Rafael Schiaffino, doctor Francisco Sureda, doctor Alfredo Casal, doctor Camilo Paysée y doctor Miguel W. Campomar Ghigliani.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI. — General ALFREDO R. CAMPOS. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

3

Decreto. Se designan Asesores de la Delegación a la I Conferencia Panamericana de Aviación Sanitaria

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1939.

Visto la próxima celebración de la Primera Conferencia Panamericana de Aviación Sanitaria, cuya inauguración se realizará en esta Capital el día 2 de Febrero del corriente año y el decreto de fecha 27 de Enero de 1939, por el que se designó la Delegación Oficial del Gobierno de la República que concurrirá a dicha reunión,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase en calidad de Asesores de la Delegación Oficial del Gobierno de la República a la Primera Conferencia Panamericana de Aviación Sanitaria, a los señores: doctor Arturo Berhouet, Presidente del Aéreo Club de Flores, y al doctor Amílcar Falco, miembro de la Comisión Directiva del Centro Nacional de Aviación.

Art. 2.° Desígnase Secretario General de la Primera Conferencia Panamericana de Aviación Sanitaria al doctor Heriberto Mantero, Asesor de la Oficina de Legislación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI. — General ALFREDO R. CAMPOS. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto. Se prohibe en las oficinas públicas la realización de suscripciones o colectas

Ministerio de Hacienda, etc.

Montevideo, Enero 31 de 1939.—Número 1814|925.

Siendo conveniente dictar las disposiciones necesarias para el mantenimiento del mayor orden y disciplina en las dependencias públicas;
Atento a que es una práctica común en las oficinas, la realización de suscripciones entre los funcionarios para lograr recursos con destino a homenajes, regalos, etc.;
Considerando: Que es una costumbre que debe ser eliminada porque no sólo coloca en situación difícil al funcionario que por su posición económica no está en condicoines de hacer desembolsos extraordinarios, sino porque conspira contra el buen orden y disciplina que debe mantenerse en el cumplimiento de los servicios,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Queda prohibido en las oficinas públicas la realización de suscripciones o colectas de cualquier naturaleza.
Art. 2.° En casos excepcionales, y ante pedidos fundados de la Dirección de las oficinas, el Ministerio respectivo podrá conceder autorización especial.
Art. 3.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución. Se determina el monto de los derechos y adicionales que deben satisfacer las Empresas de los Ferrocarriles Central y Midland por la importación de materiales en Febrero, Marzo y Abril.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Vista la gestión iniciada por la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferorcarriles, para que se determine el monto de los derechos arancelarios y adicionales que deben satisfacer las Empresas del Ferrocarril Central del Uruguay y Ferrocarril Midland del Uruguay por la importación de los materiales destinados a su explotación, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del año en curso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 39 del reglamento vigente,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Tener por fijados para los meses de Febrero, Marzo y Abril del año en curso, las proporciones que indica la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles, para los derechos de Aduana y demás adicionales, por concepto de la introducción de materiales para la explotación de las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay y Midland del Uruguay, derechos e impuestos de estadística: 91,41 %; otros adicionales: 63,63 %. Ferrocarril Midland del Uruguay: integramente; otros adicionales, 80,02 %.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección a sus efectos. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

6

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Sara Vizcarret de Toribio;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Sara Vizcarret de Toribio, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 0 H. 1.240 m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: al Norte, dos líneas rectas de 76m.30 y 34m.10 de frente al camino San Carlos-Rocha; al Oeste, línea recta de 20m.00 que separa de terreno de la sucesión Manuel Garaza, y al Sureste, curva circular de empalme de 131m. 65 lindando con más terreno de doña Sara Vizcarret de Toribio.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

7

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora María Elena Sosa de Díaz;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora María Elena Sosa de Díaz, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 2 H. 3.402 m2. 20 y cuyos límites son los siguientes: por el Oeste, línea recta de 40m. 50 de frente al camino San Carlos-Rocha; por el Noroeste, línea recta de 60m. 30 curva circular de empalme de 208m. 42 y línea recta de 319m. 00; por el Sureste, línea recta de 300m. 00 curva circular de empalme de 220m. 15 y línea recta de 61m. 80 lindando por estas dos orientacoines con más terrena de doña María Elena Sosa de Díaz, y por el Este, línea recta de 43m. 30 que separa de terreno del señor Juan Fidel Sosa.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

8

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Amabelia Vázquez de Pereyra;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Amabelia Vázquez de Pereyra, ubicada en la 7.ª sección judicial de Rocha, con una superficie de 0 H. 3.434m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: al Noroeste, línea recta de 86m. 20; al Sureste, línea recta de 85m. 50, lindando por estas dos orientaciones con más terreno de doña Amabelia Vázquez de Pereyra; al Noreste, línea recta de 40m. 05 que divide

con terreno de José Luciano Techera, y por el Suroeste, línea recta de 41m. 04, que separa de terreno de don José I. Vizcarret.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — **BALDOMIR.** — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

9

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora María Luisa Elena Pereyra de Rodríguez;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora María Luisa Elena Pereyra de Rodríguez, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 3 H. 3.979m2. 20 y cuyos límites son los siguientes por el Noroeste, línea recta de 849m. 54; por el Sureste, línea recta de 849m. 42 lindando por estas dos orientaciones, con más terreno de doña María Luisa Elena Pereyra de Rodríguez; por el Noreste, línea recta de 41m. 78 que separa de terreno de doña Carmen Lila Pereyra de Casas; por el Suroeste, línea recta de 42. 35 que divide de terreno de doña Petrona M. P. de Rodríguez.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — **BALDOMIR.** — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

10

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la señora Carmen Lila Pereyra de Casas;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la señora Carmen Lila Pereyra de Casas, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 3 H. 3.960 m2. 80 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, línea recta de 914m. 15; por el Sureste, línea recta de 784m. 40 lindando por estas dos orientaciones con más terreno de doña Carmen Lila Pereyra de Casas; por el Este, línea recta de 147m. 42 de frente al camino San Carlos-Rocha; por el Oeste, línea recta de 41m. 78 que separa de terreno de doña María Elena de Pereyra de Rodríguez.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a la propietaria esta resolución así como la tasación practicada. — **BALDOMIR.** — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

11

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Elías Uriarte;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Elías Uriarte, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 0 H. 7.482m2. 30, y cuyos límites son los siguientes: por el Oeste, línea recta de 200m. 22; por el Norte, línea recta de 42m. 30, dando frente por estas dos orientaciones al camino San Carlos-Rocha; por el Este, línea recta de 51m. 00 que separa de terreno de la sucesión don Manuel G[illegible]za, y por el Sur, línea recta de 235m. 80 que divide de terreno de don Elías Uriarte.
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada. — **BALDOMIR.** — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

12

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Tomás Rodríguez;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Tomás Rodríguez, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 2 H. 3.900m2. 50 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, curva circular de empalme de 102m. 21 y línea recta de 490m. 49, que separa de más terreno de don Tomás Rodríguez; por el Este, sobre un camino, línea recta de 78m. 72, y por el Sur, dos líneas rectas de 305m. 10 y 304m. 30 de frente al camino San Carlos-Rocha. Este terreno es de forma triangular,
Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada. — **BALDOMIR.** — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

13

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Juan Fidel Sosa;
Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Juan Fidel Sosa, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 3 H. 9.544m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, línea recta de 982m. 00; por el Sureste, línea recta de 995m. 20 lindan-

do por estas dos orientaciones con más terreno del señor Juan Fidel Sosa; por el Este, línea recta de 40m. 70 que separa de terreno del Banco Hipotecario del Uruguay; por el Oeste, línea recta de 43m. 30 que divide de terreno de doña María Sosa de Díaz.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

14

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor José I. Vizcarret;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor José I. Vizcarret, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, de una superficie de 1 H. 9.568m2. 00, y cuyos límites son los siguientes: al N. O., línea recta de 489m.94; al S. E., línea recta de 488m. 46, lindando por estas dos orientaciones con más terreno del señor José I. Vizcarret; al N. E., línea recta de 41m. 04 que separa de terreno de doña Amabelia Vázquez de Pereyra, y al S. O., línea recta de 40m. 22 de frente a un camino.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución. así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

15

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Juan Luciano Techera;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Juan Luciano Techera, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 0 H. 6.674m2. 00 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste. línea recta de 166m. 90; por el Sureste, línea recta de 166m. 80 lindando por estas dos orientaciones con más terreno de don Juan L. Techera; por el Noreste, línea recta de 40m. 05 que separa de terreno de la sucesión de doña Rita Techera de Pereyra; por el Suroeste, línea recta de 40m. 05 que divide de terreno de doña Amabelia Vázquez de Pereyra.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

16

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente al señor Alcides V. Sosa;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente al señor Alcides V. Sosa, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 2 H. 6.120m2. 60 y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, línea recta de 708m. 50; por el Sureste, línea recta de 597m. 98 lindando por estas dos orientaciones con más terreno del señor Alcides V. Sosa; por el Este, línea recta de 114m. 58 de frente al camino San Carlos-Rocha, y por el Sureste, línea recta de 40m. 10 lindando con terreno de la sucesión de Rita Techera de Pereyra.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique al propietario esta resolución, así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

17

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la sucesión Manuel Garaza;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la sucesión Manuel Garaza, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 1 H. 2.087m2. y cuyos lícites son los siguientes: por el Norte, dos líneas rectas de 120m. 00 y 221m. 90 dando frente por estas dos rectas al camino San Carlos-Rocha; por el Este, línea recta de 20m. 00 que separa de terreno de doña Sara Vizcarret de Toribio; por el Sur, línea recta de 196m. 70 y curva circular de empalme de 133m. 60 lindando con más terreno de la sucesión Manuel Garaza.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a los propietarios esta resolución, así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

18

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tra-

mo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la sucesión María Magdalena Sánchez de Gandiota;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en plano acompañado, perteneciente a la sucesión María Magdalena Sánchez de Candiota, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 5 H. 4.508m2. 80 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, línea recta de 1.312m. 71; por el Sur, línea recta de 1.412m. 73 lindando por estas dos orientaciones con más terreno de la sucesión Magdalena Sénchez de Candiota; por el Oeste, línea recta de 114m. 58; por el Este, línea recta de 40m. 06 dando frente por estas dos rectas al camino San Carlos-Rocha.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a los propietarios esta resolución, así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

19

Resolución. Se declara urgente una expropiación para el tramo San Carlos-Rocha del camino al Chuy

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 10 de 1939.

Manifestando la Dirección de Topografía en la precedente nota, que para la construcción del camino al Chuy, tramo San Carlos-Rocha, es necesario expropiar la fracción de terreno delineada en el plano acompañado perteneciente a la sucesión Rita Techera de Pereyra;

Vista la tasación practicada por la mencionada Dirección, del terreno de que se trata, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, perteneciente a la sucesión Rita Techera de Pereyra, ubicada en la 7.ª sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 1 H. 201m2. 40, y cuyos límites son los siguientes: por el Noroeste, línea recta de 254m. 55; por el Sureste, línea recta de 255m. 52 lindando por estas dos orientaciones con más terreno de la sucesión Rita Techera de Pereyra; por el Noroeste, línea recta de 40m. 10 que separa de terreno de don Alcides V. Sosa por; el Suroeste, línea recta de 40m. 05 por donde linda con tererno del señor Juan Luciano Techera.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Topografía para que notifique a los propietarios esta resolución, así como la tasación practicada. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

20

Decreto. Se fija el precio máximo para la venta de duraznos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Número 150|1936.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias proponiendo los precios de venta de los duraznos;

Considerando: Que, como lo expresa la Comisión en su informe la mejor solución sería la fijación de los precios por kilo, pues además de uniformarlos tendrá la virtud de simplificar el contralor de los mismos; ello no obstante y como la misma Comisión lo ha advertido es imposible por impedirlo el decreto-ley de 10 de Enero de 1934, que establece que la fruta deberá ser vendida al público por docena, salvo las excepciones que se indican;

Atento a que la expresada Comisión ha llegado a la solución que propone después de un estudio minucioso del asunto, de recabar informes del Sindicato de Fruticultores del Uruguay y de recoger los datos oficiales sobre costo, gastos, etc.,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, dentro del Departamento de la Capital los siguientes precios máximos para la venta de duraznos al consumidor.

Duraznos extra especial (cajón de 72 unidades), $ 0.55 la docena.

Duraznos grandes, tipo corriente, (cajón de 84 unidades, $ 0.35 la docena.

Duraznos medianos (cajón de 108 unidades), $ 0.22 la docena.

Duraznos chicos (cajón de 120 unidades), $ 0.15 la docena.

Art. 2.o Todos los comerciantes, expendedores de los mercados y detallistas deberán colocar sobre la mercadería y en forma visible un cartel indicador de los precios a que venden el producto.

Art. 3.o Los que infrinjan las disposiciones de los artículos 1.o y 2.o serán pasibles de las multas estipuladas en el artículo 4.o del decreto de 10 de Enero de 1934.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — ABALCAR GARCIA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

21

Circular. Se reglamenta la forma en que se efectuará la custodia de presos en las Oficinas de los Tribunales y Juzgados Letrados de la República.

Montevideo, Febrero 14 de 1939.

(A los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de la República)

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 8 del corriente, recaída en antecedentes elevados por la Presidencia de la República, (Ministerio de Defensa Nacional), comunico a usted, a sus efectos, que, con la aprobación del Poder Ejecutivo, se han reglamentado las atribuciones de las autoridades judiciales y las facultades y deberes de las custodias militares encargadas de la seguridad de los presos, en las Oficinas de los Tribunales y Juzgados Letrados de la República, en la forma que a continuación se expresa:

El soldado que manda el piquete de custodia recibirá orden escrita, únicamente del Juez o Actuario respectivo, si, en su concepto, al tiempo de realizarse una diligencia procesal, fuera conveniente apartar al preso de toda vigilancia inmediata.

Saludo a usted muy atentamente. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 7 de Enero de 1939.

1—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se aprueba la Convención de Extradición de Criminales entre la República Oriental del Uruguay y la República Francesa. — (Firmado con fecha 13 de Diciembre).

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de N.C.C.J. — (Firmado con fecha 30 de Diciembre).

3 al 12—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática — (Firmados con fechas 24, 26 (dos), 28 (dos), 30 de Diciembre, 3, 4 y 7 (dos) de Enero).

13 al 16—Decretos de nombramiento de los señores adquitecto don Jorge Hardoy, doctor don Alejandro Pou de Santiago, don Enrique Caroselli y doctor don Abelardo Sáenz, respectivamente, en calidad de Secretarios honorarios de la Embajada de la República en la Argentina y de las Legaciones de la República en Alemania, Estados Unidos de América y Francia. — (Firmados con fecha 3).

17 al 22—Decreto de nombramiento de los señores don Juan Carlos Risso Sienra, don Manuel Bernárdez, doctor don Pedro Rivero Arrarte, don Juan Carlos Sartori, doctor don Ulises Rodríguez Ramos y don Domingo A. Rossi, como Agregados honorarios, respectivamente, a las Embajadas de la República en la Argentina y en el Brasil, y a las Legaciones en Alemania, Estados Unidos de América, Francia y Suiza. — (Firmados con fecha 2).

23 al 27—Decretos de nombramiento de los señores don Andrés Barón Supervielle, don Pedro da Silva Gigena, doctor don Juan Schroder, doctor don Liborio Echevarría y arquitecto don Pedro Nada, en calidad de Agregados Comerciales honorarios, respectivamente, a las Embajadas de la República en la Argentina y en el Brasil, y a las Legaciones en Alemania, Bélgica y Francia. — (Firmados con fecha 2).

28—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del doctor don Ricardo Adán Funes, en calidad de Cónsul honorario de la República en San Salvador. — (Firmado con fecha 2).

29—Decreto por el que se refuerza, en la cantidad de $ 35.000.00, el rubro para Subvenciones de Instituciones Oficiales extranjeras, Liga de las Naciones. — (Firmado con fecha 30 de Diciembre).

30—Decreto por el que se revalidan dos partidas mensuales con cargo al rubro de gastos eventuales o extraordinarios.

31—Resolución sobre transferencia de la suma de $ 240.00, destinada al pago de la cuota contributiva para el sostenimiento de la Escuela Uruguayo-Francesa de Avon-sur-Seine, por Julio a Diciembre de 1938.

32—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Santo Rovera y Cía., por la suma de $ 500.00, importe de un lunch servido en la Presidencia de la República, con motivo de la visita del Legado Pontificio Cardenal Copello.

33—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Bernitt y Compañía, por la suma de $ 196.50, importe de pasajes acordados al Cónsul honorario de la República, don Héctor E. de Medina García, con motivo de haber sido destinado a Florianópolis.

34—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Princess Radio, por la suma de $ 95.00, importe del arrendamiento de equipos alto-parlantes, con motivo de las fiestas realizadas el 25 de Agosto último.

35 y 36—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo, por las sumas de $ 427.34 y $ 52.14, importe de la energía eléctrica suministrada, a este Ministerio y a sus dependencias, en Setiembre último, y de una iluminación extraordinaria con motivo de las fiestas del 25 de Agosto último.

37 y 38—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, que libren dos órdenes de pago, a favor de la Compañía All America Cables Inc., por las sumas de $ 394.91 y $ 265,46, importe de telegramas trasmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Agosto y en Noviembre últimos.

39 y 40—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Compañía Telegráfica Italcable, por las sumas de pesos 338.03 y $ 255.38, importe de telegramas trasmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Agosto y en Noviembre último.

41—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Telegráfica Western, por la suma de $ 289.74, importe de telegramas trasmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Agosto último.

42 y 43—Resoluciones por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre dos órdenes de pago, a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., por las sumas de $ 277.43 y $ 29.67, importe del servicio de un coche motor y gastos complementarios, con motivo de la visita realizada, a Rincón de Bonete, por el General Goes Monteiro y sus acompañantes, en Marzo de 1938.

44 al 46—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren tres órdenes de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por las sumas de $ 170.68, pesos 143.66 y $ 12.00, importe del servicio telefónico prestado, a este Ministerio y sus dependencias, en Agosto y Setiembre últimos, y de la instalación de la línea directa N.o 420, en el domicilio del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guani.

47 y 48—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Compañía Argentina de Navegación Ltda., por las sumas de $ 148.84 y $ 14.50, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, en Agosto y en Octubre último.

49 al 51—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren tres órdenes de pago, a favor de la Compañía Telegráfico Telefónica del Plata, por las sumas de $ 48.19, $ 37.98 y $ 20.32, importe de servicios y conferencias telefónicas, por cuenta de este Ministerio, en Agosto, en Mayo y en Julio último, respectivamente.

52 al 55—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren cuatro órdenes de pago, a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación Ltda., por las sumas de $ 47.28, $ 40.39, $ 37.40 y $ 23.64, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, en Mayo y Junio, en Agosto, en Octubre y en Julio, último, respectivamente.

La Secretaría.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Febrero 15 de 1939.

El Consulado General de la República en la Argentina ha comunicado a esta Cancillería que en el Hospital Italiano de esa Capital, falleció el ciudadano uruguayo Iside Bestoso con domicilio en la calle Corrientes 3060.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Febrero 17 de 1939

Se concede vista por el término de 10 días a:

Luis Ambrosio Otero. Marca "Paralene". Acta 32068.

Droguería Surraco, Soc. Ltd. Marca "Richmond". Acta 31747. (Rep. sellados y timbres correspondientes).

Olivera y Cía. Marca "Cesadol". Acta 31754. (Repos. sellados y timbres correspondientes).

—Se da una vista por el término de 10 días a fin de que manifiesten si tienen interés en proseguir sus gestiones:

Fábrica Uruguaya de Alpargatas. "Nueva aplicación de materiales para viras de alpargatas". Acta 3278.

Barclay y Cía. "Etiqueta" (Corona). Acta 18089.

Andrés Márquez Pintos. "Neumático perfeccionado". Acta 2207.

Juan Giménez Cabrera. "Preparación de Hexamitelenteramina. Peptona Sulfoganayocolato de Potasio y Gliserofosfato de cal, etc". Acta 132.

Juan Giménez Cabrera. Marca "Urodiol". Acta 22007.

S. A. Instituto Científico Uruguayo. Marca "Leche de magnesia". I. C. U. Acta N.o 22505.

Holger Lundsgaad Raaschou Nielsen. "Procedimiento para la congelación y enfriamiento de alimentos". Acta 2646.

Juan B. Bricchetto. "Construcciones económicas". N.o 2274.

Lage y Cía. "Fabricación de Thiosulfato doble de oro y sodio". Acta 156.

S. A. Talleres metalúrgicos "El Acero". "Fabricación de picos, hachas y azadas de acero fundido". Acta 314.

Nicolás Tasende. Marca "Tasende". Acta 25142.

—Pasa a informe del archivo:

Fábrica argentina de alpargatas. "Refuerzo de arpillera en el punto de unión de la capellada y la plantilla de las alpargatas". Acta 4613.

—Pasan a la Dirección de Industrias:

Esteban Keinbaum y J. Quintas. "Comunicador automático". N.o 3175.

Salvador J. Dohir. Presenta escrito relativo a su privilegio industrial N.o 703.

Alfonso Esteban Padrón. "Aparato eléctrico de funcionamiento semi-instantáneo para la calefacción de agua y su suministro aplicable a uso industrial o doméstico". Acta 4743.

Valentín Pouchan. "Mejoras en emplantillado de calzado de cuero". Acta 4877.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública:

Antonio Peluffo. Marca "Geloderma". Acta 32104.

Tomás Villa. Marca "Hepasana". Acta 32140.

Dr. G. Eberle y Cía. Marca "Purgatol". Acta 31298.

Sociedad de productos Alms. Marca "Transpy". Acta 32483.

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura:

John Bleeck. "Mejoras en o relativas a conservatorios para substancias animales y vegetales". Acta 4169.

—Pasa a la Cámara de Comercio:

Tomás Villa. Marca "Jazmines de Oriente". Acta 32139.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 1er. turno:

Busines Publishers International Corp. Solicita el registro de la marca "Ingeniería Internacional", únicamente por la forma descripta. (A sus antecedentes).

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

Giordano Brandolf. "Nueva placa para batería sin materias emplastadas sistema Plante". Acta 700.

Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

Arturo F.Powers. Marca "Levax". Acta 31538.

Wilman Cooper y Nephews Ltda. Acta 31212.

Pablo L. Alvarez y Cía. Marca "Maltone". Acta 31566.

Campomar y Soulas S. A. Desiste de su gestión tendiente a obtener el registro de la marca "Baby".

Crespi Hnos. y Francisco Petraglia. Solicitan la devolución de $ 46.50 importe de anualidad y cuota abonado por error, relativo a privilegio industrial N.o 65.

Joaquín Armengol "Tiro al blanco fotográfico" N.o 3148.

Pointet y Cíe. "Frugeolines Vichy". Acta 30493.

Di Stander Electric Corp. "Mejoras en sistemas telefónicos" N.o 2553.

Remington Tipewryter Company. Presentan nuevo escrito de oposición a la marca "Remington".

Casa Coates. Transfiere en favor de Westminster Laboratories Ltd. los derechos de la marca "Brokiax".

Lorenzo Balerio Sicco y Eduardo Platero. Marca "Rapli 1012". Acta 31353.

Benjamín Bustelo Pasano. Solicita pago de anualidad atrasada correspondiente al Privilegio acta 4553.

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes autorizadas los días 13 al 15 de Febrero de 1939

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

1|18456, José García Conde y Cía., Alemania, Hilo de papel, 856.
2|3838, La Tribuna Popular, Alemania, Tinta negra, 61.
2|5191, Serv. O. de D. Radio Eléc., Alemania, Condensadores Hydra, 37.
2|5640, Justo A. Iglesias, Alemania, Rep. para maquinaria ind. 38.
2|7974, Frugoni Hnos, Alemania, Automóviles, 7.
2|8473, Eduardo Beathyate, Alemania, Caños enchapados, 10.
2|8675, Joaquín Serratosa Cibils, Alemania, Libros Manuel reg. Olimpicas, 1.
2|8102, Suc. y Harari, Bélgica, Tejidos de algodón y lana, 2.
2|8494, doctor Rodolfo Agorio, Francia, Rimbaud Precis de neurología, 10.
2|8495, doctor José María Penco, Francia, Begouin etc., 16.
2|8496, doctor Pedro Martincich, Francia, Sus. "La Prensa Medicale", 13.
2|8497, doctor Camilo Paysse, Francia, Rimbaud Precis de neurologie, 12.
2|8498, doctor Juan Manuel Herrera, Francia, Savy Traite de Therapeutique, 12.
2|6836, Rafael Melgarejo y Cía., Holanda, Azúcar, 2.
2|8565, Revello Hnos, Holanda, Tachuelas de hierro, 3.
1|21615, Fca. Nal. de Papel, Inglaterra, Fieltros sinnfin, 23.
2|8429, Cía., General de Fósforos, Inglaterra, Pabilo de algodón, 70.
2|8531, J. P. Baridon y Cía., Inglaterra, Tela de algodón, 6.
2|8572, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, Carbón mineral, 254.
2|8580, Garino Fernández y Cía., Inglaterra, Tejidos de algodón, 12.
2|1337, Anilinas Alemanas S. A., Alemania, Productos químicos, 2.
2|9051, Carlos Mascaró Reissig, Alemania, Semillas para plantas, 10.

CON CAMBIO COMPENSADO (Libras)

Procedencia: Estados Unidos

1|2750, Beisso y Cía., Vaselina Chesebroug, medic., 16.
1|2751, Beisso y Cía, Ungüento, 9.
1|5244, Garayalde Hnos, Callicida Gets It, 30.
1|7682, Trabucatti y Co., Flejes para fab. cerraduras, 277.
1|15356, Garayalde Hnos, Jabones Cutícura, 16.
1|20426, Ind. Q. Urug. Duperial, Aguarrás Prett, 359.
1|20729. Abal Hnos y Cía., Tabaco virginia, 252.
2|182. A.N.C.A.P., Libros tec. s. petróleo, 12.
2|1808, Julio Mailhos, Tabaco virginia, 362.
2|4119, A.N.C.A.P, Libros tec. s. petróleo, 24.
2|4705, Linn y Cía., Cilindros protósido de aboie., 28.
2|4767, Beisso y Cía., Ergoapiol Smitch, 25.
2|4768, Beisso y Cía., Píldoras sanativas, 8.
2|5405, Campomar y Armanino, Medicamentos, 39.
2|5406, Campomar y Armanino, Medicamentos 24.
2|5525, Campomar y Armanino, Medicamentos, 64.
2|5528, Campomar y Armanino, Medicamentos, 31.
2|5695, Demarco y Alvárez, Caucho para dentaduras, 42.
2|5696, Demarco y Alvárez Composición para moldear p. dentistas, 8.
2|5697, Demarco y Alvárez Gutta percho y artículos dentales, 20.
2|5699, Demarco y Alvarez, Artículos dentales, 14.
2|5794, Otis Elevator Company, Hierro en barras, 129.
32702. Productora Urug. de Medias, Hilados de algodón, 215.
40432, Linn y Cía., Vaselina Chesebrouh, 36.
1|14278, Valentín Martínez y Cía., Tabaco virginia en hojas, 644.
1|17296, Russo Hnos, Aguarrás Platt, 64.
1|17949, Ernesto Echauricht, Carbonato de calcio, 43.
1|20112, Soc. E. La Mañana y El Diario, Tinta negra, 132.
1|21052, Russo Hnos, Aguarrás Platt, 54.
1|23188, A. M. Whitaker, Leche seca Dryco, 215.
1|23720, Ernesto Vidal, Materia prima fab. espec. farmacéuticas, 107.
1|24843, Antonio Vivo, Tabaco en hojas, 215.
2|3342, Trabucatti y Co., Aguarrás Pratt, 86.
2|3374, Ernesto Schauricht, Pyridium, 75.
2|3771, Ernesto Schauricht, Espec. farmacéuticas Lilly, 429.
2|3990, Ernesto Schauricht, Guantes de cirugía, 21.
2|4392, José Tuneu y Cía., Hojalata, 858.
2|4737, Drog. Industrial Uruguaya, Aguarrás, 54.
2|4776, Arias Sienra y Castagnino, Semilla para máquina Atlas, 315.
2|4785, Pedro Di Giiulo, Tabaco en hoja, 215.
2|4820, Ernesto Schauricht, Tela adhesiva medicinal, 11.
2|4867, A. Vieytes y Cía., Artículos dentales, 64.
2|4914, E. Marques Castro y Cía., Esp. farmacéuticas 322.
2|5069, Staudt y Cía., Hilados en general, 429.
2|5269, Heider y Fornio, Películas para radiografías, 322.
2|5395, Zubiri y Cía., Aguarrás vegetal, 64.

SIN OPERACION CAMBIARIA (Libras)

2|8513, A. Perroni y Cía., Brasil, Madera Pino Brasil, 953.
2|8526, Maglia y Cía., Brasil, Yerba mate, 1053.
2|8604, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, Tabaco, 1263.
2|8643, Francisco Del Río, Inglaterra, Muestras figuras y flores loza, Sin valor comercial.
2|8644, Menéndez y Cía., Brasil, Yerba mate, 84.
2|8676, Leandro Barón, Argentina, Un caballo en pie, de carrera, Sin valor comercial.

POR ADMISION TEMPORARIA (Libras)

2|8677, Consorcio Alemán, Alemania, Acc. para máquinas indus, 328.
2|8678, Consorcio Alemán, Argentina, Cadenas a rodillo, 33.
2|8679, Consorcio Alemán, Argentina, Caños de bronce, 38.
2|8680, Consorcio Alemán, Alemania, Rep. máquina industrial, 504.

PERMISOS DE DESPACHOS PARA FRIGORIFICOS

2|8824, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, Fosfato trisódico, 24.
2|8825, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, Cuñetes clavos de pata, 5.
2|8826, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, Correa de cáñamo, 8.

P. Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, Ernesto Kühn Talay, Secretario.

Solicitudes autorizadas los días 14 al 16 de Febrero de 1939

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

Procedencia: Inglaterra

1|20513, A.N.C.A.P., Mat. ins. refinería petróleo, 10.000.
2|8726, Ovidio García, Wisky, 2.
2|8752, Eduardo Trenchi, Casimir de lana, 21.
2|8789, Ovalle y Tedesco. Forro a cuadros, 7.

2|8926, Facultad de Medicina, Francia, Revistas científicas, 109.

Procedencia: Alemania

1|24554, Eugenio Barth y Cía., Postesdiakyanizados, 122.

1|18063, L. Correa Luna, Cinturones de cuero, 4.
2|3184, Carlos Scheck y Cía., Papel para diario, 200.

2|8829, Olivera y Sellera, Cerraduras, 1.
2|8831, Ricardo González Barbot, Rep. para máq., 9.
2|8862, Alberto Pons, Casimir de lana, 9.
2|9039, Juan Goldfarb, Surt. de joyería, 18.
2|9040, Juan Goldfarb, Surt. de joyería, 2.
2|9053, Gerónimo Tammaro, Fechadores de metal, 2.

2|8916, Rodríguez Menéndez y Cía. Crecoeslovaquia, Tornos mecánicos, 4.

2|8915, Garayalde Hnos. Francia, Fletes de fichas (11577-11578, etc), 4.
2|9093, Octavio Morató Rodríguez, Francia, Libros, 7.
2|08918, Julio Mailhos S. C., Indias Holandesas, Tabaco, 9.

Procedencia: Inglaterra

2|6459, Strauch y Cía., Acido cresílico, 120.
2|8902, Ind. Q. Urug. Duperial, Pólvora de caza 4.
2|8909, Frugoni y Cía., Pañuelos de algodón, 1.
2|8931, Faustino Fano y Cía., Entretela de algodón, 8.
2|9000, Manzanares Ltda., Azúcar, 43.
2|9002, Antonio Sica, Forros de algodón, 2.

Procedencia: Suecia

2|8337, "Hierromat" S. Ltda., Accesorios caño agua, 250.
2|8594, Antonio Hourdán y Cía., Platino, 1.000.
2|8710 Instituto Quím. Industrial, Cobre viejo, 5.790.
2|8751, Federico Clarfeld y Cía., Calentadores a gas, 209.
2|8883, Barraca "Americana" S. A., Cigüeñal Tract. "El Sueco", 10.
2|8901, Industrias Químicas Duperial Uruguaya, Sulfato de alúmina, 4.
2|8947, Cía. Nac. de Cementos S. A., Papel Kraft, 1.
2|8988, Simón Orenstein, Caños bronce, 186.
2|8994, Ferro Carril Central Uruguay, Potasa cáustica 3.

CON CAMBIO COMPENSADO (LIBRAS)

Procedencia: Estados Unidos

34|673, Ferrosmalt S. A., Varillas de soldar. Tobin., 67.
1|7863, Helios S. A., Benzol, 128.
1|18261, Szecsanyi, Ferraro y Noceto, Quemadores industriales, 292.
1|18348, Russo Hnos., Negro humo, 35.
1|22378, Viapiana Hnos., Bronce en chapas, 74.
1|24416 La Platense, Brussoni y Cía., Carbón Black en polvo, 47.
2|806, Manuel Pena, Guinche sin motor, 213.
2|1460, Máximo J. Kohler, Anilinas, 58
2|2352, Fáb. O. Alp. y Zapatillas S. A., Peladura de c. de goma, 207.
2|4458, Palmer y Cía., Vaselina líquida, 84.
2|4459, Cornú y Mollajoli, Recortes v. de automóviles, 451.
2|4774 Arias Sienra y Castagnino, Russia Polish p. term. calzado, 51.
2|4831, Francisco Irastorza, Mat. prima fáb. Kolynos, 64.
2|5033, Abal Hnos y Cía., Maypelo fábr. tabaco, 37.
2|5545, Julio Mailhos S. C., Esencias, 139.
2|5702, Fáb. Uruguaya de Neumáticos, Mat. prima fab. neumáticos, 429.
2|5703, Fáb. Uruguaya de Neumáticos, Mat. prima fab. neumáticos, 215.
2|5800, General Electric S. A., Mat. prima fab. lámparas eléctricas, 112.
1|9277, Emilio Fontana S. C., Art. de construcción, 107.
1|21810, La Platense, Brussoni y Cía., Esencias de trementina, 129.
1|24137, Máximo J. Kohler, Anilinas, 215.
1|24413, La Platense, Brussoni y Cía., Disolventes químicos, 141.
2|5262, J. J. Zunino, Tanolín (R.), 215.
2|5297, Atlantic Barrere S. A., Fluído lectal elev. insecticida, 215.
2|5704, Fáb. Uruguaya de Neumáticos, Materia prima fabricación neumáticos, 215.

CON CAMBIO LIBRE (LIBRAS)

2|5030, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, Argentina, Algodón hilado para telares, 632.
2|8791, S. A. Fabril Uruguaya, Argentina, Hilados de algodón para el telar, 526.

Procedencia: Estados Unidos

2|6123, S.O.D.R.E., Espiral de tubo de porcelana, 26.
2|6124, S.O.D.R.E., Medidor de intensidad de campo, 202.
2|6125, S.O.D.R.E., Amplificador, 144.
2|1664, Tapie y Cía., Art. de tienda y mercería, 343.

CON CAMBIO LIBRE (LIBRAS)

2|8990, Ferro Carril C. del Urug. Ant. Holandesas, Fuel. oil, 2653.
2|8754, Shell Mex Uruguay Ltd., Ant. Holandesas, Fuel oil, 15400.

SIN OPERACION CAMBIARIA (Libras)

1|22120, La Química Bayer, EE. UU., Rep. para máquina, Sin valor comercial.
1|24283, Anilinas, Alemania, Aparatos y matr. laboratorio, Sin valor comercial.
2|2557, La Química Bayer, EE. UU., Discos p. tapas botellas, sin valor comercial.
2|2557, La Química Bayer, EE. UU., Discos p tapas botellas, Sin valor comercial.
2|3417, Alonso Galcerrada y Cía. Ltda, Brasil, Cachos bananas, 474.
2|6436, Shigeto Kubota, Japón, Muestras de juguetes, sin valor comercial.
2|8086, Wilhem Kranwehl, Checoeslovaquia, Muestras artículo de vidrio, Sin valor comercial.
2|8884, Barraca Americana, Brasil, Madera de pino Brasil, 95.
2|8967, Miguel Correa Caulin, Argentina, Postes de ñandubay, 184.
2|4687, Berch Baliño y Cía., Brasil, Azúcar Mascavo, 197.
2|8989, Taranco y Cía., Brasil, Yerba mate, 1473.
2|8991, Ferrocarril C. del Urug. EE. UU., Brasil, Madera de pino, 902.
2|9006, Francisco Casabó, Brasil, Tabaco en hojas, 1474.
2|9027, Antonio Subirana, Paraguay, Postes de madera, 789.
2|9059, Ferrocarril Midland del Urug., Argentina, Durmientes de madera dura, 2629.
2|9062, Mariño Hnos y González, Brasil, Maderas de pino, cedro etc, 149.
2|1628, Cía. Swift de Montevideo S. A., EE. UU., Carbón, 8464.
1|2601, Soc. de Oleaginosos Ltda., Argentina, Girasol p. industrializar 6000.
2|5623, José de Torres y Delgado, España, Arado Alondra, Sin valor comerciall.
2|6184, Eugenio Barth y Cía., Alemania, Artículos de propaganda, Sin valor comercial.
2|6185, Eugenio Barth y Cía., Alemania, Catalogos y libros, Sin valor comercial.
2|9115, Quartino Scarlatto Hnos., Argentina, Rollizos de madera dura 40.
2|9161, Berch Baliño y Cía., Brasil, Café, 173.
2|9167, José Aldao, Brasil, Cacao, 171.
2|9168, José Aldao, Brasil, Café, 895.
2|9241, Víctor E. Fraschini, Brasil, Madera de pino aserrado, 52.

PERMISOS DE DESPACHOS PARA FRIGORIFICOS (LIBRAS)

2|09665 Frigorífico Nacional, Italia, Arpillera común piezas, 1.767.
2|05942, Frigorífico Nacional, Alemania, Hojalata sin trabajar, 2.759.
2|06983, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos, Hojalata sin trabajar, 57.
2|07722, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos, Hojalata sin trabajar, 4.175.
2|08276, Cía., Swift Montevideo S. A., Estados Unidos, Hojalata sin trabajar, 6.416.
2|09288, Cía., Swift Montevideo S. A., Inglaterra, Soda caústica, 148.
2|09289, Cía., Swift Montevideo, S. A., Bélgica, Lingotes de plomo, 101.
2|09289, Cía., Swift Montevideo S. A. Estados Unidos, Goma en planchas, soldadura, 72.
2|09291, Cía Swift Montevideo, S. A., Bélgica, Arpillera, 41.
2|09292, Cía., Swift Montevideo S. A., Estados Unidos, Pasta pegar, pintura, 62.
2|09293, Cía., Swift Montevideo, S. A., Estados Unidos, Piezas de acero, 34.
2|09294, Cía., Swift Montevideo, S. A., Estados Unidos, Correa de goma máquinas, 67.
2|9295, Frigorífico Nacional, Estados Unidos, Correas de goma, 27.

POR ADMISION TEMPORARIA (LIBRAS)

2|9243, Consorcio Alemán, EE. UU. Máq. neumáticas y rep., 838.

AUTORIZACION GLOBAL PROVISORIA

2|08620, S. A. "El Pueblo", Noruega, Bobinas papel diarios, 1.400.

CONSIGNACION (LIBRAS)

2|04314, Ponce de León y Dutra, Inglaterra, Toros "Hereford", 3.000.

P. Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones. Ernesto Kühn Talay, Secretario.

Solictudes autorizadas el día 13 de Febrero de 1939.

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

2|3363, Cogorno Hnos, Italia, Tejidos de algodón y cáñamo, 60.
2|6802, Carlos Sanguinetti y Cía., Italia, Tejido de algodón, 6.

P. Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones. Ernesto Kühn Talay, Secretario.

LOS REPARTIDORES

Reciben diariamente el número de ejemplares para atender el servicio, por lo cual los señores suscriptores deben reclamar a ellos, en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días.. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso..... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*). Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle **FLORIDA N.° 1178.**

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO
Segundo llamado a licitación

Licitación pública para el suministro de material para uso de los laboratorios fotográficos y químicos de la División Técnica de la Policía de Montevideo.

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama por segunda vez, para la provisión de material para uso de los laboratorios fotográficos y químico de la División Técnica de la Policía de Montevideo, en un todo de acuerdo con el plego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, sita en la calle Paysandú número 1183, y por los incisos número 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del artículo segundo del referido pliego. Las propuestas, en la forma dispuesta por el pliego de condiciones, se presentarán en la Comisión de Adquisiciones, en el local del Cuerpo de Bomberos, calle Colonia y Minas, donde serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes el día 3 de Marzo a la hora 10. — Montevideo, Febrero de 1939. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb. 17-1574-v.mz.2.

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO
Licitación pública para la provisión de dos chassis de automóvil

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de dos chassis destinados para el Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, sita en la calle Paysandú número 1183. Las propuestas, en la forma dispuesta por el pliego de condiciones, se presentarán en la Comisión de Adquisiciones, en el local del Cuerpo de Bomberos, calle Colonia y Minas, donde serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 28 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Febrero de 1939. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb.14-1428-v.feb.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir: 37.800 huevos, 13.000 limones, y 11.900 kilos de boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, durante el primer semestre del ejercicio 1939, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1939, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Feb.17-1569-v.feb.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: Cepillos para betún, cepillos para ganado, esponjas de acero, espolines modelo Escuela Militar, escarapelas reglamentarias, linternas eléctricas con bombita, lamparillas para linterns, pomada caoba pra calzado, pilas para linternas, pomada caoba para calzado, pilas para linternas eléctricas, relojes de bolsillo, termos, con destino a Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1939 a las 9 horas. — Apolo Ravaglio, Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb.15-1479-v.feb.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir: Agujas para coser, cepillos con mango para pisos, escobas, escobillones con mango, jabones Bon Ami o similar, estopa blanca, agua Jane, o similar, soda cristal, hilo para zapateros, escurridores de goma, líquido insecticida, vaselina líquida, plumas Lincoln o similar, papel secante, tinta negra, con destino a las Unidades del Ejército durante el ejercicio 1939, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Marzo de 1939 a las 9 y 30 horas. Montevideo, Febrero 16 de 1939.
(Cuenta corriente) Feb.22-1661-v.mz.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: vaquetas carona color avellana, vaquetas carona color natural, vaquetas graneadas color avellana, vaquetas satinadas color negro, vaquetas cuadrilladas color avellana, cueros guarnición engrasados color natural, badanas al cromo finas, lona color yerba mate, galón para cincha, cuerda de cáñamo de 13, 18 y 25 m|m. alcohol desnaturalizado, percloruro de hierro, cemento para pegar cueros, cera virgen, tinta Rousset San Crispín avellana o similar, pomada caoba dos en uno o similar, broches de presión número 7, remaches de presión de 3|16 x 1|4, remaches de cobre con arandelas de 3|16 x 1|2 y de 3|16 x 1, remaches tubulares negros de 3|8, remaches tubulares cobreados de 3|8 y semillas número 10 para zapatero, con destino al taller de talabartería del Arsenal de Guerra durante el primer semestre del ejercicio 1939, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1939.
(Cuenta corriente) Feb.23-1708-v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: 1 camión para cargar hasta 3.000 kilos, apropiado para los caminos naturales de nuestra campaña, debiendo su caja, cabina, toldo y demás detalles ser iguales o similares a los camiones número 1019 y 1023 que tiene en uso esta Intendencia, pero con rodado sencillo atrás, con destino a la represión del contrabando, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12

horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Marzo de 1939, a las 9 horas. — Montevideo Febrero 16 de 1939.
(Cuenta corriente) Feb.22-1663-v.mz.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 18
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 18 para adquirir: horquillas para pasto, hachas para leña calderas de hierro fundido o de japi, cucharones chicos de japi, espumaderas chicas de japi, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán el día 3 de Marzo de 1939, a las 9 y 30. — Montevideo, Febrero 16 de 1939.
(Cuenta corriente) Feb.22-1662-v.mz.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 44|6
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la adquisición de 30 banderas nacionales de 4 metros por 2 metros 50 centímetros, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Febrero de 1939 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Febrero 16 de 1939.
(Cuenta corriente) Feb.17-1655-v.feb.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 55
Obras de demolición a realizarse en la ciudad de Paysandú
Llámase a licitación pública para las obras de demolición de los edificios existentes en el predio propiedad del Banco de Seguros del Estado, stuado en las calles 18 de Julio esquina 19 de Abril de la ciudad de Paysandú, y de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que los interesados podrá retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425 Montevideo y en la Agencia del Banco en la ciudad de Paysandú, calle 33 Orientales número 936, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Agencia del Banco de Seguros del Estado de la ciudad de Paysandú, calle 33 Orientales 936, el día 7 de Marzo de 1939 a las diez horas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.17-1573-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SERVICIO DE AMORTIZACION
De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecrios, cupón 5 o|o por un monto de ciento nueve mil ochocientos cincuenta pesos nominales ($109.850), fijándose a tal efecto el día 24 del corriente a las 16 horas para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren. Se previene. 1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las dieciséis (16) horas, y que se exigirá cuando se estime necesario la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere conveniente a sus intereses; 2.o Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores están caucionados; 3.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas, se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores; 4.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día contando desde la fecha de la licitación y si así no lo hicieren los proponentes, el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos además responsables por los daños y perjuicios; 5.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas; 6.o Que las propuestas deberán ser representadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.22-1656-v.feb.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
2.a llamado a licitación
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de vestuario para el personal y para reclusos, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que pueden obtenerse en la Proveeduría General y Ventas de la Institución, calle 25 de Mayo 518. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 de Febrero en curso, en el siguiente orden: Vestuario para el personal, hora 9. Vestuario para reclusos, hora 9 y 45. — Montevideo, Febrero 11 de 1939. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.16-1526-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Llamado a licitación para la construcción de una carrocería para chassis de camión "Willys".
Llámase a licitación pública para la construcción y adaptación de una carrocería para un chassis de camión marca "Willys", de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría por los interesados en los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán presentarse en esta Oficina y serán abiertas el día 28 de Febrero corriente a las 10 horas, en presncia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.15-1481-v.feb.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación N.o 10
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales para limpieza. La lista que los interesados podrán retirar se encuentra en esta Oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, de 9 a 11 horas todos los días hábiles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Febrero de 1939 a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 11 horas del mismo día. Montevideo, 8 de Febrero de 1939. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe.
(Cuenta corriente) Feb.13-1359-v.feb.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
Emplazamiento
En virtud de lo que dispone la resoluciónde este Ministerio, de fecha 18 de Enero de 1939, se emplaza al señor MARIANO ASIAIN Y RIOJA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el expediente que conjuntamente con la "Compañía Bao Deambrosis Hermanos" inició por acta número 624, solicitando privilegio industrial para "Aprovechamiento de las aguas residuales de la fabricación de jabones (sublejías de jabón), como materia prima para obtener glicerina industrial químicamente pura por los procedimientos conocidos", y bajo apercibimiento de seguirse el trámite del expediente sólo con la parte de "Compañía Bao Deambrosis Hermanos", sin perjuicio de los derechos que en definitiva pudieran corresponderle a dicho señor (privilegio acta 624).
(Cuenta corriente) En.31-875-v.mz.8.

A. N. C. A. P.
Llamado a licitación N.o 626
Llámase a licitación pública para la compra de 6.000 a 6.500 toneladas de cemento portland. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Marzo de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.17-1571-v.mz.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 1032
Correa para transportadores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 17 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 75 metros de correa, de 800 milímetros de ancho, para transportadores de carbón, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los intersados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Febrero 16 de 1939. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.22-1660-mz.4.

A. N. C. A. P.
Llamado a licitación N.o 624
Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de 6.200 a 7.700 toneladas de carbón mineral y coke. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 6 de Marzo de 1939 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.13-1358-v.feb.25.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
Emplazamiento
Se cita y emplaza a JUAN ROBLES y EDUARDO ROBLES por el término de noventa días para que comparezcan a la Receptoría de Aduana de Carmelo, sita en la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Constituyente, a declarar en el expediente número 54|1938, que se les sigue por supuesta infracción aduanera (artículo 15, ley 18 de Diciembre de 1918 y artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Carmelo, Noviembre 26 de 1938. — Francisco Yribarren.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12673-v.mz.1.o.

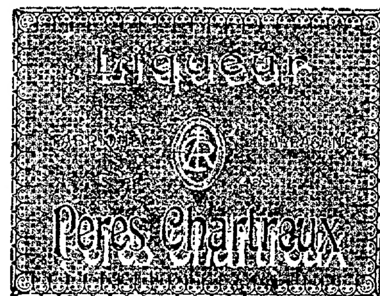
U T. E.
Aspirador de polvo de carbón
(3.er llamado)
LICITACION n.o 873
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Marzo próximo a las 10 horas, en vez del día 28 del corriente, la licitación para proveerse de una instalación para aspirar el polvo de carbón, en la sala de calderas de la Central "José Batlle y Ordóñez". — Montevideo, Febrero 17 de 1939. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb. 23 y 28-1707-

A. N. C. A. P.
Llamado a licitación N.o 628
Llámase a licitación pública para la compra de amianto en fibra y en placas.
El Pliego de Condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Abril de 1939 a las 10 horas. — Montevideo Febrero 18 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente). Feb. 23-1705-v.Mar. 6.

A. N. C. A. P.
Llamado a licitación N.o 627
Llámase a licitación pública para la compra de cajones de madera.
El Pliego de Condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Marzo de 1939 a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 18 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente). Feb. 23-1706-v. Mz. 1.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 32801
Montevideo, Enero de 1939. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la S. A. antes Establecimientos Skoda en Pilzen, Praga (Checoeslovaquia), Sucursal Montevideo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"TRIUMPH"
para distinguir artículos de la clase 11.a (menos máquinas agrícolas, máquinas de coser, partes para máquinas de coser y toda clase de accesorios para la misma). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.23-1699-v.mz.11.

ACTA N.o 32877
Montevideo, Enero 23 de 1939. — Con esta fecha el señor J. A. Barbosa Caravia, apoderado de La Unión Agrícola, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (un licor verde). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.6-1073-v.feb.24.

ACTA N.o 32876

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Con esta fecha el señor J. A. Barbosa Caravia, apoderado de La Unión Agrícola, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (licores). — Alberto V. Canessa, Director.
$10.00 Feb.6-1075-v.feb.24.

ACTA N.o 32930

Montevideo, Febrero 13 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco por Luis Montiel (Sociedad en comandita), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"GUION"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.18-1613-v.mz.9.

ACTA N.o 32933

Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Con esta fecha la firma José Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"VENUS"
para distinguir artículos de la clase 2.a, y citrato magnesia, clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 Feb.18-1611-v.mz.9.

ACTA N.o 32922

Montevideo, Febrero 10 de 1939.— Con esta fecha los señores León Pavlotzky y Jaime Pavlotzky, de Montevideo, República Oriental del Uruguay han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 Feb 16-1499-v.mz.7.

ACTA N.o 32903

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco apoderado de "Anker Werke A. G", de Bielefel (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca.



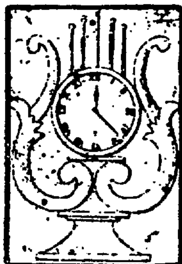
para distinguir artículos de la clase 15.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-1325-v.mz.2.

ACTA N.o 32947

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha los eñores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"DIOLASA"
para distinguir artículos de la clase nueve (9) — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-v.mz.10.

ACTA N.o 32936

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Saraviz, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1647-v.mz.10.

ACTA N.o 32937

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eusebio Tanco, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1648-v.mz.10.

ACTA N.o 32939

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la William Cooper y Nephews Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GARRATOX"
para distinguir artículos de la clase 9.a. (toda clase de productos químicos especiales o no, destinados para uso en la ganadería, agricultura, arboricultura, insecticidas, etc.) Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1650-v|mz.10.

ACTA N.o 32935

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alceo Machado, con domicilio en el pueblo de Veragra, Departamento de Treinta y Tres, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"CALMADOL"
para distinguir artículos de la clase 9.o. — $7.00 Feb.22-1646-v.mz.10.

ACTA N.o 32938

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Manuel Vidal, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca
"DUNBAR"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.1649-v.mz.10.

ACTA N.o 32940

Montevideo, Febrero, 15 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la William Cooper y Nephews Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GARRASARN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. (toda clase de productos químicos especiales o no, destinados para uso en la ganadería, agricultura, arboricultura, insecticidas, etc.). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1651-mz.10.

ACTA N.o 32897

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"SULFELIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1237-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32918

Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cí.a, apoderados de la razón social Ameglio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"BRISTOL"
paar distinguir artículos de la clase 1.o (galletitas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.14-1422-v.mz.4.

ACTA N.o 32920

Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Shell-Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.15-1468-mz.6.

ACTA N.o 32917

Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ameglio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"BRISTOL"
para distinguir artículos de la clase 1.a (Con excepción de galletitas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.14-1423-v.mz.4.

ACTA N.o 32890

Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José Faroppa de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1138-v.feb.27.

ACTA N.o 32818

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia) ha solicitado el registro de la marca
"VITASCORBOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1136-v.feb.27.

ACTA N.o 32886

Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Con esta fecha los señores María Luisa Delfino de Torres, Alberto Delfino y Héctor María Torres, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1145-v.feb.27.

ACTA N.o 32819

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia) ha solicitado el registro de la marca
"PULVOBARINE"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1137-v.feb.27.

ACTA N.o 32893

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Williamson y Co. Limited", de Aberdeen (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca

"TENIENTE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1140-v.feb.27.

ACTA N.o 32906

Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Federico Delbene e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

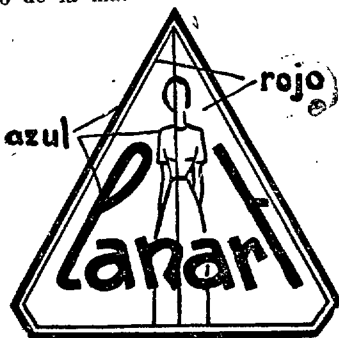
"BARMEN"

para distinguir artículos de la clase 2.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-1310-v.mz.2.

ACTA N.o 32931

Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Con esta fecha las señoras Theresia Schnabel de Geiringer y Gertrude Thumim de Froehlich, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.18-1581-v.mz.9.

ACTA N.o 32942

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Hepworth y Grandage Ltd.", de Bradford, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"HEPOLITE"

para distinguir artículos de la clase 24.a (aros de piston y ejes de piston, camisas para cilindros y asientos de válvulas para autómoviles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.18-1609-v.mz.9.

ACTA N.o 32932

Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Con esta fecha el señor Edmundo J. Angenscheidt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MON DESIR"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.18-1610-v.mz.9.

ACTA N.o 32927

Montevideo, Febrero 11 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Gilbert y Barker Manufacturing Co." una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de West Springfield, Condado de Hampden. Estado de Massachusetts, (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Cnessa, Director.

$7.00 Feb.18-1612-v.mz.9.

ACTA N.o 32925

Montevideo, Febrero 11 de 1939. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

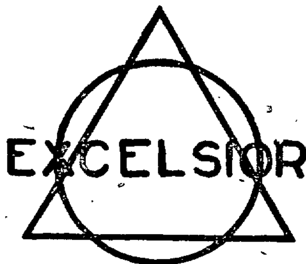
"BES-MIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-1500-v.mz.7.

ACTA N.o 32923

Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Con esta fecha el señor Erich W. Schuett, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.16-1498-v.mz.7.

ACTA N.o 32924

Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Con esta fecha, los eñores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ameglio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.. (Confitería, pastelería, chocolates, café, te, yerbas, especias, bombonería, conservas, bizcochos, frutas, frutas en dulce, cacao, pastillas, dulces de toda clase, todo en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.17-1563-v.mz.8.

ACTA N.o 32891

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José Faroppa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-1324-v.mz.2.

ACTA N.o 32904

Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Con esta fecha el señor Jorge Hanna, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FOR EVER"

para distinguir artículos de la clase 4.a (medias y calcetines). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.11-1327-v.mz.2.

ACTA N.o 32900

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"EVILIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.10-1240-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32888

Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Despouey y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a, (chocolates en general y especialmente a la natilla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.10-1235-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32901

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richarsdson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Bucnos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

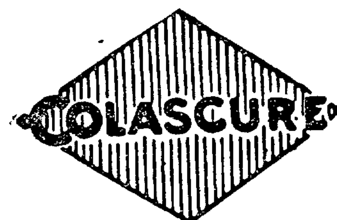
"CALSODINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.10-1241-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32919

Montevideo, Febrero 9 de 1939 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Shell-Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

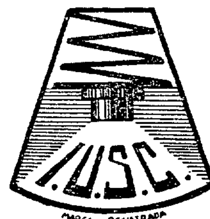


para distinguir artículos de la clase 8.o. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.15-1467-v.mz.6.

Acta N.o 32828

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha La Sociedad Enrique Laporte y Cía., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25, (Fotografías). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.15-1366-v.mz.6.

ACTA N.o 32902

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Bonino y Khal, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COCACO"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.14-1420-v.mz.4.

ACTA N.o 32916
Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado del señor Gregorio Malinow, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Malinow

para distinguir artículos de la clase 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.23-1700-v.mz.11.

ACTA N.o 32952
Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo, Uruguay han solicitado el registro de la marca
"BROMIL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.23-1719-v.mz.11.

ACTA N.o 32949
Montevideo, Febrero 16 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Max Sommer, con domicilio en Wald-Solingen, Alemania, han solicitado la renovación de la marca
"ESTAS"
para distinguir artículos de la clase 17. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.23-1698-v.mz.11.

ACTA N.o 32882
Montevideo, Enero 30 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"SHELLTOX"
para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas y hormiguicidas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1023-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32921
Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Vital Mántaras, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GLOBETROTTER"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.14-1421-v.mz.4.

ACTA N.o 32881
Montevideo, Enero 30 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rodrigo Hermanos, con domicilio en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"GUAYUBIRA"
para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-1022-v.feb.24.

ACTA N.o 32766
Montevideo, Enero 10 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Wagner y Söhne, domiciliados en el pueblo de Naunhof, cerca de Leipzig (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

„Sportella"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.9-1191-v.feb.28.

ACTA N.o 32898
Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"FILIVEX"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1238-v.mz.1.o.

Acta N.o 32907
Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Laboratorios Suarry S. A.", de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"TUISAL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-1323-v.mz.2.

ACTA N.o 32887
Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Con esta fecha el señor Mariano C. Salzar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"RUET"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.7-1103-v.feb.25.

ACTA N.o 32905
Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "General Electric S. A.", de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"GOLDSONG"
para distinguir artículos de la clase 12.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-1326-v.mz.2.

ACTA N.o 32894
Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha Ernesto San Román, apoderado de la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"PIBE"
para distinguir artículos de la clase 4.a (hilados de lana para tejer). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-1294-v.mz.2.

ACTA N.o 32896
Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"MINADEX"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1236-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32899
Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"GLUCOLIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1239-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32892
Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con [illegible] apoderado de "Williamson y Co. Limited", de Aberdeen, (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca
"CORONEL"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — [illegible] Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1139-v.feb.27.

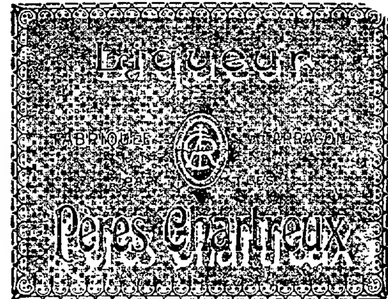
ACTA N.o 32895
Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Alberto Basso, propietario del establecimiento Domingo Basso, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"MAGNUM BONUM"
para distinguir artículos de la clase 3.a (menos leche en sus diversas formas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1147-v.feb.27.

ACTA N.o 32926
Montevideo, Febrero 11 de 1939. — Con esta fecha los señores Federico Larre Fedelich, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"U. P. A."
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.16-1501-v.mz.7.

ACTA N.o 32817
Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia) ha solicitado el registro de la marca
"CORYPHEDRINE"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1135-v.feb.27.

ACTA N.o 32889
Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Con esta fecha los señores Carlos Nogueira y Domingo Nocchi, de Villa Río Branco, Departamento de Cerro Largo, (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"MINUANO"
para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1146-v.feb.27.

ACTA N.o 32878
Montevideo, Enero 28 de 1939. — Con esta fecha el señor J. A. Barbosa Caravia, apoderado de La Unión Agrícola, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (un licor amarillo). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.6-1074-v.feb.24.

ACTA N.o 32928
Montevideo, Enero 13 de 1939. — Con esta fecha el señor Angel Pato Ceijas, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.17-1536-v.mz.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4899
Montevideo, Febrero 13 de 1939 — Con esta fecha, el señor José A. Volonté, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mejoras en arenadoras portatil para limpieza de superficies tales como frentes de edificios, chapas metálicas, etc." (Adicional a la patente número 3190), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.17-1533-v.mz.14.

ACTA N.o 4903
Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha, los señores René Trochon y Pedro Mantani, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva máquina para desinfectar y lavar vajilla y utensilios en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$8.00 Feb.22-1621-v.mz.16.

ACOA N.o 738
Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, apoderado del señor Ventura Porta, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Nuevo producto de limpieza para uso doméstico especializándose en la limpieza de mármoles, mosaicos, monolíticos, vidrios, porcelana, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Encargado de Secretaría.
$8.00 Feb.11-1287-v.mz.8.

ACTA N.o 4895
Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha, el señor ingeniero Jaime Sallés Gómez, uruguayo, profesor de electrotécnica de la Facultad de Ingeniería de Montevideo, e ingeniero de las Usinas y Teléfonos del Estado, domiciliado en Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Medidor eléctrico de la humedad del trigo, maíz, arroz, harinas, caseína, yerba mate, café, lana, tabaco, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Feb.9-1190-v.mz.8.

ACTA N.o 739

Montevideo, Febreo 10 de 1939. — Con esta fecha, el señor Julio H. Sóñora, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de cierres automáticos, metálicos o no", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1564-v.mz.14.

ACTA N.o 4898

Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Con esta fecha los señores José Espósito D'Amora y Luis U. Rocca, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en boquillas de calentadores a gas de kerosen o nafta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.14-1427-v.mz.10.

Acta N.o 4890

Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Con esta fecha, el señor Pascual Mauriello, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Armazón de hierro que soporta una o varias hamacas en series para recreo infantil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.

$ 8.00 Feb.13-1353-v.mz.9.

ACTA N.o 4901

Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Con esta fecha el señor Juan Kaunzinger, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "duplicador portátil del auricular telefónico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.18-1585-v.mz.15.

ACTA N.o 4897

Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Con esta fecha los señores Cámpora Hermanos, de Salto, (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Envase de seguridad e inviolable para toda clase de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de Secretaría.

$8.00 Feb.10-1224-v.mz.7.

ACTA N.o 4902

Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación de los señores Juan Arturo de la Fuente y Samuel Rosenzvit, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos pulverizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.23-1701-v.mz.17.

ACTA N.o 4892

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Dewey and Almy Chemical Company, con domicilio en Cambridge Massachusetts, (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la conservación de productos alimenticios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.8-1141-v.mz.4.

ACTA N.o 4900

Montevideo, Febrero 13 de 1939. — Con esta fecha el señor José Justo Arredondo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo sistema para envases de papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.23-1702-v.mz.17.

ACTA N.o 4904

Montevideo, Febrero 16 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Franklin Orive y Julio Raúl Basualdo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento para esterilizar leche y otras sustancias orgánicas en envases al vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.23-1720-v.mz.17.

ACTA N.o 4896

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de The Dorr Company Inc., con domicilio en Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Digestión de líquidos cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.

$8.00 Feb.9-1189-v.mz.6.

ACTA N.o 4893

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Friedrich Krill y Leo Krill, de Viena, (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "procedimiento para producir revestimientos de materias fibrosas y cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — P a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.8-1142-v.mz.4.

ACTA N.o 4891

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Ladislao Silhavy, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo aparato calentador de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.

$8.00 Feb.7-1118-v.mz.3.

ACTA N.o 4894

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Mauricio Goyberg, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo material de consistencia fibro-celulosa previamente tratado con o sin el agregado de sustancias minerales con o sin la incorporación de un esqueleto metálico, etc., apropiado para la fabricación de una gran variedad de artículos y el procedimiento para su fabricación, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Encargado de la Secretaría.

$8.00 Feb.8-1143-v.mz.4.

ACTA N.o 4889

Montevideo, Febrero 1.o de 1939 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carmeta, S. A. Industrial Uruguaya, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tacho y dispositivos en vehículos para la recolección de residuos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.6-1072-v.mz.2.

ACTA N.o 4886

Montevideo, Enero 21 de 1939. — Con esta fecha el señor P Dubourg, apoderado de los señores Alberto Lombardi, Alberto Saponare y Juan R. Saponaro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de celosías corredizas, de madera o metálicas, con dispositivo automático de brazos de proyección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de Secretaría.

$8.00 Feb.3-980-v.feb.28.

ACTA N.o 4887

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alonso Cerizola y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva parrilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.1.o-897-v.feb.25.

ACTA N.o 4885

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de los señores Alfredo Fillinger y Uberfil de León, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo para la colocación de parquets sobre contrapisos de concreto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.31-869-v.feb.24.

ACTA N.o 4888

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha el señor Juan F. Arín, de Montevideo (República Oriental del Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva máquina para el envasado de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.

$8.00 En.31-871-v.feb 24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido e nel artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor sucesión GIORDANO, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en al expropiación del predio empadronado con el número 38331, y ubicado en la Teja, Montevideo, calle Luis J. de la Peña entre las de Heredia y Rivera Indarte cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta xpropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

(Cuenta corriente) Feb.15-1488-v.feb28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Emplazamiento

EDITO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor GUILLAMON HNOS., o quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea, del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38354 y ubicado en la Teja, Montevideo, calle Rivera J. Indarte entre las de J. L. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

(Cuenta corriente) Feb. 15-1483-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Emplazamiento

EDITO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor GUILLAMON HNOS., o quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38353 y ubicado en la Teja, Montevideo, calle Luis de la Peña esquina Rivera Indarte y cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

(Cuenta corriente) Feb.15-1484-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Emplazamiento.

EDICTO — De acuerdo con lo establecido e nel artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO GIORDANO y|o sucesión GIORDANO, o a quien lo represente, para que dentro del término de

ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38330 y ubicado en la Teja, Montevideo, calle Luis J. de la Peña entre las de Heredia y Rivera Indarte, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1489-v.feb28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDITO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor GUILLAMON HNOS., o quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38352 y ubicado en al Teja, Montevideo, calle Luis de la Peña entre las de José Castro y Rivera Indarte cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1485-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDITO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor GUILLAMON HNOS., o quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38351 y ubicado en la Teja, Montevideo, calle Luis de la Peña entre las de Rivera Indarte y José Castro, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Cuenta corriente) Feb.15-1486-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor sucesión GIORDANO y otros, o a quien ol represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38332 y ubicado en la Teja, Montevideo, calle Heredia esquina Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertienentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Econímicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1487-v'feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido e nel artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO GIORDANO, o a quien ol represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso enal expropiación del predio empadronado co nel número 38328 y ubicado en la Teja, Montevideo, calle Luis J. de la Peña entre las de Heredia y Rivera Indarte, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1490-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor GUILLAMON Hnos. o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca atne esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38324 y ubicado en La Teja, Montevideo, calle Luis de la Peña esquina Rivera Indarte, y cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose, p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1492-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor GUILLAMON Hnos., o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38325 y ubicado en La Teja, Montevideo, calle Luis J. de la Peña entre las de Rivera Indarte y Heredia, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo con la ley número 9723 y el Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose, p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1491-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor GUILLAMON Hnos., o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38323 y ubicado en La Teja, Montevideo, calle Rivera Indarte entre las de Luis J. de la Peña y J. L. Vidal, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo con la ley número 9723 y al Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose, p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1493-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de construcción del edificio del Liceo Departamental de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 19.00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 4 de Marzo a las 11 horas. No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, a la fecha indicada. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.14-1431-v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a la señora SERAFINA A. de GIORDANO, o a quien la represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, calle 25 de Mayo número 409, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el número 38306 y ubicado en La Teja, Montevideo, calle Humbolat entre las de J. L. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose, p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1494-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo co nol establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor sociedad GIORDANO Hnos. y|o RANCISCO GIORDANO, o a quien los represente, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca ante esta Oficina, alle 25 de Mayo número 409, a oponer las bservaciones que crea del caso en la expropiación del predio empadronado con el úmero 142.123 y ubicado en La Teja, Montevideo, calle Luis J. de la Peña entre las e Humboldt y Heredia, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación tiene carácter de urgente, y se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1938. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — José Antonio Pose, p. p., Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Feb.15-1482-v.feb.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MALIO MANUEL FOSSATI, propietario del sepulcro número 2082 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al Osario General los restos de Rosario D. de Charleto, Francisco Amil, Julia B. de Pagnamento, Florinda Cambiaso de Mesano, un feto y María Josefina Faraco, se hace pública esta petición para que los deudos si los hubiere deduzcan ante esta Oficina la acción correspondiente dentro de un plazo de noventa días (90) a contar de la fecha, vencido el cual, se depositarán en el Osario como se solicita. — Montevideo, 13 de Febrero de 1939. — La Dirección.
$21.60 Feb.16-1510-my.27.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JULIO GARRA, propietario del sepulcro número 164 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General los restos de un feto, José Brito del Pino, Amanda Berro de Brito del Pino, Carlos Roberto Cranwel, un feto, Gladys Borrazás, Jorge González Barbot Albistur, Francisco Brito del Pino, María Brito del Pino, Carmen S. de Albistur, conf con los de José Albistur, Juan R. Albistur, Pedro Rivero, una urna con restos sin chapa, Rosa F. de Diano.
Se hace pública esta petición para que los interesados se presenten dentro de los noventa (90) días, a contar de la fecha, vencidos los cuales se depositarán los restos en el Osario, como se pide. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — La Dirección.
$27.00 En.5-10-v.my.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALBERTO BERGAMINO, propietario del nicho 603 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al osario los restos de Carlos Piñeyro, Teresa Orsi de Pizzo, Francisco Fratelettí, Norberto Gandler, José Mazzolo, Margarita M. de Evert, una párvula, Antonia Andreotti de Schiaffino, Antonio Proberbio, Rosa Revello, Emilio Evert, Catalina S. de Capello, Magdalena C. de Mazzolo, Exequiel Morera, Rosa Ferría de Revello, Teresa Mazzolo, Juan Bertrand, Alejandro Andreotti, Susana Serra de Barrobés, Juan Antonio Salvático, María Mazzolo, se hace pública esta petición para que los interesados se

presenten dentro de los noventa (90) días, a contar de la fecha. Vencidos, se depositarán en el osario, como se pide. — Montevideo, Diciembre 15 de 1938. — La Dirección.

$27.00 Dic.23-1.587-v.ab.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Clausura de camino

EDICTO — Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Intendencia Municipal el señor AGUSTIN ALMANDOZ, solicitando permiso para clausurar camino que partiendo de la portada del campo del señor Donato Fagúndez, corre de Este a Oeste hasta desembocar en el camino a Paso de León y cruza por el campo del peticionante en la cuarta sección de este Departamento, según consta en el expediente respectivo en trámite. En consecuencia y a los fines que determina el artículo 687 del Código Rural y demás disposiciones vigentes, se hace esta publicación para todo aquel que tuviese alguna objeción que formular al respecto, comparezca a deducirla dentro del término de treinta días. — Artigas, Enero 31 de 1939. — Emilio Mello, Intendente — Julio A. Castro, Secretario interino.

$12.50 Feb.9-1216-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

CLETA CATALINA MANZINO DE FAVERIO y TULA SUAREZ CUTINELLA, por sí, Emilio Alberto Porras, como apoderado de Raúl Suárez y Cátulo O. Cutinella, como apoderado de Héctor Suárez, han solicitado un duplicado de título de los nichos números 240 y 312, que pertenecieron al extinto don Baltazar Faverio y sitos en el cementerio público de esta ciudad.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde esta fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 24 de 1939. — Arturo Borrat Viera, Intendente — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) En.28-786-v-mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

Miguel Angel Gutiérrez, Angélica Gutiérrez de Gibbs, Juana Gutiérrez, Rita Esmeralda Gutiérrez de Silva, Juan Pedro Silva y Oscar Gibbs, han solicitado un duplicado del título del panteón número 89, que perteneció al extinto don Juan Pedro Gutiérrez, sito en el cementerio público de esta ciudad.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan su acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde esta fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 6 de 1939. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-1267-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Emplazamiento

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días para la exhumación de los cuerpos de María Gonzaga, Mercedes Alfonso, Victoria G. Sánchez, María del Carmen Sartou, Rosendo Blanco, Juan Manuel Acuña, Juan Aguiar, Luis Elcimendi Amigorena, Serafín Cresta, Ernesto Valentín Castillo, Ovidio Fernández, Matilde Ignacia Lucas, Juana Gualberta Acosta, Germán Fleurquin, Josefa Bidart de Saldivia, Eulogia Acuña, que se hallan depositados en el panteón número 342, de propiedad de la sucesión de doña MATILDE CASTELL DE SASUDO, debiendo los interesados, dentro del plazo fijado, proceder a su desocupación total. En caso contrario, serán arrojados al osario general, por así haberlo solicitado el señor José L. da Costa y Churruca, en su calidad de albacea ante esta Intendencia. — Salto, Diciembre 17 de 1938. — Juan José Schmersow, Secretario.

$29.40 En.3-13939-v.ab.19

ESTADO CIVIL

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO MIZRAHI, de 41 años, soltero, corredor, turco, domiciliado en Uruguay 890, doña MARIA EMILIA SANTOS, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00 558-v.feb.24.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUCLIDES SALVI, de 35 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en Uruguay 825, y doña JOSEFA ADELA FERNANDEZ, de 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Uruguay 825.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00 573-v.feb.25.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ORDOÑEZ LORENZO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1513, y doña CARMEN SALGADO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1513.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.

$2.00 576-v.Feb.25.

En Montevideo y el día día 13 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLY MARCHAND, de 26 años, soltero, dibujante, belga, domiciliado en Piedras 542, y doña ELSA CARAFI, de 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Piedras 542.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.

$2.00 562-v.feb.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTIGAS F. SOSA, de 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Misiones 1586, y doña EUFRASIA DOMINGA TOSCANO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.

$2.00 563-v.feb.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RENE JUAN VERNENGO, de 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Piedras 576, y doña MARIA ELISA DASCOLA, de 15 años soltera, oriental, domiciliada en Piedras 576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.

$2.00 564-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON EILENDER, de 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en 25 de Mayo 245, y doña REGINA REINER, de 17 años, soltera, alemana, domiciliada en 25 de Mayo 245.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.

$2.00-581-v.mz.1.o.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 de mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR DELGADO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1296, y doña MAFALDA GIFFUMI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Andes 1261.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00-588-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don JAIME FRIDER, de 30 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en Francisco Reduello s|n., y doña BLANCA LICHTMAN, de 22 años soltera, polaca, domiciliada en Cebollatí 1389.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00-587-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don FEILPE CANALE (hijo), de 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1336, y doña ANA MARIA VALDEZ LARROSA, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en boulevard Artigas 538.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00-586-v.mz.1.o.

6.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas A petición de los intersados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR CLAUDIO ANTELO ROMERO, de 46 años, soltero, empleado, argentino, dominciliado en 18 de Julio 1333, y doña MARIA LUISA GALINIER, de 46 años, soltera, francesa, domiciliada en 18 de Julio 1333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 565-v.feb.25.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO MONTEDONICO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2129, y doña OLGA ISABEL DIAZ TELLECHEA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.

$2.00 561-v.feb.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GALLI, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín García 1306, y doña AMANDA MAGDALENA FERNANDEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín García 1306.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.

$2.00 560-v.feb.25.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL BARNECHEGARAY, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernandarias 3626, y doña MARIA LEONOR BE-

REYRAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3498.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 571-v.feb.25.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO SERVANDO CID DE LA PAZ, de 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre 3428 (bis), y doña MARIA ANGELICA PACCI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 24 de Setiembre 3428 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 572-v.feb.25.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MORRIELLO, de 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Quiebra Yugos 76, y doña ALBA NOEMI RODRIGUEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 593-v.mz.2.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELFO PRINCIPE, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3694, y doña SOFIA HERNANDEZ CALLERIZA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3694.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 594-v.mz.2.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1939, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BASILIO FERNANDEZ, de 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en C. Crocker 2462, y doña FRANCISCA COTO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Crocker 2462.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 595-v.mz.2.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero de 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANTONIO VIDAL, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3480, y doña MARIA ELENA PINTOS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 596-v.mz.2.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX HERRERO PEREZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3367, y doña CARMEN GINARES GALLERO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5091.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 543-v.feb.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CRAVERO (hijo), de 3 2años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 5, y doña MATILDE SARA BARRO, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Oficial 5422.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 549-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REYMUNDO CARLOS ROMERO, de 38 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en camino Carrasco 5703, y doña MARIA ELENA GALIZZI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Carrasco 5703.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00-590-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1939 a les 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO SIXTO SOSA, de 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Celiar 3314, y doña ELIDA JUSTINA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Guerra 3177.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00-591-v.mz.1.o.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO HERNANDEZ, de 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2829, y doña NILZA FERRANDO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2826.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 550-v.feb.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO PIPOLO, de 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Guadalupe 1631, y doña ENCARNACION SERRANO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1631.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 551-v.feb.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GONZALEZ LOPEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2718, y doña JOSEFA ANTONIA GOLDARACENA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 2718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 552-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don HANS WOLFF, de 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Caridad 1458, y doña MARIA AMALIA CANEPA, de 22 años, soltera, domiciliada en Caridad 1458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00-584-v.mz.1.o.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 14 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MARIO RIVERO, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Austria 52, y doña AMANDA SOTO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Austria 2139.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 559-v.feb.25.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO SANTIAGO MARENGO, de 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3738, y doña MARIA DEL CARMEN PRESTI, de 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Suárez 3738.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 526-v.feb.28.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1939, a las 10.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO NOGUEIRA, de 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en 12 de Diciembre 1006, y doña EMA ROMERO FIGUEROA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Olivos 996.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 592-v.mz.2.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SVETICH, de 37 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado en La Paz 1670, y doña AURORA MOURELLE, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Juan M. Blanes 882.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 555-v.feb.24.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO RODOLFO GOMEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2922, y doña MARIA DE LOS DOLORES ROSELLO ALZAMORA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en J. M. Blanes 1008.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 577-v.feb.25.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO MALLARINI, de 22 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Brandzen 2020, y doña LYDIA CONSUELO CARMEN VIDAL, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 904.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 578-v.feb.25.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1939 a las 8 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO OCTAVIO GENOVESE, de 39 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2882, y doña MARIA CONCEPCION LA MANNA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1260.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 579-v.feb.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, de 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Estero Bellaco 2801, y doña MARIA ESTHER RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Nartinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 580-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 11 de mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL OSCAR RAFFO, de 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Felix Olmedo 3510 y doña MARIA MARGARITA BERHOUET, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2039.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00-589-v.feb27.

17.a sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON GONZALEZ, de 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4154, y doña MANUELA GONZALEZ, de 40 años, soltera, española, domiciliada en Carreras Nacionales 4154.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 569-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO MELA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dimant 4217, y doña ORFILIA ORDOQUI, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Dimant 4217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00-583-v.mz.1.o.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don PEDRO CASTALDI, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Charrúa 2491, y doña OLGA RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 1074.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José María Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00-585-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NESTOR ARTURO ALLIAUME, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2666, y doña MARIA ELISA HUERTAS, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2343.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 539-v.feb.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADAMO MAZZITELLI, de 26 años, soltero, plomero, italiano, domiciliado en B. del Pino 933, y doña HAYDEE VANETTI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Rufino Bauzá 2452.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 540-v.feb.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ALCIDES ORTELLO ZINOLA, de 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1393, y doña JOSEFA MARTA DE PEDRO, de 19 años, soltera, argentina, domiciliada en Chaná 2263.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 541-v.feb.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSEPH WAGNER, de 50 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en avenida Brasil 3001, y doña RITA SALOMON, de 37 años, soltera, alemana, domiciliada en avenida Brasil 3001.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo coimpedimento para el matrimonio proyectado lo denocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 542-v.feb.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO FIORDA KELLY, de 41 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado en La Gaceta 1236, y doña BERTA CLELIA FILOMENA BELLINI, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en J. B. Blanco 933.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo [illegible] fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 24.a y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 543-v.feb.24.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CASTALDI, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Charrúa 2491, y doña OLGA RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 1074.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 570-v.feb.25.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO SAMUEL PIZZOLI, de 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Arenal Grande 2538, doña DIONICIA LUCINDA MARABOTTO, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2538.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00-582-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIDEL ROISNER, de 27 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado en Porongos 2310, y doña FELA ESTHER GOLDMAN, de 17 años, soltera, polaca, domiciliada en Inca 2370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 566-v.feb.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRUCTUOSO PEREIRA, de 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gutiérrez 1830, y doña JOAQUINA DA SILVA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomás Muniz 1915.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 567-v.feb.25.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO BORDONI, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copiapó 196, y doña MARIA SARA BENVENUTO PAEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en C. de la Vega 4168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 544-v.feb.24.

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO BARRETO, de 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Conciliación 4086, y doña JUSTINA MORALES, de 27 años, soltera oriental, domiciliada en Iglesia 4104.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 545-v.feb.24.

En Montevideo y el día 8 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE F. DE BLASIIS KRUG, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campeche 10, y doña DORINDA CIMAS, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Economía 1380.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 546-v.feb.24.

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX ALBERTO BORSANI, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. de la Vega 3991, y doña ZOILA RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Mateo 4132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para qué sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 547-v.feb.24.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 15 del mes de Febrero del año 1939 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ALTIERI, de 20 años, soltero, empleado, orien-

tal, domiciliado en Instrucciones 1357, y doña ESTHER COLLAZO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Instrucciones 1357.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 574-v.feb.24.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIO VIDAL, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Belgrano 2936, y doña ANGELES AURORA DIAZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Belgrano 2936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 553-v.feb.24.

En Montevideo y el día 14 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO ASCONEGUY, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Belgrano 3038, y doña TELESFORA AMALIA SANTANA, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Belgrano 3038.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. Exonerado de derechos. (Conste). — Klot. (Gratis) 554-v.feb.24.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 14 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO DOMINGUEZ CARRERA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1346, y doña ELISA VALDEZ, de 28 años, soltera, argentina, domiciliada en Buxareo 1371.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 568-v.feb.25.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veintisiete de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO RISSO. Contribución inmobiliaria. Lo 7. Fo. 521" padrones números 3624, 3625, 4601 y 597 en la 5.a sección judicial del Departamento de San José (tres mil seiscientos veinticuatro, tres mil seiscientos veinticinco, cuatro mil seiscientos uno y quinientos noventa y siete), se cita llama y emplaza a los sucesores desconocidos, a título particular o universal de don Pedro Risso, y a cualquiere que se considere con derecho a los bienes indicados, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1938. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.19-13433-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan, de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Munimueble empa d ronado con el nû fetao in cipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 22.595. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 8, folio 153", situado en la calle 21 de Setiembre entre Juan Paullier y San Salvador, se cita, llama y emplaza a sus propietarios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramite ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de ofico, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1938. — Juan José Martínez, Escribano Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.27-13740-v.dic.31.
Feb.1.o-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de 2.o Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE DOMINGO CABRERA, número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 4. f. 447) se emplaza a don José Domingo Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y un mil, situado en la línea Sur de la calle Propios entre Mariano Soler y Gómez Acha a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; b) para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación; Todo dentro del término de noventa días; y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, Montevideo Febrero 8 de 1939. — C. Büsch, Actuario.
(Cuenta corriente). Feb. 22.-1666-Mz.28.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 5 fojas 101). se emplaza a don Pedro Monti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número noventa y seis mil ochocientos diez, situado en el camino Cuchilla Grande: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-1527-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco y Francisco Rodríguez Camusso contra ANDRES MOSCOVICCI. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 5. Fo. 85), se emplaza a don Andrés Moscovicci para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Feb.1.o-911-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra NICOLAS WELAN o WELAND Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 68), se emplaza a don Nicolás Welan o Weland, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento siete mil doscientos treinta y uno, situado en la calle Begrano entre Spikerman y el cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) En.31-879-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ISIDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5. F. 41), se emplaza a don Isidro González Bentancor, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y ocho mil setecientos veinte, situado sobre la línea Sur de la calle Cicerón entre Florencia y Nápoles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárselos defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) En.31-878-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NOTAROBERTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1938. — Patricio A. Pereira, Acturaio. $5.50 Feb.16-1505-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIO VARESINI a fin de que tods los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.15-1471-v.feb.28.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que en los autos de quiebra de los señores MARCELO y EDUARDO CARBONATTI ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, a disposición de los acreedores por el término de diez días, y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1753 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1676-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO A. ITURRALDE o DOMINGO ARAGON ITURRALDE o DOMINGO HARRAGON ITURRALDE o DOMINGO HARAGON ITURRALDE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.23-1675-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BARTOLOME SACARELO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante esté Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 16 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.23-1674-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO y doña MARIA SIMONE, solicitando la rectificación de las siguientes partidos: 1.o La de nacimiento de Antonio Simone por figurar el apellido paterno como "Simón" y el materno como "Cualat" en vez de "Simone" y "Quagliatta" respectivamente, y 2.o La de nacimiento de María Simone, por aparecer el apellido materno como "Guallati" en lugar

de "Quagliatta". — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.15-1459-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA BERRIOLO, a fon de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Patricio A Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.15-1455-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ANTONIA ZUNZUNEGUI DE ZUBIZARRETA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.15-1456-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROMEO CAFFERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.15-1457-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace sabe ral público la apertura de la sucesión de don BRIGIDO ANGEL MIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 16 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.11-1295-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Antonio Gaeta con MARIA ANTONIETA LINS WANDERLEY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonieta Lins Wanderley, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1938. —Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.40 Feb.10-1225-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERRARI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.11-1305-v.feb 24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA RAMONA MAGNAGHI DE SACCONE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Hipólito C. Saccone, por figurar la contrayente como: Josefa Zanardi en vez de Josefa Ramona Magnaghi, y porque debe suprimirse el nombre y apellido del padre debiendo en cambio figurar como hija natural de Carolina Magnaghi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.00 Feb.7-1116-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARTINA ACLHER o ACLER o ACHLER DE ZANOTTA, de doña PAULA ZANOTTA o LLANOTTE DE FRATTINI, de don ANDRES ZANOTTA, de doña CAROLINA MELANIA o AMELIA ZANOTTA DE GOMEZA, de doña VICTORIA FELICIA CATALINA ZANOTTA Abella se hace saber al público la apertura DE VAGHI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.05 Feb.6-934-v feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Orestes Morganti con RITA AMALIA LUISA MORENI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rita Amalia Luisa Moreni, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.40 Feb.6-1056-v.mz.14.

[illegible] INSTANCIA

EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CALATAYUD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.23-1684-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas siguientes: La partida de matrimonio de GUILLERMO PEREYRA y SARA MONTES, la de nacimiento de PILAR PEREYRA y la de defunción de GUILLERMO PEREYRA en el sentido de sustituir donde dice: "Abelardo Pereyra" debe decir: "Guillermo Pereyra" que es como corresponde. — Montevideo, Octubre 31 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Feb.14-1406-v.mz.4.

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber: Que don José María Caldas, se ha presentado en los autos caratulados: "JOSE MARIA CALDAS Quiebra", solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Feb.17-1539-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO CUADRA DIAZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1384-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO BALADAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1383-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE ENRIQUE FALCONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1381-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FLOR DE MARIA MONTANER GIL DE CASTRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1382-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BENITO VARELA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1380-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HOLANDA LOUSAS, en el sentido de sustituir el apellido paterno que aparece como Louses por el de Lousas que es como corresponde. A los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.60 Feb.14-1372-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA GAGGERO DE MARGHIERI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 16 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1370-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DONATA JULIA MAC ENTYRE o JULIA MAC ENTYRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.11-1285-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELIA ARRAGA, en el sentido de sustituir el nombre de la inscripta, que aparece como "Emma" por el de María Celia, que es el verdadero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.10 Feb.6-1087-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Miguel Eusebio Pons Goldaracena contra DOLORES MARTINA MATILDE LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Inés Martina Matilde López por el término de noventa días para que se presente a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Feb.6-1088-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO DANTE GARIBALDI o DANTE GARIBALDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Dic.31-13860-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "María Concepción Fernández Francia contra BENITO MARTINEZ MORENO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Benito Martínez Moreno por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Dic.21-13497-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALVADOR GARGIULO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 2 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Dic.28-13751-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal A. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o ENRIQUE DOMINGO RAGGIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$5.50 Feb.17-1566-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal A. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO L. FERNANDEZ SUSVIELA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$5.50 Feb.17-1541-vmz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO LANTES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$5.50 Feb.17-1541-v.mz 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA URRIZOLA DE SUCUNZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Carlos María Trianon, Actuario, Actuario.

$5.50 Feb.17-1535-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN BELLONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$5.50 Feb.17-1531-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal A. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ANGEL CARULLA SOLER, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Feb.14-1453-v.feb.27.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal A. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX JOSE o FELIX J. REVENTOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzagdo, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Feb.14-1443-v.feb.27.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "DURAN DE LEBRATO (ELOISA). Incapacidad", se hace saber al público que por sentencia de fecha veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho se declaró incapaz a la señora Eloísa Durán de Lebrato, y que por resolución de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho se le discernió el cargo de curador de la misma al doctor Raúl E. Baethgen. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 Feb.14-1407-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GIL ANTONIO o ANTONIO BERZONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, 8 de Febrero de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$5.50 Feb.13-1335-v.feb.25.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ BORGES (PEDRO). Juicio de incapacidad", se hace saber al público que por sentencia de fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se declaró incapaz al señor Pedro Fernández Borges, nombrándosele curador, a su hijo legítimo José María Fernández. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$6.00 Feb.11-1288-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL GABRIEL D'ALESSANDRO y MARIA CRISTINA D'ALESSANDRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en forma dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a doña Blanca Tusnelda Espantoso, en su carácter de representante legal de su menor hija Tusnelda Noemí D'Alessandro Espantoso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Dic.22-13555-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MARIA MELLADO MAC EACHEN, para que los que se consideren con derecho, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$4.50 Feb.18-1605-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO INCHUSINDAGUE, para que los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$4.50 Feb.18-1604-v.mz.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos: "Costabel Serbat de Leal Balmaceda (Sofía) contra LEAL BALMASEDA (MANUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Manuel Leal Balmaseda, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1938. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.18-1602-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y a los efectos dispuestos por el artículo setenta y cuatro de la ley de 3 de Julio de mil novecientos doce, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Que en la partida de matrimonio de Juan José Luis Oliveri con María Visca, celebrado el 14 de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve en la sexta sección judicial de Montevideo, figura con el nombre de Juan Oliveri en lugar del de Juan José Luis Oliveri, y de nacionalidad italiano, nacido el 8 de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve en la provincia de Génova, todo lo cual configura un error, dado que debía decir Juan José Luis Oliveri, oriental, nacido el catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho; B) Que en la partida de nacimiento de Federico Juan Bautista Oliveri, nacido el diez de Julio de mil novecientos dos en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, figura el padre con el nombre de Juan Bautista Oliveri, italiano, cuando debía decir Juan José Luis Oliveri, oriental; C) En las partidas de nacimiento de Pedro Esteban Bautista, nacido el veinticinco de Enero de mil novecientos cinco en la décimaoctava sección; de María, fallecida nacida el catorce de Agosto de mil novecientos en la décimaoctava sección; de Juan Carlos Luis, nacido el ocho de Diciembre de mil novecientos seis en la décimaoctava sección; de Margarita Virginia Carmen, nacida el doce de Diciembre de mil novecientos once en la décima sección; de Antonio Manuel Martín, nacido el veinticuatro de Enero de mil novecientos catorce en la décima sección; de Eusebio Carlos Fernando, nacido el catorce de Julio de mil

novecientos dieciocho en la décima sección, y de Dominga Teresa Julia, nacida el veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciséis en la décima sección; en todas ellas figura el padre de Juan Oliveri, italiano, cuando debía decir Juan José Luis Oliveri, oriental; D) Que en la partida de matrimonio de doña María Oliveri, fallecida, con Luis Bordigoni, celebrado el catorce de Mayo de mil novecientos veintitrés en la décima sección, figura el padre de la contrayente con el nombre de Juan Oliveri, cuando debía decir Juan José Luis Oliveri. — Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$24.75 Feb.23-1673-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MIGUEZ ANDREU, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella, para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$3.60 Feb.18-1603-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JESUS o JESUSA ALTUNA DE BARRANDEGUY, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Feb.18-1614-mz.3.

Segunda copia de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que puedan tener interés en la gestión iniciada ante este Juzgado por doña HERMINIA WILSON DE LUQUE sobre expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa; otorgadas ante el escribano Modesto Díaz, con fecha treinta y uno de Diciembre de 1920, para que comparezcan a estar a derecho en la referida gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.60 Feb 14-1450-v mz.22.

Apetura de sucesión

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIANA CEFERINA RODRIGUEZ DE AFONZO, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido, término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1939 — Alberto Luis Vidal, Escribano público
$5.50 Feb.14-1402-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido como Soutos cuando en realidad debe decir Santos. Y a los efectos dispuestos por el artículo setenta y cuatro de la ley de 3 de Julio de mil novecientos doce, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1939 — Alberto Luis Vidal, Escribano público.
$5.25 Feb.14-1371-v.mz.4

Apertura de sucesión intestada

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la muerte de don PEDRO PACHINI o PACKINOS, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Raúl Calcagno. Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.13-1356-v.feb.25. Mz.18v.mz.29.

Apertura de sucesión

SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ELIDA GARRONE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo aprcibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Feb.13-1340-v.feb.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LORENZO DEL CASTILLO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 7 de 1939.— Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$3.90 Feb.11-1320-v.feb.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA TREGARTE o TREGARTHE o TREGARTHEN o TRIGARTE DE FRANCO, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Feb.13-1331-v.feb.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de al sucesión de doña MERCEDES ROBUSTIANA OLIVERA DE SALDUN, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Alberto Luis Vidal Escribano Público.
$5.50 Feb.11-1309-v.feb 24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUSA, citándose y emplazándose por treinta días, a los interesados en ella, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 7 de 1939 — Alebrto Luis Vidal, Escribano Público.
$3.60 Feb.11-1321-v.feb 24.

Emplazamiento

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por noventa días a WALTER MACCIO, a estar a derecho en el expediente que por divorcio unilateral le inició Teresa Felicia Laborde, y al comparendo del día tres de Junio del corriente año a las quince horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1939 — Raúl Calcagno Actuario
$7.20 Feb.9-1192-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LORENZO MOZZONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.23-1703-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Julia Renes contra JUAN JULIO MOMENTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Juan Julio Momenti, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. El emplazado deberá comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 17 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Feb.23-1683-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SATURNINA CRISTIANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 11 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.16-1502-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CESAR PACHECO, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 16 de 1939 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.22-1626-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA ROSA BORSANI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con los nombres de Juana Rosa debe decir Aída Rosa. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — C Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Feb.22-1622-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DONATO CIRCELLOo CIRCELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.18-1586-vmz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MELITON MAXIMO o MAXIMO LOPEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1939 — C. Walter Balleta Actuario
$5.50 Feb.15-1470-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA GARCIA OTERO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Febrero 10 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.18-1587-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, doctor don Florencio E. Moreno (subrogante), se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GIORGI DE CARLOMAGNO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir

en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.17-1540-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landón, dictada en el expediente caratulado "MARIA ELENA REDDY DE EUSTACE y otra. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto interesados o afectados por la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Juan Ignacio Nario y Miguel Eustace el 14 de Marzo de 1923, ante el escribano José R. Barbot, por la cual el señor Eutace adquirió el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en Punta Carretas, de este Departamento, con una superficie total de 382 metros, 45 decímetros, con 9 metros de frente al Nordeste, a la calle Ellauri, señalado con el número 64 de la manzana letra "A" en el plano de subdivisión levantado por Bernardino N. Silva el 24 de Febrero de 1916 y está empadronado con el número 32075. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Feb.6-1042-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO BRINGAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.13-1348-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BRIGIDO o BRIGIDO C. GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.13-1347-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELICIANO JUAN POLLERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.13-1346-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Juan L. Courel contra CATALINA CHACHATTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Catalina Chachatti, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Feb.10-1243-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Mariana Leiba Peresaite contra RODOLFO AGID, Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Agid, a fin de que se presente a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. —Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Dic.27-13724-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en los autos caratulados " Alan A. Burns contra HILDEGARDE GUENTHER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hildegarde Guenther para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Dic.21-13496-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ROSA CASTRO o DE CASTRO o CASTRO DE PARRONDO y de don LEONARDO PARRONDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesanos en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 20 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.00 Feb.4-1009-v.feb.15. Mz.8-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita y emplaza a ARTURO CORRALES o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos "Estrade y Cía. contra Arturo Corrales. Cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$6.00 Feb.22-1616-v.mz.28.

Quiebra

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Carlos aMría Juanicó (suplente) hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "Villaverde y Martínz" el señor JULIO CESAR MARTINEZ, componente de la ex razón social mencionada, solicitando su rehabilitación, habiéndose habilitado el Feriado Mayor para las publicaciones y el emplzamiento. — Montevideo, Enero 7 de 1939. — Teófilo M. Rel, Actuario.
$3.75 Feb.18-1584-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANTONIO CHIDIA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 13 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.23-1718-v.mz.6.

Incapacidad

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en el expediente: "César Panizza. Sucesión. Ernestina María Panizza. Incapacidad", se hace público que por auto de fecha 23 de Agosto del ocrriente año, se declaró incapaz a doña ERNESTINA MARIA PANIZZA y se le designó curadora a su señora madre, doña Josefina Richero de Panizza. — Montevideo, Octubre 10 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Feb.18-1597-v.mz.3.

Apetrura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Carlos María Juanicó (suplente) dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don HIPOLITO JOSE LUIS RAZZETTI o HIPOLITO RAZZETTI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.14-1451-v.feb.27.

Apetrura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MATIAS BENKICH o MATIO BENKICH o MATEO BENKICH o MATIAS BENGICH o MATIO BENGICH o MATEO BENGICH o MATIAS BENCICH o MATIO BENCICH o MATEO BENCICH, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Feb.14-1447-v.feb.27.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — En autos: "MARIA ELENA PROFICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente) se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentado la señora María Elena Proficio, con la venia de su esposo Vicente Maggio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "María Magdalena", debe decir: "María Elena", que es su verdadero nombre. — Montevideo, Diciembre 17 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$3.60 Feb.13-1330-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "Cruzado Crespo Antonio contra CRISTINA GONZALEZ CRESPO. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M.a Juanicó (suplente) se cita y emplaza a doña Cristina González Crespo, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$8.40 Feb.11-1090-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dictada en los autos "Sebastián Ramos con FELISA HENRIQUEZ. Divorcio", se emplaza a doña Felisa Henríquez de Ramos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a llenar la conciliación ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$8.40 Dic.20-13456-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente) en autos: "AVELINO SUAREZ. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Avelino Suárez para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. —Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Feb. 7-1130-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO NAPOLI, citándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 9 de Febrero de 1939. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario adjunto
$4.50 Feb.14-1449-v.feb.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IANTHE MARGARET DUNBAR DE HARRISON, citándose a los interesados por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$7.20 Feb.8-1183-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se cita y emplaza a doña CARMEN CASAL GARCIA(a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Andrés Lodeiros Formoso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Feb.2-913-v.mz.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CARLOTA GAMBOGI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguien-

te forma: en donde aparece con el nombre y apellido de Séptima Gamboy debe decir: Carlota Gambogi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario adjunto.
$4.50 Feb.18-1593-c.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez (suplente) doctor Atilio C. Brignole como encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RUFINO PELUFFO por doña Antonia Santos Castro, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien que ol adquirió el causante don Manuel Santos Castro de don Pedro Serrano Varela, en fecha 11 de Setiembre de 1908, por escritura que autorizó en esta Capital el extinto escribano don Antonio Julio Botta y que dicho terreno según esa escritura, se describe así: está situado en el paraje conocido por "Playa de Santa Ana" de esta ciudad, manzana número 160, compuesto de un área superficial de 129 metros 34 decímetros cuadrados, que se deslindan en la forma siguiente: 8 metros 92 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Santa Lucía, 29 metros 80 centímetros en el costado Norte, confinando con terrenos del comprador. y 29 metros en la línea del Sur, lindero a don Manuel Caseaux todo según plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra en Setiembre de 1899. Por tales razones se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere asistida de algún derecho sobre el bien objeto de esta gestión bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Noviembre 9 de 1938. — Luis Antonio Lamas. Actuario Adjunto.
$21.00 Feb.8-1184-v.mz.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Carlos María Juanicó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO INFANZON, citándose a los interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.181607-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL EVANS DE ODDO, citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.18-1606-v.mz 3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Calado, estableciéndose que debe decir JOAQUIN DA COSTA PRATA. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Luis A. Lamas Actuario Adjunto.
$3.75 Feb.7-1117-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe. Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO IBARRA o ALBERTO IBARRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado. calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Luis Barbé. Juez de Paz.
$4.50 Feb.11-1319-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la capital, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don EUSTAQUIO CUELLO, JUANA CUELLO y TOMASA GUERRERO DE CUELLO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Andes 1236, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Gualberto Pí, Juez de Paz.
$4.50 Feb.17-1565-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO RODRIGUEZ PEREZ, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$5.25 Feb.13-1351-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARLIA, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$4.50 Feb.13-1329-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL FLORENTINO LOPEZ GARCIA, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Cerro, 9 de Febrero de 1939. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$4.50 Feb.14-1385-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la decimatercera sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LAKFIFSA VLADISLAW o LADISLAO KRYSA. Emplazándose a los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro) a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Cerro ...de Diciembre de 1938. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$4.50 Feb.13-1342-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décimatercera sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA BARRIOS DE VIGNOLO o MARIA BARRIO DE VIGNOLO o MARIA BARRIOS DE VIGNOLES o MARIA BARRIOS DE VIGNOLI o MARIA BARRIOS DE MIGNOLO o MARIA BARRIOS DE VIÑOLO o MARIA BARRIOS DE VIGÑOLO, emplazándose a los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, 26 de Diciembre de 1938. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$6.00 Feb.13-1345-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décimatercera sección de Montevideo se hace saber al público la apertura judicial de don ANGEL BARBE, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro), a deducirlos en forma dentro del
$4.50 Feb.14-1403-v.feb.27.
término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, 31 de Diciembre de 1938. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$4.50 Feb.13-1341-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA CARMEN HERNANDEZ DE BIRRIEL, citándose a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Rondeau 2457, ad educir sus derechos. — Octubre 24 de 1938. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$4.50 Feb.22-1619-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la capital, doctor don José Martinelli Gómez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HONORINA TERRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante esta Oficina, calle Doctor Pablo de María número 1449 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$4.50 Feb.14-1448-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la vigésimatercera sección de la Capital, don Mauricio Klot, dictada en autos "COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY, sobre prescripción treintenaria, se cita, llama o emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado, en mayor área con el número 158989 de este Departamento sito en la vigésimatercera sección judicial, con un frente de sesenta metros al Noroeste, sobre el camino Monte Caseros; cuatro metros cincuenta centímetros al Sur, lindando con terreno de la Compañía; sesenta metros con treinta centímetros al Sureste, lindando con Angel y Rafael Palumbo, Francisco Molinari, Helda Maceta, Bartolomé Planella, Banco de Cobranzas y Fausto Ruiz, y dos metros cincuenta centímetros al Noreste, sobre terrenos de la Compañía, con una superficie aproximada de doscientos diez metros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1939.— Mauricio Klot, Juez de Paz.
$16.80 Feb.11-1280-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Evangelista R. Pérez del Castillo, y a solicitud del señor Fiscal Letrado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL FERREIRA o MANUEL FERREIRA GONSALVES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores, de la misma o intresados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 2 de 1939. — Ramón D. Queiruga. Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.22-1668-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancian de Artigas, doctor Evangelista R. Pérez del Castillo, dictada en autos: "Nicolasa Juana Anselmi y otro contra sucesión VENANCIO ANSELMI. Investigación de paternidad". se emplaza a don Evaristo Anselmi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Febrero 1.o de 1939. — Ramón D. Queiruga.
$4.50 Feb.18-1582-v.mz3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia, doctor don Alvaro E. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAVA DE REBELLATO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 3 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Feb.18-1598-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos: "Próspero Chevalier contra María Silva. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña MARIA SILVA, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 20 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$8.40 Feb.14-1404-v.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA BEVEGNI DE LEIZA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 9 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.14-1403-v.feb.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Juana Sala de De Rosa por su hijo menor Juan Nicolás De Rosa. Venta judicial de inmuebles", se cita, llama y emplaza a BALTASAR DE ROSA, MARIA DE ROSA DE FERRO, ERMELINDA DE ROSA DE GIARDINO, BRIGIDO DE ROSA y CARMEN DE ROSA DE GIARDINO, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Diciembre 23 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.60 Feb.13-1333-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA ANA MARIA RUBNER DE RITTER VON HARTMANN, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, efectuado el 5 de Mayo de 1932 en Nueva Palmira, en la forma siguiente: donde dice "Teófilo Luis Emilio Hartmann" debe decir Teófilo Luis Emilio Rittter von Hartmann, donde dice "Cristina Rubner" debe decir Cristina Ana María Rubner; donde dice "Emilio Hartmann" debe decir Emilio Ritter von Hartmann; donde dice "Miguel Rubner" debe decir Clemente Miguel Rubner, y donde dice "María Schiffl" debe decir María Ana Schiffl, por ser estos últimos los verdaderos, según lo afirma. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 29 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Feb.7-1119-v.feb.25.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ANA PERSSANO DE REPPETO y de MANUEL A. REPPETO", se hace saber al público que por disposición de fecha 24 de Diciembre de 1938, se declaró incapaz a don Francisco Reppeto, nombrándosele por la misma curadora a su esposa Delfina Bazerque de Reppeto. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 3 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.13-1332-v.feb.25.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA BACQUE DE SANTI o PAULA BACQUE DE SANTI, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. A la vez se cita, llama y emplaza a don Donato Hermógenes Santi o a quien sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 En.20-530-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL SAGARI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Carmelo, Febrero 6 de 1939. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.

$4.50 Feb.16-1503-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DONATO DE LEON y de doña JOSEFINA SCHNYDER DE DE LEON, citándose a todos los que se consideren con derechos a ellas para que comparezcan a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Juan L. Lacaze, Febrero 8 de 1939. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$4.50 Feb.23-1679-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN BARCA, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Juan L. Lacaze, Febrero 8 de 1939. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$4.50 Feb.23-1678-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Jrimera Instancia de Durazno, doctor Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO OVIEDO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la Feria a los efectos de esta publicación — Durazno, Enero 5 de 1939. — Gregorio U. López, Actuario adjunto.

$6.25 Feb.17-1580-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Odila Cesárea Baliero de Hugarte y Erasmo Artagaveytia contra los sucesores de JOSE MAS DE AYALA, ANA MARTINEZ DE MAS DE AYALA, JOSE LUIS, JUAN, RUFINO, ANGEL y CELEDONIO MAS DE AYALA y JOSE MARIA GARCIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Más de Ayala y a su esposa Teresa Texera o Tejera Dominga, Félix, Alejo y Catalina Más de Ayala y sus sucesores, Juan Pablo Laguna y Marcelina Rebollo y sus sucesores, entre estos Pedro Ignacio Laguna, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí o por apoderado constituído en legal forma para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio que los represente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 282, 307, 308 y 311 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 21 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

48.60 Dic.10-13010-v.en.2. Feb.1.o-v.ab.29

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se cita, llama y emplaza a doña FLORINDA GABBI DE FIORINI para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza ha iniciado don Zelindo Fiorini, a los efectos de entablarle demanda de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 24 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.60 En.25-711-v.mz.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Ramón, María y Marta Domínguez contra la sucesión de SALVADOR DOMINGUEZ. Investigación de paternidad y posesión notoria", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en los bienes dejados por el causante Salvador Domínguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Abril 4 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$14.40 Feb.23-1681-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ISAURA ANTONIA ERVITE DE CAMILO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 14 de 1939. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Feb.23-1682-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de BENITO AURELINO o AUDELINO FONSALIA, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, 28 de Diciembre de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb.15-1465-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA ARCELIA CAETANO DE BULA, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, 8 de Febrero de 1939. — Milton Galmés, Actuario. $4.50 Feb.15-1464-v.feb.28.

Investigación de paternidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: "Cupertina Josefa Silva contra Sucesores de PEDRO DARIS. Investigación de paternidad", y en cumplimiento del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a todos los que se consideren afectados en dicho juicio y especialmente a los causahabientes de Pedro Daris, para que comparezcan a estar a derecho en el mismo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles también para el previo conciliatorio. — Florida, Febrero 7 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$9.60 Feb.15-1462-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcúa Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MOREIRA DE RAMOS, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 23 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb.22-1630-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcúa Barba, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE CAYAFFA o CAIAFA, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 7 de 1939. — Milton Galmés, Actuario. $7.00 Feb.22-1631-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial

de la sucesión de TELESFORO PEÑA, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 13 de 1939. — Milton Galmés, Actuario. $4.50 Feb.22-1628-mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA GALAIN, citándose a la vez, a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta déas, comaprezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 14 de 1939. — Milton Galmés, Actuario. $4.50 Feb.22-1627-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Cumpliendo lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la primera sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 9 de 1939. — Juan P. Gianola, Juez de Paz. $4.50 Feb.22-1629-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA LAVALLEJA

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Alvaro F. Macedo, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia del señor Juez tituair, se hace sabre que ante este Juzgado se ha presentado DOROTEO B. OXLEY, fallido, solicitando su rehabilitación. De conformidad con el artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Diciembre 12 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Francisco Soca, Actuario. $6 00 Feb.22-1635-v.mz.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GREGORIA TOLEDO DE LOPEZ iniciando los autos caratulados: "Gregoria López Ledesma. Rectificación de partida de bautismo". en los que solicita se rectifique la partida de bautismo de Gregoria López donde aparece el apellido de la madre de la inscripta como "Leron". debe decir "Ledesma" que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Febrero 13 de 1939. — Francisco Soca, Actuario. $6.30 Feb.22-1634-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL MESSINA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 7 de 1939. — Francisco Soca, Actuario. $4.50 Feb.22-1636-v.mz.4.

Convocatoria de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Velarde J. Cerdeiras, dictado en el expediente: "JUAN MAUA MIGUEL. Quiebra", se convoca a los acreedores de esta quiebra a la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el día veintiocho de Febrero corriente, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se preciene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ellas, y 2.o Que la Junta resolverá con los que concurran. — Minas, Febrero 7 de 1939. — Francisco Soca, Actuario. $6.00 Feb.16-1507-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos "Sucesión de MARIA LUZARDO", se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos veinte, en el paraje Aiguá, séptima sección de Lavalleja, ha fallecido María Luzardo, oriental, de treinta y cuatro años, soltera, labores, y se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 2 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.30-13841-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9. Mz.2v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA FLORA TERRA DE CABRAL, JUAN FRANCISCO CABRAL, ADELA u OLEGARIA ADELAIDA CARLOTA ARRIOLA y EVERILDO o EVERILDO JACINTO ARRIOLA, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Diciembre 22 de 1938. — Julio Viana, Juez de Paz. $4.50 Feb.16-1509-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA JUANA GUTIERREZ DE BAEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Diciembre 5 de 1938. — Julio Viana, Juez de Paz. $4.50 Feb.16-1508-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don SANTA CRUZ SILVA, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Júzgado a deducir sus derechos, dentro de treinta días. — Maldonado, Noviembre 30 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público. $3.80 Feb.16-1518-v.mz.1.o.

Rehabilitación (quiebra)

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CRISELDO ACOSTA FONTES, solicitando su rehabilitación como comerciante, haciéndose esta publicación a los efectos del artículo 1776 del Código de Comercio. — Maldonado, Diciembre 26 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público. $3.60 Feb.16-1446-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dtctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don DOMINGO ELADIO CAL, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 31 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público. $3.60 Feb.14-1445-v.feb.27.

Información de vida y costumbres

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que ha sido presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: PEDRO R. SCHIAVONE, constituyendo domicilio en la avenida Dr. R. Bergalli s|n., al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyos efectos los señores Juan S. Alegre y Raúl H. Odizzio, vecinos, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente. Será Justicia. — Pedro R. Schiavone". En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 7 de 1939. — Blas Borrallo, Escribano Público. $8.00 Feb.14-1444-v.feb.27.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FERNANDEZ IZMENDI solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad el 28 de Setiembre de 1926, por el escribano Román Guerra, mediante la cual compró a don José Antonio Leandro, casado con doña Dolores Sandobal; Leonor Severa Leandro y su esposo Manuel Z. Delgado, e Irene de la Asunción Leandro, viuda de don Eladio Romero, y María Manuela del Amparo Leandro, por el precio de un mil pesos, una fracción de terreno con edificios y mejoras situada en la manzana número 22, de esta ciudad de Maldonado, de una superficie de 1844 metros 7025 centímetros cuadrados, midiendo 42 metros 95 centímetros cuadrados por cada uno de sus cuatro costados y lindando: al Norte, la sucesión de Mamberto Gutiérrez; al Sur, la sucesión de Carlos Esteban Alegre; al Este, Fernández Izmendi Hermanos y sucesores de María Dolores Delgado de Píriz, y al Oeste, de frente sobre la calle Rocha, citándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Noviembre 16 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$22.80 Dic.30-13819-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría. se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de doña MARCIANA DE LOS SANTOS, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace saber a los efectos de esta publicación que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Diciembre 27 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario. $5.50 Feb.16-1506-v.mz.1.o.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "CABILLON MARIA TERESA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 (altos), se ha presentado doña María Teresa Cabillón, en representación de sus menores hijos Eduardo Elbio, Juan José, Argentina María y Tito Fernando Portela (hijos naturales de la peticionante), solicitando segunda copia de la escritura otorgada por don Vicente Mongrell a favor de don Andrés Caissiols, autorizada en esta ciudad por el escribano don José R. Catalá, con fecha 4 de Noviembre de 1872, respecto del siguiente inmueble situado en esta ciudad, dentro de los siguientes límites: por el Norte, la calle Florida; por el Sur, la calle 18 de Julio (hoy avenida España); por el Este, la rambla del Este (hoy bulevar Artigas), y por el Oeste, la calle Carrreras. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Vicente Mongrell y de don Andrés Caissiols o sus representantes y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 30 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario. $22.20 En.23-621-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don RAMON LUACES, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario. $5.30 Feb.15-1460-v.feb.28.

Apertura de sucesión

Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctoc don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don IGNACIO BUENO, citándose a todos

los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 22 de 1938. — Juan Serra Tur, Actuario.
$4.80 Feb.14-1434-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don TOMAS o PEDRO TOMAS DUNGEY y de DOÑA LUISA LINA DUNGEY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a las herencias dejadas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -- Fray Bentos, Noviembre 30 de 1938. — J. Serra Tur, Actuario.
$5.10 Feb.22-1638-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don SERAFIN o SERAFIN CUSTODIO THEXEIRA o TEXEIRA, citándose a atodos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Esta sucesión fué abierta a pedido del señor Fiscal. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.22-1667-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don ELIAS CERLETTI, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1939. —Juan Serra Tur, Actuario.
$4.80 Feb. 23-1716-v.6-Mz.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declara abierta la sucesión de doña AMBROSIA INMACULADA RISSO o AMBROSIA I. RISSO, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren a todos los por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 7:68 Feb. 23-1715-v.Mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la quinta sección, encargado de la cuarta del Departamento de Río Negro, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de CECILIO CORIA; citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Young, Diciembre 21 de 1938. — Abelardo Tebot.
$5.50 Feb.14-1386-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de SANTIAGO BARRIOS, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pueblo Young, Diciembre 17 de 1938. — Abelardo Tabot, Juez de Paz.
$5.60 Feb.22-1639-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "El Estado solicita segunda copia de una escritura". Libro 29 folio 33 se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se han presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado solicitando segunda copia de la escritura de donación que otorgó don CARLOS FEDERICO FAJARDO a favor del Estado ante el escribano Pantaleón Quesada el día veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco referente a una fracción de campo ubicada en la primera sección del Departamento de Rivera (actualmente novena sección) compuesta de sesenta y ocho hectáreas nueve mil metros cuadrados y que linda al Nordeste con Cayetano Mesa y Tiburcio Hernández; al Sudoeste con Carlos Federico Fajardo; al Nordoeste y Sudeste con Cuchilla de Santa Ana que la separa del Brasil. Este bien está empadronado con el número trescientos sesenta y ocho y los propietarios de los terrenos linderos son actualmente los señores Ataliba de Canto, Leonarda Denis de Cuello, Gertrudis Hernández, Dionisio Chiossoni, Antonio Carámbula, Edmundo Torres Roldán y Juan Benoit. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio incluso a los que tengan interés en oponerse a la expedición de la copia de la escritura mencionada. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A la vez se hace constar que quien representa al Estado lo es el señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Rivera, Febrero 3 de 1939. — Víctor Ansa, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.13-1357-v.mz.21.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos: "JOSE VELLOSO DIAS" y otros. Prescripción. Libro 39 folio 144. se llama, cita y emplaza a los sucesores de Bernardo Carneiro, Juan Quirino Viñas, Gregorio Franco, José Resende y Brandina Pereira da Silva o sus sucesores, y a todos los que por cualquier título se crean con derechos a o en los bienes que se describen digo: Que se describirá en este edicto, para que dentro del término de noventa días comparezcan en los autos preindicados ante este Juzgado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito conciliatorio. El bien mencionado y sobre el cual versa la demanda de prescripción adquisitiva es el siguiente: Una fracción de campo compuesta de trece mil cincuenta y tres hectáreas 8080 metros cuadrados ubicado en la sexta, séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Rivera cuyos límites son, al Norte con campos de Gregorio Helguera, Juan Jubin, Olavo Fontoura de Almeida, sucesión de Pedro Fontoura de Almeida y Lizandro Rodríguez; por el Este, con campos de Elvira Rodríguez de Fernández, sucesión de Honorato Rodríguez y Cleofá Cabrera; por el Sur con campos de Tomás Pimentel, Constancia Alejandrina Luisa López, Alejandro Gabriel López, José Negreira y sucesión de José Ignacio da Silva, y por el Oeste con campos de Honorino de Mello y campos de Agustín Aboal. — Rivera, Noviembre 24 de 1938. — Víctor Anza, Escribano.
$ 26.40 Feb.11-1284-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "EL ESTADO. Prescripción adquisitiva de chacras de la policía de Rivera" se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes que se describirán en este edicto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los bienes objeto de este juicio prescriptivo son: Las chacras número 348 y 349 ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento empadronadas con el número 273 y con una superficie de 29 hectáreas 5.152 metros y cuyos límites linderos son: por el Norte, las chacras números 347 y 346 propiedad de don Juan Paiva, y por el Norte, (digo) por el Este, la chacra número 350 propiedad de don Domingo Balastro, por el Sur, la calle entre quintas y chacras, sin nombre que la separa de las números 138, 189, 190 y 191, y por el Oeste, la calle denominada Livano. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación por el término de treinta días haciendo constar que se trata de una demanda entablada por el señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Rivera, Febrero 2 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.
$(Costas) Feb.9-1215-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BASILIO DIAZ, citándose y emplazándose á todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo y apercibimiento. — Rivera, Febrero 6 de 1939. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz $6.00 Feb.13-1352-v.feb.25.

Apetura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN DOMINGUEZ DE REGUEIRA, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 3 de 1939. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$6.00 Feb.13-1369-v.feb.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereyra Núñez, subrogante del de este Departamento por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAXIMO LEONCIO NUÑEZ y JUANA ELVIRA HERRERA DE NUÑEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 8 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Feb.13-1515-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Odalina Mendoza Amaaral contra Tomás Marzol Johnson. Divorcio". se cita, llama y emplaza a TOMAS MARZOL JOHNSON, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Rocha, Octubre 4 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano. $7.20 Feb.14-1426-v.mz.22.

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de aMldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, subrogante del de este Departamento por licencia del titular, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA JOSEFA CATALINA TERRA DE ESOLK y don ERASMO ESOLK, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del stado Civil, relativas al nacimiento de sus hijos: Elsa, Nair, Juan Erasmo, Cata, Elida y Erik, los que aparecen con el apellido materno "Rocha", en vez de "Terra" que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma, han sido habilitados del feriado del próximo carnaval. — Rocha, Febrero 9 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$7.50 Feb.13-1367-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE ROCHA

ALMONEDA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos Sucesión ANTONIO AMENGUAL, el suscripto Juez de Paz de la octava sección judicial hace saber: Que el día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, de las diez a las once horas, y en el puerto de la Paloma lugar denominado Isla Grande se procederá a la venta en remate público: a) de una lancha a motor y vela, llamada la "Palma" y sus accesorios; b) Una chalana muy vieja y dos remos; y c) Una jardinera con arreos. Se previene que la venta es al contado y las tasaciones son las siguientes: $ 420.00, $ 8.00 y $ 40.00. — 19 de Abril, Febrero 15 de 1939. J. I. Ureta, Juez de Paz.
$ 8.10 Feb. 23-1680-v.Mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "ZULMA GARRASINO DE BORTAGARAY. Segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Zulma Garrasino de Bortagaray solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la siguiente escritura: Escritura de compra que a la señora Magdalena Lazarga de Rocca le hizo don Alfredo José Garrasino, con fecha 21 de Julio de 1917 ante el escribano Alberto L. Thevenet, relativa a un terreno ubicado en la manzana ciento tres de esta ciudad, compuesto de cuatrocientos treinta y dos metros y medio de superficie, con diecisiete metros y medio de frente al Norte, sobre la calle Doctor Vilardebó, por veinticinco metros de fondo al Sud, lindando al Este, con la calle Misiones. y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que tenga o pretenda tener derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta referida, a fin de que dentro del expresado término comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 10 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.
$21.60 Dic.24-13650-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO ELOLA, para que todos los que se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Salto, Febrero 10 de 1939. — Atilio D'Angelo, Actuario. $3.00 Feb.16-1528-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO PIGNATARO, para que todos los que se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Salto, Febrero 8 de 1939. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.00 Feb.16-1529-v.mz.1.o.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, se hace saber al público que por resolución número 5440, de fecha 15 de Agosto de 1938, dictada por este Juzgado, en los autos "Santiago Espinosa. Declaración de ausencia de LINA ESPINOSA", se ha declarado ausente a doña Lina Espinosa. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hala presente publicación. — Salto, Agosto 20 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario. $4.50 Feb.13-1344-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de ARTURO o ARTURO FLORENTINO CORTINAS, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 10 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Feb.16-1523-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO PUIG, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 9 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$5.50 Feb.22-1640-v.mz.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO VARELA, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro dl término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 10 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario. $5.50 Feb.22-1641-v.mz.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dntro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 15 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario. $5.50 Feb.22-1642-v.mz.4

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MENENDEZ ALMIRON, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 10 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$5.50 Feb.22-1643-v.mz.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de LUCIO LARRAMENDI, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo aprcibimiento. — San José, Febrero 10 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Feb.16-1522-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA FELIPA NOGEIRA DE DUBARRY, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 10 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Feb.16-1521-v.mz.1.o.

Apetrura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de MANUEL SANCHEZ CABRERA, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 10 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario. $5.50 Feb.16-1520-v.mz.1.o.

Expropiación y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, se cita y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho a un terreno situado en la primera sección judicial del Departamento de San José, propiedad de la sucesión Cleto Curbelo, el que según plano de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas de Enero de 1932, es de un área de 5 hectáreas 7201 metros cuadrados 79, y se deslinda así: por el Norte, recta de 350 metros 88, desarrollo de curva de 64 metros 41, recta de 839 metros 16, desarrollo de curva de 76 metros 66, recta de 1005 metros 30 y desarrollo de curva de 32 metros 70, lindando con más terreno de la sucesión mencionada, Cleto Curbelo; por el Este, recta de 51 metros 42 sobre camino vecinal por medio con terreno a expropiarse a don Nicolás Cabrera; por el Sur, rectas de 386 metros 30 y 980 metros 10 sobre camino y recta de 994 metros 22, lindando con más terreno de la misma sucesión Cleto Curbelo y por el Oeste, recta de 17 metros 95 sobre calle Real, y especialmente a la estirpe de Ramona Curbelo de Rodríguez, formada por sus ocho hijos, Tomás José, Inés Juana, Hilaria Rosa, Modesto Matías, Quintina Ramona, Natalia, Amelio y Rosario Brígida Rodríguez; Pedro Lorenzotti cesionario de Antonio y Gabino Curbelo y Luis Kuster cesionario de Antonio, Braulio, Modesta y Elena Camacho para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Estado con sucesión CLETO CURBELO. Expropiación", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 2 de 1939. — Juanangel Gianola.
(Gestión Fiscal) Feb.11-1318-v.feb.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión MATIAS DIAZ HORNOS. Incidente sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justiniano Carvajal, apoderado de los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Severino Miguel Díaz, el nombre del inscripto es así y no Scberino Miguel. En la de Francisca Díaz, el apellido de la madre es Hornos y no Ornos, faltando el nombre del abuelo materno, que se llamaba Nicolas Hornos y la abuela materna figura como Aurora Ornos cuanto se llamaba Aurora Ferreyra. En la de nacimiento de Exequiela Díaz el nombre de ésta figura Esequiela en vez de Exequiela y el apellido de la madre y del abuelo materno figura Ornos en vez de Hornos. En la de nacimiento de Torcuato Indalecio Díaz, éste aparece como Indalecio cuando su nombre es Torcuato Indalecio y el apellido de la madre y del abuelo materno figura como Ornos en vez de Hornos. En la de matrimonio de Miguel Díaz y Jacinta Hornos, la contrayente figura Juana debiendo ser Jacinta. En la de defunción de Jacinta Hornos de Díaz el apellido de la fallecida figura Ornos y es Hornos. En la de nacimiento de Eugenio Miguel Díaz éste aparece inscripto Eugenio y es Eugenio Miguel. En la de defunción de Isabelino Fernando Díaz se le inscribió como Isabelino en véz de Isabelino Fernando apareciendo en la misma como soltero cuando era divorciado de Angela Justa Viñoly. En la partida de matrimonio de Isabelino Fernando Díaz y Angela Justa Viñoly el nombre del esposo figura Isabelino en vez de Isabelino Fernando Díaz. En la de nacimiento de Vicenta Díaz el nombre de ésta es Juana y no Vicenta, y en la de nacimiento de Lorenza Díaz debe cambiársele el nombre, pues ésta figura Lorenza y es Elvira. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 14 de 1938 — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$21.00 Feb.7-1098-v.feb.25.

Apetrura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de FELICIA PEREZ DE HERNANDEZ, para que todos los que se consideren interesados en ella, se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 11 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Feb.16-1519-v.mz.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo compuesta de treinta y cinco hectáreas 4348 metros cuadrados, situada en el pueblo Concordia, segunda sección de este Departamento, comprendida en mayor área, según planos levantados por los agrimensores Prudencio Montagne y Lincoln Beltrán el 26 de Octubre de 1923 y Abril de 1932, dentro de los siguientes límites: al Noreste, Amaeo Alvigini y sucesión Juan Cantoni; al Sureste, sucesión José Elorga, y en 142 metros 90 centímetros, con Isidro González; al Suroeste, vía del Ferrocarril y el nombrado Isidro González, y al Noroeste, arroyo Cagancha y Amadeo Alvigni, y 167 metros con Isidro González, y especialmente a don Federico Canfield, sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos en los autos caratulados "María Luisa Elorga y otros. Prescripción treintenaria", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se intentará la conciliación. — San José, Diciembre 7 de 1938. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$ 16.80 Dic 21-13518-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Curatela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, recaído en expediente promovido al efecto, se hace saber: Que ha sido declarado en estado de incapacidad don DOMINGO M. NICORA, habiéndose discernido por auto de fecha 29 de Diciembre último, el cargo de curador del mismo, a su hermano don Marino Cruz Nicora. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 2 de 1939. — Juan R. Irisarri, Actuario. $4.50 Feb.16-1504-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de susesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declara judicialmente abierta la sucesión intestada de don LUIS ANICETO ELISBURU y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 14 de 1939. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$ 4.50 Feb. 23-1709-v.Mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apetura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Jaime Roca Esteves, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NATALIA DA SILVA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1939. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Feb.13-1365-v.feb.25.

Apetura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ROSAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Feb.13-1364-v.feb.25.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ante este Juzgado, y en autos promovidos al efecto, se han presentado los señores CARLOS y JUAN BACCIARINI, solicitando la rectificación del acta de Estado Civil de matrimonio de sus padres Carlos Bacciarini y María Laurent, de nacimiento de sus hijos Lucía Camila, Carlos, Angela, Antonio, Julio, María, Luisa María, Juan y Margarita Baccirini, y de las parroquiales de nacimiento de sus también hijos Pedro y Modesta Bacciarini, en cuanto se designa al contrayente y padre, respectivamente, de las demás personas nombradas, don Carlos Bacciarini, con los apellidos de "Baciarini", "Basiarin", "Bachearini", "Basiarini", "Bassiarini", "Vaciadini", y "Bacharini", indistintamente, en lugar de Bacciarini, que es el verdadero, y a doña María Laurent, esposa de don Carlos Bacciarini y madre de los comparecientes y sus demás hermanos nombrados, en cuanto figura en las mismas con el apellido de "Lorenzo", "Lorant" y "Lorán", indistintamente también, en vez de Laurent, que es el verdadero; y en cuanto, además se hace figurar en la última partida en la de nacimiento de Modesta Bacciarini, a la inscripta, con los nombres de "Modesto José", cuando debe ser "Modesta", como perteneciente al sexo femenino. Y de acuerdo con la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1938. — Luis Alberto Viera, Actuario especial.

$13.50 Feb.22-1652-v.mz.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BASILIO DA COSTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1939. — Julio Maia, Actuario.

$ 4.50 Feb. 23-1713-v.-6-Mz.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor don Florentino E. Moreno, dictada en autos: "VIANA CLEMENTE. Incapacidad", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins. se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la puertas de este Juzgado, se procederá a vender por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario y actuando como pregonero don Carlos A. Escayola, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de propiedad del incapaz Clemente Viana, compuesta de una superficie de 28 hectáreas, 9517, 9116 centímetros cuadrados, que forma parte del campo en mayor area empadronado con el número 1379, situado en la 6.a sección judicial de este Departamento de Tacuarembó y cuyos límites generales son los siguientes: Por el Noreste, línea recta amojonada y camino departamental de la cuchilla de Haedo al paso de Viñas por medio, con doña Concepción Esteves de Techera (hoy, con doña Dolores Betancurt de Hernández y con campos de don Alberto Honorio Betancurt), por el Este, línea recta amojonada, por medio, con la fracción designada en el plano con la letra A (perteneciente a don Juan F. León); por el Sureste, línea recta amojonada con D. Silva y Sucesión de Joaquín Pereira (hoy don Gregorio Rosas y Mauricio Pereira) por el Noroeste y Oeste, línea quebrada de mojones, compuesta de dos rectas, con Cándido Pereira de Souza (hoy con la sucesión de don Antonio Rodríguez Sotto) y por el Suroeste, cañada de la California por medio, con José María Rodríguez y D. Silva (hoy con la sucesión Bordagorri y Mascarenhas). Se previene: a) La venta no se efectuara por precio inferior a 44 pesos, 6143 diez milésimos la hectárea. b) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. c) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1939. — Julio Mata, Actuario.

$ 45,00 Feb. 23-1711-v.Mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE CABRERA y MARIA CABRERA o MARIA DE LA CONCEPCION ACOSTA DE CABRERA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1939. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz. $6.00 Feb.13-1362-v.feb.25.

Remates Judiciales

ALBERTO FRAGA ORZABAL

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado: "Banco de Crédito contra AMOROSO (ANTONIO). Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día diez de Marzo próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contine, empadronado con el número cuarenta y siete mil noventa y siete, situado en el paraje "Peñarol", vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, señalado con el número once, fracción letra "A" en el plano levantado por el agrimensor Carlos Burmester en Marzo de mil novecientos seis, y compuesto de un área de trescientos cincuenta y dos metros, catorce decímetros cuadrados, que se deslinda así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Noreste, a la calle Senen M. Rodríguez, señalada su puerta de entrada con el número noventa y uno: cuarenta metros, noventa y cinco centímetros, al Noroeste, lindando con el solar número diez; cuarenta y un metros, tres centímetros al Sureste, con el número doce; y ocho metros, cincuenta y nueve centímetros al Suroeste, con Eduardo Raíz. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su ofrta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, y certificados de los respectivos registros, como asimismo, lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuere el Banco ejecutante, en cuyo caso, serán de cargo de la ejecución; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 3.er piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario. $44.80 Feb.17-1532-v.mz.9.

CASARES Y CIA.

A 300 metros de Larrañaga. 8747 metros cuadrados. Sobre las calles Canstatt y Chiavari. El miércoles 8 de Marzo, a las 17 horas (5 p. m.) en la ubicación, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República contra ARTOLA (ANTONIO). Juicio ejecutivo. Hipoteca", se hace saber al público que el día ocho de Marzo próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y por los martilleros Casares y Compañía, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la décima segunda sección judicial de este Departamento que, según plano del agrimensor Vicente Irastorza de Setiembre mil novecientos treinta y ocho, tiene un área de ocho mil setecientos cuarenta y siete metros, cincuenta y seis centímetros que se deslinda así: setenta y cuatro metros, setenta y seis centímetros de frente al Noroeste, a la calle Canstatt; ciento diecisiete metros al Noreste, lindando con Rodolfo Fonseca y otros, calle Chiavari y José Peluffo; setenta y cuatro metros, setenta y seis centímetros al Sureste, con José Peluffo; y ciento diecisiete metros al Suroeste, con Francisco Rauecca. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma, advirtiéndose que si no lo hiciera se prescindirá de ella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y derchos de las escrituras deratificación y venta, así como todo lo que pudiere adeudarse por concepto de medianerías, pavimento, saneamiento u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedntes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 3.er piso. — Montevideo, 7 de Febrero de 1939. — Carlos Maraí Trianon, Actuario.

Informes y planos: Ituzaingó 1422. Tel. 8-38-10..

$42.00 Feb.17-1538-v.mz.8.

MIGUEL CETRANGOLO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay contra CESIO (BERNARDO RAMON). Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día siete de Marzo próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder, por el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número once mil doscientos setenta y cinco, consistente en una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, situada en la manzana número quinientos ochenta y cinco, de la nueva ciudad de esta capital, octava sección judicial, compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Avilés el tres de Enero de mil novecientos veintiuno, de una extensión superficial de trescientos veinticuatro metros, cincuenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: diez metros, diez centímetros de frente al Este, a la calle Rocha por donde están designadas las puertas del edificio con los números dos mil trescientos setenta y uno y dos mil trescientos setenta y tres; entre las calles Marcelino Berthelot y Blandengues; nueve metros, setenta y ocho centímetros en el fondo al Oeste, por donde linda con don Baudillo Ballart; treinta y dos metros, setenta centímetros al Norte, confinando con propiedad de José Crema; y treinta y dos metros, sesenta centímetros al Sur, lindando con don Antonio Simone. Se previene: 1.o que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc. serán de cuenta del comprador; 3.o que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 6 de Febrero de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes, Zabala 1426.

$39.00 Feb.14-1425-v.mz.4.

CARLOS M. GARCIA

JUDICIAL

El miércoles 1.o de Marzo a las 11 horas en el vestíbulo del Palacio de Justicia, calle 25 e Mayo número 523, rematará 4 títulos de 10 acciones de $ 100.00 cada uno. Serie A. números 552 al 561, 612 al 621, 622 al 631, 632 al 641, valor nominal $ 1.000.00 cada uno. Ac-

ciones de la Fábrica Nacional de Vidrios S. A., en los autos "SIMONE, OSES y LOMBARDO. Quiebra", remate ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona.

Informes: Alzaibar 1358.

$7.00 Feb.15-1472-v.feb.28.

MANUEL V. LERENA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de FRANCISCA PERAZA DE SERVETTO, se hace saber que el día 23 de Marzo próximo a la hora 16, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Manuel V. Lerena, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, el que es parte del solar esquina número cuatro de la manzana trece del tercer cuartel de esta ciudad, con una superficie de doscientos catorce metros y 75 decímetros cuadrados, lindando al Norte, en diez metros con la calle San José; al Sur, con don Ramón Tabarez; al Este, con más terreno del mismo solar y al Oeste, con don Jorge Moll, la que se ha sido avaluada en la suma de dos mil cien pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes del avalúo expresado. 2.o Que el título de la propiedad se encuentra agregado a los autos referidos a disposición de los interesados y 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada. — San José, Febrero 14 de 1939. — Juanángel L. Gianola. Escribano Actuario.

$27.00 Feb.22-1644-v.mz.10.

GOMENSORO Y CASTELL

JUDICIAL AL MEJOR POSTOR

El vapor "Antonio Simonetti" ex Sanidad surto en el puerto, dársena II, calle Florida, donde podrán inspeccionarlo los interesados.

El jueves 9 de Marzo a las 10 de la mañana, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 y todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE SIMONETTI. Ejecución de hipoteca", el día 9 de Marzo entrante a la hora 10, en el vestíbulo de este edificio, 25 de Mayo 523, los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil del Juzgado e infarscripto escribano, procederán a vender en remate al mejor postor sin base la embarcación de un palo con todos sus accesorios, denominada "Antonio Simonetti", que reune las características siguiente: 22 metros 20 centímetros de eslora; 5 metros 33 centímetros de manga; 2 metros 89 centímetros de puntal; 2 metros 15 centímetros de calado; 91 toneladas sesenta y un centésimo de tonelaje total y 17 toneladas 68 centésimos de tonelaje neto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; y B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1939. — José F. Rossi, Escribano.

Más informes, calle Piedras 318.

$25.00 Feb.22-1617-v.mz.9.

GONZALO ROVIRA CARVE

JUDICIAL

EDITO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardi Abella, dictado en los autos: "Sucesión de GENOVEVA ANA JOSEFINA PIETRACAPRINA DE CROVETTO", se hace saber al público que el veintiocho de Febrero próximo, a las 17 y 18 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá, por el martillero Gonzalo Rovira Carve), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del reavalúo practicado en autos por la Dirección General de Avalúos, de los siguientes bienes: 1.o Un terreno con las casas que contiene, situado en la Aguada, compuesto de un área superficial de 558 metros 69 milímetros, encerrados así: 21 metros 86 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Sierra, 25 metros 55 centímetros en el costado Este por donde confina con don Pedro P. Díaz; 25 metros 77 centímetros también de frente al Sud sobre la calle Nicaragua por formar esquina; igual medida al Norte lindando con Raimundo Costa. Este bien está empadronado con los números 12459 y 12460 y reavaluado por la Dirección General de Avalúos en la suma de $ 26.000; y 2.o Un terreno con el edificio y con todas las mejoras que contiene, situado en la 15.a Sección Judicial de esta Capital, compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Constituyente, por donde el edificio tiene el número 1837, distando el punto medio del frente 31 metros 205 milímetros hasta la calle Yaro que es la primera al Este; por 30 metros 65 milímetros de fondo al Norte, lindando por este viento, como también por el Este y Oeste, con terrenos que fueron de la Sociedad "Lombardini y Cía.". Este bien está empadronado con el número 15.556 y reavaluado por la Dirección General de Avalúos en la suma $ 25 700. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas en garantía de las mismas. 2.o Que la comisión legal del rematador, certificados y escrituras serán de cuenta de los compradores. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$35.20 Feb.14-1452-v.feb.28.

ANGEL GAZZANO

JUDICIAL

Buena casa de renta sobre la calle Mariano Moreno número 20 (hoy número 2707) entre la avenida 8 de Octubre y la calle General Urquiza, compuesta de 6 habitaciones, patio con claraboya; agus corrientes, luz eléctrica y gas y terrenito al fondo, que venderé de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "La Caja Obrera contra la suceción de ELISEO VERDIER. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día diez de Marzo próximo a las diez y siete horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que al presente y en adelante contenga, empadronado con el número 78.913 situado en la Blanqueada, 15.a sección judicial de este Departamento, con 10 metros de frente al Sur Oeste sobre la calle Moreno, donde la puerta de entrada tiene el número 20; por 25 metros de fondo al Noreste, confinante con el solar 12, lindando por el costado Noroeste con el resto del solar 11, y por el Sureste con el 10. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 19 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que el martillero fué designado por la parte; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Teófilo M. Real. Escribano Público.

Más informes en mi casa de remates calle Colombia 1368, U.T.E. 24256.

$36.00 Feb.22-1637-v.mz.10.

CARLOS M. GARCIA

JUDICIAL

El 8 de Marzo a las 14 y 30 horas. En mi local, Cuñapirú 1480 remataré juego de dormitorio, colchones, almohadas, juego de loza, mesa, sillas, etc.

Nota: Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de lo Civil de sexto turno en los autos "Teresa Brunstein con Oscar Waisman". Cobro de costas. La venta saldrá con las dos terceras partes de su tasación.

$6.00 Feb.22-1669-v.mz.4.

CARLOS M. GARCIA

JUDICIAL

El 6 de Marzo a las 16 horas, en Cufré 3003, remataré maquinarias y útiles de una carnicería. Con las dos terceras partes de su tasación.

Nota: Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de la 12.a sección de Montevideo, autos "Cooperativa de Lecherías S. A. con Felicia R. de Simonetti".

$4.00 Feb.22-1670-v.mz.4.

FELIX PERUCHI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos: "Sucesión de GENOVEVA ANA JOSEFINA PIETRACAPRINA de CROVETTO" se hace saber al público que el 27 de Febrero próximo a las 18 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero don Félix Peruchi asistido del alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del revalúo practicado en autos por la Dirección General de Avalúos de los siguientes bienes: 1.o Un terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana número 14 de la nueva ciudad compuesto de 12 metros 26 centímetros 26 milímetros, de frente al Sud sobre la calle Soriano y 21 metros 470 milímetros de fondo al Norte lindando con el solar número 7, con frente también al Oeste por formar esquina, sobre la calle Florida; y por el Este con la sucesión de Gabriel A. Pereira. Este bien está empadronado con los números 5867 y 5868 y revaluado por la Dirección General de Avalúos en la suma de $ 26.500 y 2.o Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 14 de la nueva ciudad, compuesto de 221 metros 36 centímetros cuadrados, teniendo 10 metros 308 milímetros de frente al Sud sobre la calle Soriano, por donde está señalada su puerta de entrada con los números 809, 811 y 813; fondo al Norte de 21 metros 475 milímetros, lindando don doña Etelvina Lustscher; por el Este con sucesores de don José Ximenes; y por el Oeste con don Carlos Crovetto. Este bien está empadronado con el número 5866 y revaluado por la Dirección General de Avalúos en la suma de $ 21.700. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas en garantía de las mismas. 2.o Que la comisión legal del rematador, certificados y escrituras seran de cuenta de los compradores. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario

Más informes: Treinta y Tres 1356. Escritorio 32.

$33.00 Feb.11-1281-v.feb.25.

LEANDRO GIMENEZ

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella dictada en el expediente caratulado "Santiago Luis Vaccarezza con la sucesión de MARIA LUISA SILVEIRA DE SUAREZ. Ejecución de hipoteca". Libro 32 Folio 514) se hace saber al público que: el día 27 de Febrero próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Leandro Giménez asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras qu contiene empadronada con el número 89254, situada en el barrio Nueva Génova, 24.a sección judicial de esta capital, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Agustín Sapello de fecha 31 de Marzo de 1920, compuesta según títulos de 147 metros 57 decímetros y según plano citado de 135 metros 4643 centímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle San Lorenzo, señalada su puerta con el número 33 (hoy) distando su punto medio 38 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Carignano (hoy La Gaceta), por 15 metros de fondo, lindando: por el Este y Norte con Angela B. de Raffo, (sucesión), y por el Oeste, sucesión Scarone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la comisión legal del señor rematador será de cuenta del comprador. 3.o Que asimismo será de cuenta del comprador los gastos, certificados, honorarios, etc., etc., de la escrituración del bien. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, (primer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1939. — R. Méndez Schiaffino, Escribano.

$30.00 Feb.11-1289-v.feb.27

LUIS BIESTRO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra RAMON y LORENZO EMILIO FONTAN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 del corriente a las horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se venderán en remate público y al mejor postor por el martillero Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado y por su orden los siguientes bienes: A) A la hora 17 un terreno y mejoras sito en la quinta sección judicial del Departamento, padrón número 9329, señalado con el número 8, en plano de Alfredo Penco y Sagra, de Mayo de 1901, con una superficie de doscientos veintiún metros, treinta seis decímetros, deslindados: 8 metros 59 centímetros, de frente al Oeste a la calle Ejido, edificio número 940 entre las de Gon-

alo Ramírez y Bermúdez; por 25 metros 77 centímetros de fondo al Este, con el solar de Francisco Piria; por el Norte, con el lote de Ramón Valverde, y por el Sur, con el 9 de José y Salvador Fontela y B) A la hora 17 y 30 un terreno y mejoras sito en la manzana 143, quinta sección judicial de este Departamento, padrón número 9504 y compuesto de una superficie según título de trescientos veinte metros veinticuatro decímetros, y según plano del agrimensor Juan M. Mailhos Paullier de Enero de 1934 de trescientos treinta metros, cuarenta y un decímetros, deslindados: 12 metros 5 centímetros de frente al Sur, a la calle Durazno, edificio número 1427-1429 y 1431 entre las de Santiago de Chile y Médanos; 11 metros 0 centímetros al Norte, con propiedad número 9499; 29 metros 10 centímetros al Este, con propiedad número 9503; e igual medida al Oeste con propiedad número 9505. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (Hipoteca Urbana número 1277 Serie "30"); B) que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador, condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, serán de cargo del comprador; e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere la consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

Facilidades de pago: El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece en préstamo $ 3.394.33 (saldo del préstamo) para la finca de Ejido número 940 y $ 3.879.23 (saldo del préstamo) para la propiedad de Durazno 1427-31.

(Cuenta corriente) Feb.11-1311-v.feb.27.

ANTONIO CAMPOS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones JUAN ORPI y MIGUEL GENARO ORPI", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Campos, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.533.32 el siguiente bien: Un solar de terreno de figura rectangular, con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el número 57103, situado a inmediaciones del Paso del Molino, 14.a sección judicial de este Departamento, constituído por parte del solar número 8 de la fracción letra A. del plano trazado en Diciembre de 1899 por el ingeniero Aquiles Monzani, descripto de la siguiente manera. Designación letra D con una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros, ochenta y un decímetros, limitando: 9 metros 50 centímetros al Noroeste, con la calle República Francesa, donde los edificios están designados con el número 868; igual extensión al Sureste, con el resto del solar número 8 de Sara Nicolini de Deal Smith; 25 metros 77 centímetros al Noreste, por donde linda con el solar letra C, e igual extensión al Suroeste, por donde limita con el solar número 12. El mencionado inmueble soporta una servidumbre pasiva de desagüe a favor del predio del viento Sureste de propiedad de la señora Sara Nicolini de Deal Smith. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento y abonar el 1 o|o de comisión al rematador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Feb.9-1203-v.feb.28.

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor D. Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de JUAN DURRUTY y MARIA DUNAT, se hace saber que el día 27 de Febrero de 1939, a la hora 16 se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de una fracción de terreno que es parte de la chacra número cuatro del grupo número treinta y cuatro de la primera fracción del ejido del Departamento de San Joé, situada en el Bañado, 7.a sección judicial de dicho Departamento, con una superficie de diecinueve hectáreas, 6.739 metros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Salvador Mascheroni de Marzo de 1920, la que linda: al Norte en 240 metros 20 centímetros con calle de chacras; al Este, en 827 metros 90 centímetros con don Juan J. Durruty y sucesión de Justo Sellanes; al Sur, en 240 metros 20 centímetros con la nombrada sucesión Sellanes, y al Oeste, en 827 metros 90 centímetros con don Pedro Echegaray. Se previene: 1.o Que el bien descripto ha sido valuado para esta venta a razón de $ 95.00 la hectárea y que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de dicho valor. 2.o Que está arrendado sin contrato escrito a nueve pesos mensuales. 3.o Que el título correspondiente se encuentra agregado a los autos a disposición de los interesados. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 22 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Feb.7-1097-v.feb.25.

ENRIQUE GASCUE

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "WILKINS (WENCESLAO). Incapacidad", se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero próximo, a las once horas, por intermedio del martillero Enrique Gascue, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y con la base de las dos terceras partes del valor fijado por la Dirección General de Avalúos, se va a proceder en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "San Ramón de las Cañas", décimatercera sección judicial del Departamento de Durazno que, según títulos, tiene un área de sesenta y ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos cuatro metros cinco mil seiscientos treinta y seis centímetros y, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, de Enero y Mayo de mil novecientos treinta, en el que está señalada con el número once, tiene una superficie de setenta hectáreas, novecientos doce metros, mil cuatrocientos cincuenta y cuatro centímetros y linda: al Norte, con el lote diez, de Simona Hernández de Wilkins; al Sur, con Milindra Wilkins; al Este, cañada del Medio, divisoria de Josefa Wilkins, y al Oeste, con Alberto Wilkins. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, siendo el aforo practicado por la Dirección General de Avaluaciones de tres mil quinientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en garantía; 3.o Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y de venta y certificados respectivos; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), y que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — Carlos María Trianón, Actuario.

$70.00 En.20-537-v.feb.25.

FRANCISCO MAGALLANES

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

Eusebio Cabral entre Agricultura y Carlos López.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados: "PAPALEO DE BOSCO MARIA ROSA. Sucesión. Libro 27, Folio 417", se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, el martillero don Francisco Magallanes, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de un mil novecientos noventa pesos con cuarenta y cinco centésimos, el siguiente bien: una fracción de terreno situada en el barrio "La Selva", a inmediaciones del Paso de Mendoza, paraje conocido por Manga, undécima sección judicial de este Departamento, la cual fracción está formada por los solares designados con los números cuarenta y nueve, cincuenta, y cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y tres, en el plano suscripto por el agrimensor don Carlos Morador y Otero, en Noviembre de mil novecientos nueve, y según el plano tienen en conjunto una superficie de dos mil ochocientos cuarenta y tres metros y cincuenta decímetros y se deslinda así: cincuenta y cinco metros de frente al Sud a una calle de diecisiete metros, por cincuenta y un metros setenta centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar cuarenta y ocho; al Norte con los solares siete a once; y al Oeste, con el solar cincuenta y cuatro, empadronados con los números noventa y un mil ochocientos sesenta y cuatro al noventa y un mil ochociento sesenta y ocho inclusives. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Por informes a mi escritorio: Misiones 1410.

$42.00 Feb.18-1608-v.mz.9.

GASPAR PANZERA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos: "Moiso Luis contra PIAZZA FIORAVANTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el siete de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Gaspar Panzera, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los cercos, construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 81.857 situado en el barrio de los Treinta y Tres, 12 sección sección judicial de este Departamento, señalado en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara, en Julio de 1910; con el número 20 se compone de doscientos ochenta y cinco metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros treinta centímetros de frente al Nordoeste a la calle Libertad hoy Espinillo número 1432, igual extensión al Sudeste linda con parte del solar once y Juan Pisa; treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al Nordeste, confina con el solar 21 de José María Arigón e igual extensión al Sudoeste, con el solar 19. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador sea quien fuere, los gastos de escrituración, compromiso y certifcados. 3.o) Se hace constar que el martillero fué designado por la parte. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Se hace constar que el remate está señalado para el día siete de Marzo próximo.

$33.00 Feb.10-1277-v.mz.1.o.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "TORIBIA CARMEN ORONOZ o ARONOZ DE BARCELLO. Sucesión", se hace saber al público que el día 6 de Marzo próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por el Alguacil del mismo asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda por el martillero don Juan Pedro Zipitría, del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, situado en Cerrilos, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 82 compuesta de 19 hectáreas 1558 metros 24 decímetros, lindando al Norte con Juana M. de Nieves, al Sur, con Manuel Hernández; al Este, con Santiago Abello y al Oeste, con Héctor Nieves. Se previene: Primero) La venta se efectuará sobre la base de tres mil pesos moneda nacional o sea el aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria. Segundo: El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, en el acto de serle aceptada. Tercero: La escritura definitiva de compra venta deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes al del remate. Cuarto: Los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitario, etc., serán de cuenta del comprador. Quinto: El título del mencionado bien se encuentra en esta Oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen

examinarlos. — Canelones, Febrero 1.o de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario. $22.30 Feb.18-1590-v.mz.6.

EUFEMIO C. GONZALEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos: "Sucesión de ANGEL NUÑEZ" se hace saber que el día quince de Marzo próximo de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero don Eufemio C. González, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: A) Un terreno solar con el edificio cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de San Carlos, manzana "105" padrón número 1252, compuesta su área, según títulos de quinientos cincuenta y cinco metros 7240 centímetros cuadrados, lindando, según títulos: al Norte, Juan Pedro Duhart; al Sur, su frente a la calle Carlos Reyles; al Este, Lorenzo Ginó; y al Oeste, Ramona Aguirre de Salaberri. Tasado este inmueble, por el representante del Fisco, en la suma de $ 2.300.00, importando sus dos terceras partes $ 1.533.33. B) Una fracción de campo, con sus mejoras, ubicada en el "Rincón de los Píriz", sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 5768, compuesta su área, según títulos y mensura del agrimensor Enrique Brun y Pintos, de dieciocho hectáreas 8264 metros 76 decímetros, lindando según títulos, al Norte, Inés Núñez de Silvera; al Sur, sucesión de Higinio Setién; al Este, Carlos Núñez y al Oeste, Celedonia Núñez. Tasado este inmueble por el representante del Fisco, a razón de $ 55.00 la hectárea, importando sus 2|3 partes la cantidad de $ 690.30. C) Una fracción de campo con sus mejoras y construcciones, ubicada en "Garzón", séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 2392, compuesta su área, según títulos y plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, de doscientas cuarenta y dos hectáreas 3424 metros 24 decímetros cuadrados, lindando, según títulos; al Norte, José M. Silva, sucesión de Antonio Vilizzio, Cornelio Núñez y camino vecinal por medio con el mismo Cornelio Núñez; al Sudeste con, Cornelio Larrosa; al Este, sucesión de Fernando Larrosa y la nombrada sucesión de Antonio Vilizzio; al Sudoeste, con Luciano Núñez. Tasado este inmueble por el representante del Fisco en la cantidad de $ 35.00 la hectárea, importando sus 2|3 partes $ 5.654.66. D) Otra fracción de campo con sus mejoras, ubicada en Garzón, séptima sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 2385, compuesta su área, según títulos y plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos de cincuenta y siete hectáreas 1585 metros 57 decímetros cuadrados, lindando según dicho plano; al Norte, camino denominado de Las Piedras o Picada de Tolosa; al Sur, sucesión de Antonio Vilizzio; al Este, la citada sucesión Vilizzio, sucesión Eugenia Vilizzio y Juan Correa y al Oeste Delifina Núñez y Juan Labat. Tasado este inmueble por el representante del Fisco a razón de $ 40.00 la hectárea, importando sus dos terceras partes del aforo la suma de $ 1.524.22. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que estas fueran continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, honorarios de escribano y del rematador, así como la que pudiera adeudarse por medianerías u otras cargas que directa o indirectamente recaigan sobre los inmuebles a venderse, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, a los efectos del artículo 918 del mismo cuerpo de leyes; E) Que sólo se admitirán ofertas que excedan de las 2|3 partes de la tasación de cada uno de los bienes. — Maldonado, Febrero 3 de 1939. — Blas Borrallo Escribano Público.

$75.60 Feb.16-1517-v.mz.7.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente: "MANUEL VIGO. Quiebra", se hace saber que el día 2 de Marzo del año entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Pío Justino Barios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 9 horas a las 9 horas y 1|4, la mitad proindivisa de un terreno solar y sus mejoras, sito en las inmediaciones de esta ciudad, con una superficie total de mil seiscientos diecisiete metros ocho mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados, que linda: al Noroeste, calle Piedras; al Sureste, calle Rincón; al Noreste, sucesores de Manuel Vigo y al Suroeste, Francisco Merigo. Avaluada dicha mitad proindivisa para el pago del impuesto inmobiliario, en trescientos cincuenta pesos, y 2.o De las 9 horas y 20 a las 9 horas y 35 minutos, la mitad proindivisa de otro terreno solar, sito en esta ciudad, con una superficie total contenida en doce metros veinticinco centímetros de frente a la calle Arenal Grande, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de ellos calle "25 de Agosto"; por otro Cecilio Piñeyro y por el otro Tomás Sosa. Avaluada dicha mitad proindivisa para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de setenta y cinco pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de los respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria y que el más alto postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos legales. — Rocha, Diciembre 31 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Feb.15-1461-mz.2.

RAUL P. CAZALAS

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Atilio Pigurina Vivas, recaído en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos contra la empresa "LA VOZ DE SORIANO". Cobro Ejecutivo de pesos", se hace saber: Que el día 4 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas, y en el local donde se editaba el referido diario, calle Artigas casi esquina Detomasi, el martillero don Raúl P. Cazalás, con asistencia del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en público remate, de los siguientes bienes: Una máquina plano de imprenta, formato 81 x 60 marca J. Voirin, tasada en $ 950.00 un motor eléctrico de 3 caballos en $ 60.00, un burro doble de imprenta, dos ídem sencillos y uno de cajón, en $ 10.00, 43 cajas para letras, en $ 64.50, 380 kilogramos de letras, aproximados en $ 160.00, 1 mesa con mármol en $ 6.00, y dos componedores en $ 2.00. Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta, que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación; 2.o) Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Mercedes, Febrero 9 de 1939. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$24.00 Feb.15-1496-v.feb.28.

HECTOR P. ROSADO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Jeu Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en autos: "OSCAR FAGUNDEZ. Investigación de paternidad ilegítima de hijo natural de Bernardo Etcheverry o Etcheberry", se hace saber que el día 2 de Marzo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor P. Rosado, asistido del Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de ciento cincuenta pesos cada uno, o sean las dos terceras partes de la tasación, de los iguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno, sita en la planta suburbana de esta ciudad, en la proolngación de la calle Constitución, primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (7378 m2.), lindando: por un lado, con la sucesión de José Catalogne; por otro, con Francisco González; por otro, con Luciano Pintado; por otro, con más terreno de la sucesión Etcheverry; y, por el frente con calle pública sin nombre. Este inmueble está empadronado con el número 2007; y B) Otra fracción de terreno, en la prolongación de la calle Igualdad, primera sección judicial de este Departamento, compuesta, como la anterior, de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (7382 m2.), lindando: por un lado, con el terreno anteriormente deslindado; por otro, con sucesión de Albino De María; por otro, con sucesión Melquiades Pereira, y por el frente, con calle pública sin nombre. Este inmueble está empadronada con el número 2008. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Febrero 6 de 1939. — Julio Maia, Actuario.

$40.50 Feb.13-1361-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural número 230 Serie "S" a cargo de ANSELMO PEREIRA, el próximo 9 de Marzo, a las 10 horas, por su orden y en las puertas de la Sucursal del Banco acreedor, en la ciudad de Paysandú, el martiellero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que en cada caso se expresan, dos fracciones de campo y sus mejoras en la "Colonia Paysandú", segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, deslindadas en plano del ingeniero Alfredo Mendívil de Enero de 19321 o sea: Lote número 1: Fracción 13 del plano, padrón dos mil seiscientos dieciséis, con una superficie de treinta hectáreas, y lindando: al Noreste 404 metros 9 centímetros con la chacra 15; al Sudeste 742 metros 40 centímetros con la chacra 14; al Sudoeste 404 metros 9 centímetros, camino de 17 metros de ancho por medio con Rosa Horta de Serra; y al Noroeste 742 metros 40 centímetros con la chacra 12. Base: tres mil ochocientos cincuenta y un pesos ($3.851.00). Lote número 2: Fracción "A" del plano del agrimensor Santiago Rivero de 16 de Agosto de 1926, subdivisión de la fracción 14 del primer plano, padrón dos mil seiscientos diecisiete (parte), con una superficie de cuarenta y una hectárea dos mil trescientos quince metros sesenta decímetros, lindando: al Norte 181 metros 5 centímetros con la chacra 15; al Este arroyo Coronilla en medio con Angélica Horta de Reyes; al Sudeste 289 metros 44 centímetros con la fracción "B"; al Sudoeste 960 metros 55 centímetros, calle de 8 metros de ancho por medio con Rosa Horta de Serra; y al Noroeste 762 metros 25 centímetros con camino de 17 metros de ancho y chacra 13. Base: Cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos ($ 4.419.00). Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.269.76 más gastos de ejecución B) Que sobre los inmuebles no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que los promitentes compradores deberán escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisados por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 26 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.17-1567-v.feb.27.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano número 926 Serie "27" a cargo de JUANA y ANUNCIACION CHIRIBAO, el próximo 8 de Marzo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos treinta y dos pesos ($ 2.332.00), un terreno y mejoras en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú padrón novecientos sesenta y cinco, manzana ciento sesenta y ocho de la ciudad de Paysandú, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro decímetros, deslindado: 9 metros 71 centímetros de frente al Norte a la calle Charrúa, edificio 1214, entre las de Monte Caseros y Plata; 21 metros 76 centímetros al Este lindando con Aurora Solla; 16 metros 25 centímetros al Sur, con Paulina Ruiz; y al Oeste 3 rectas; la primera de Sur o Norte, de 6 metros 96 centímetros divisoria con Bautista Arralde, la segunda de Oeste a Este de 6 metros 50 centímetros y la tercera de Sur a Norte, de 14 metros 70 centímetros, divisorias con Antonio Raffo. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.891.89 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor

deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil trescientos treinta y tres pesos, cuarenta y cuatro centésimos ($ 1.333.44), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.333.44 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 25 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.15-1473-v.feb.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1528 Serie "27" a cargo de ENRIQUE CUNEO, el próximo 15 Marzo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José B. Larrea venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos ($ 5.357.00), un terreno y mejoras en la décima novena sección judicial de este Departamento, padrón noventa y cuatro mil quinientos treinta y siete (parte), con una superficie de ciento cincuenta y cinco metros setenta y nueve decímetros, señalado con el número 2 en plano de Marzo de 1919 del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, y deslindado: 9 metros 42 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio, edificio 2534, entre las de Isla Gorriti y Domingo Aramburú; 8 metros 26 centímetros al Norte, lindando con Rosa Gómez; 22 metros 4 centímetros al Noreste, con sucesión Pardías y Eugenio Lapenna; 1 metro 23 centímetros al Este, con sucesión Hernández; y al Sur 4 rectas: la primera de 4 metros 71 centímetros parte del frente y corre de Oeste a Este; la segunda de 64 centímetros vá de Sur a Norte; la tercera de 4 metros 61 centímetros, de Oeste a Este y la cuatra de 18 metros 8 centímetros, de Noroeste a Sudeste, lindando por este viento con la franción 1 del mismo plano. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.867.06 más gastos de ejecución; B) Que el inmueble está arrendado en $ 25.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, conexión, vereda o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil ochenta y ocho pesos, cincuenta y un centésimos ($ 3.088.51), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.088.51 al día del remate; H) Que los títplos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 27 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.22-1657-v.mz.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1136 Serie "28" a cargo de ALFREDO ALBERTO AGUSTIN RIVARA, el próximo 14 de Marzo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rafael Falcón Luzardo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil doscientos cincuenta pesos ($ 5.250.00), un terreno y mejoras en la vigésima segunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y dos mil ciento dos, con una superficie de ochocientos quince metros cuarenta y cinco decímetros, señalado con el número ocho de la fracción "H" del plano respectivo, y deslindado: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste a la avenida General San Martín, edificio 3616, entre el camino Propios y calle Kock; por 79 metros 17 centímetros de fondo al Este, por donde linda con el lote 15; limitando por el Norte con el 7; y por el Sur con el 9. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.049.98 más gastos de ejecución; B) Que el inmueble está arrendado en 2 partes, produciendo $ 40.00 mensuales y no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías, vereda o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimentos; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil novecientos sesenta y ochó pesos, setenta y ocho centésimos ($ 3.968.78), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3|968.78 al día del remate; H) Que el inmueble pertenece a Isidoro Díaz, según títulos en poder del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en las Oficinas del mismo, Plaza Constitución, Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 27 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

Cuenta corriente) Feb.22-1658-v.mz.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 156 Serie "Efectivo" a cargo de SANTIAGO NOGARA, el próximo 13 de Marzo a las 16 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Alvarez Palacio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil novecientos pesos (3.900.00), un terreno y mejoras en el "Pueblo Victoria", décima sexta sección judicial de este Departamento, padrones treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro y treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco, formado por lossolares uno, dos y veinticinco de la manzana 154 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodriguez, con una superficie total de ochocientos ochenta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros, dando frente a la avenida Carlos María Ramirez, edificio 1244|50, antes 295, esquina Leonardo Olivera, o sea: solar 1, forma parte del primer padrón citado, con un área de 295 metros 15 decímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la avenida Carlos María Ramirez (antes camino del Cerro); por 34 metros 36 centímetros al Oeste de frente por ser esquina, a la calle Leonardo Olivera (antes Progreso); igual medida al Este, lindando con el solar 2; y 8 metros 59 centímetros al Norte, con el solar 25; solar 2, también parte del primer padrón citado, con un área de 295 metros 15 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la citada avenida Carlos María Ramirez, por 34 metros 36 centímetros de fondo al Norte, lindando con el solar 25; al Oeste con el solar 1; y al Este con el 3; y solar 25, le corresponde el segundo padrón citado, con un área de 295 metros 15 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la citada calle Leonardo Olivera; igual extensión al Este, lindando con el solar 5; 34 metros 36 centímetros al Sur, con los solares 1, 2, 3 y 4; e igual medida al Norte, con el solar 24. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día 16 de Enero último a $ 3.908.37 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 postor deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil novecientos sesenta y nueve pesos ochenta y un centésimo ($ 2.969.81) abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el heredero Juan Bautista Nogara por si y como cesionario de sus coherederos Ruperto y Luisa Nogara y de Luisa Rivera de Nogara, vendió el inmueble a Pedro Ortega, quien lo hipotecó en segundo término a favor de Luis San Martín, todo según títulos y anotaciones en los mismos, en poder del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en las oficinas del mismo, Plaza Constitución, Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Juan Rodríguez Jópez, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.22-1659-v.mz.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural número 265 Serie "26" a cargo de ALFREDO MAGLIONE, el próximo 15 de Marzo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución 3.er piso, el martillero Angel Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y tres mil pesos ($ 33.000.00), un campo y sus mejoras sito en "Arias", quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón número seiscientos noventa y cinco (parte), señalado con el número uno en el plano del agrimensor Diego R. Aldama de Enero de 1927 y compuesto por dos fracciones: la primera: de ciento ochenta y una hectáreas nueve mil ochocientos setenta metros setenta y ocho decímetros, linda al Norte con camino Departamental en 1932 metros; al Sur la fracción 2 de la estirpe de Santiago Britos, en 2045 metros; al Este camino Vecinal por medio con la segunda fracción, en 1005 metros; y al Oeste con franja de terreno de la fracción 5 de Alberto Britos en 980 metros; y la segunda fracción de ciento ochenta y seis hetáreas nueve mil novecientos noventa metros sesenta decímetros, linda al Norte con camino Departamental en 1788 metros 32 centímetros; al Noreste con Gaudencio Coli, en 704 metros 37 centímetros; al Sur la fracción 2 de la estirpe de Santiago Britos en 1715 metros 40 centímetros; al Este el arroyo Arias, por medio con la sucesión Irureta Goyena; y al Oeste camino vecinal por medio con la primera fracción, en 1005 metros. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 31 de Enero último a $ 33.940.57 más gastos por publicaciones; B) Que parte del inmueble está arrendado en $ 40.00 mensuales y el resto ocupado por tres medianeros, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintetrés mil ochocientos noventa y dos pesos, treinta y ocho centésimos ($ 23.892.38), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el inmueble pertenece a Ramón Gil Britos, según títulos en poder del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en las oficinas del mismo, Plaza Constitución, "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 16 de 1939. — Juan Rodriguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.22-1704-v.mz.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1243 Serie "29" a cargo de JOSE JUAN HASDA, el próximo 7 de Marzo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Salto, el martillero Luis P. Gaudín venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento setenta y cinco pesos ($ 3.175.00), un terreno y mejoras en el "pueblo Constitución", undécima sección judicial del Departamento de Salto, padrón treinta y nueve "A", formado por los lotes 3 y 4 de la manzana diez, con una superficie de mil quinientos sesenta y cuatro metros según títulos y plano del agrimensor Arsenio Núñez de Julio de 1931, y deslindado: 46 metros al Sur, de frente a la calle 25 de Mayo, por 34 metros de frente al Este a la calle

Minas por formar esquina; 46 metros al Norte, lindando con José Sarli; y 34 metros al Oeste, con la viuda de Oxandabarat. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.886.36 más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble está arrendado en $ 16.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de un mil novecientos sesenta y cinco pesos, eintiún centésimos ($ 1.965.21), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.965.21 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 24 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.15-1475-v.feb.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 713 Serie "29" a cargo de JOSE ANSELMO SARLI, el próximo 7 de Marzo, a las 17 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Salto, el martillero Juan José Lagrilla Irazú venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos ochenta pesos ($ 7.380.00), un terreno y mejoras en la undécima sección judicial del Departamento de Salto, padrón doscientos treinta y dos, manzana dieciocho del pueblo Constitución, con una superficie de dos mil doscientos quince metros veinte decímetros, lindando: 46 metros 15 centímetros de frente al Norte a la calle Treinta y Tres; 48 metros de frente al Oeste a la calle Minas, por ser esquina; 48 metros al Este, lindando con el edificio escolar; y 46 metros 15 centímetros al Sur con terreno baldío. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.011.56 más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble está arrendado en dos partes produciendo $ 55.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos, noventa y cuatro centésimos ($ 4.888.94), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.888.94 al día del remate; G) Que el inmueble está hipotecado en segundo término a favor de la firma "B. y N. Solari", según constancia agregada a los títulos de propiedad existentes en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en las Oficinas del mismo, Plaza Constitución. Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 23 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.15-1474-v.feb.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 16 Serie "28" a cargo de RAMON SINFOROSO DIAZ y JOSE SANDALIO JAUREGUI, el próximo 10 de Marzo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, 3.er piso, el martillero Alberto Torre venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y dos mil pesos ($ 32.000.00), un campo y sus mejoras en "Piedras de Espinosa", décimatercera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón tres mil doscientos trece, con una superficie de trescientas cincuenta y cuatro hectáreas tres mil novecientos ochenta y seis metros noventa decímetros, según plano del agrimensor E. Villegas de Zúñiga, de Abril de 1909, y lindando: al Norte, con Benjamina Solares de Toja y Ruperta Solares; al Sur, con Benjamina Solares de Toja; al Este, con Carolina Calo; y al Oeste, con Ruperta Solares y sucesión Odriozola. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda, al día 5 de Enero último a $ 31.093.20 más gastos por publicaciones y costas; B) que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veinticuatro mil dos pesos noventa y nueve centésimos ($ 24.002.99), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el inmueble está hipotecado en segundo término a favor de Fortunato Montegui, según anotación en el título de propiedad que se encuentra en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) de dicha Institución. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.18-1596-v.feb.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural número 307 Serie "27" a cargo de MARIA JULIA ALBISTUR, el próximo 11 de Marzo, a las 10 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, 3.er piso, el martillero Alejandro Goenaga venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de doce mil quinientos cincuenta pesos ($ 12.550.00), un campo y sus mejoras en "Mataojito", novena sección judicial del Departamento de Salto, padrón quinientos noventa y cuatro, con una superficie de seiscientos veintiséis hectáreas siete mil quinientos sesenta y dos metros trescientos sesenta centímetros, según plano de Febrero de 1923 del agrimensor José Gallardi deslindado: 664 metros 60 centímetros al Noreste, lindando con sucesión Mascarhenas: 3498 metros 90 centímetros al Noroeste con Manuel Damaceno Coelho y Cándida Rosa: al Sudoeste 4 rectas de 819 metros 75 centímetros, 460 metros 8[illegible] centímetros; luego un ángulo entrante de 87 metros 55 centímetros y 100 metros, lindando con sucesión Turena, Pesqueira y Compañía; y 5919 metros 90 centímetros al Sudeste, con Josefina Albistur. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presnte segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 14 de Enero último a $ 14.592.45, más gastos por publicaciones; B) Que parte del inmueble está arrendado en $ 158.60 semestrales y parte en $ 60.00 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 10.570.78 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.18-1594-v.mz.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 790 Serie "30" a cargo de RICARDO CASALS, el próximo 11 de Marzo a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Casaravilla Vidal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), un terreno y mejoras en el pueblo "San Lorenzo", vigésima segunda sección judicial de este Departamento, padrón setenta y siete mil novecientos cuarenta y tres, señalado con el número 9 de la manzana "K" del plano del agrimensor Juan Mier de 29 de Agosto de 1913, con una superficie titulada de doscientos sesenta y dos metros sesenta y un decímetros y según plano citado, de doscientos sesenta y dos metros setenta y un decímetros, deslindado: 9 metros 73 centímetros de frente al Este a la calle General Martín Rodríguez (antes 25 de Mayo), divisoria con al Estación del Telégrafo sin Hilos; por 27 metros de largo, que por formar esquina, son de frente a la calle Estanislao Vega (antes Durazno), edificio 3955 y 3959, lindando por el Oeste con el solar 8 y por el Sur con el 10. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día 3 de Enero último a $ 2.329.69 más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en dos partes, produciendo cada una $ 11.00, mensuales, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos noventa y tres pesos cincuenta y un centésimos ($ 1.593.51), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.18-1595-v.mz.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural número 112 Serie "O" a cargo de JAIME MARCOS, el próximo 8 de Marzo, a las 16 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($ 2.453.00), una chacra y sus mejoras de la Colonia "19 de Abril", primera sección judicial de Departamento de Paysandú, padrón dos mil diez, señalada con el número treinta y cuatro en plano de Octubre y Noviembre de 1914 del agrimensor Víctor H. Bernasconi e ingeniero Alfredo Mendívil, con una superficie de cincuenta y tres hectáreas cuatro mil quinientos cuarenta metros, lindando: al Noreste el arroyo San Francisco Grande; al Sudoeste recta amojonada de 657 metros 90 centímetros divisoria con la fracción 45; al Este recta amojonada de 784 metros frente a calle que separa de la fracción 35; y al Oeste recta amojonada de 1181 metros divisoria de la fracción 33. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.923.07 más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble está arrendado en $ 3.00 anuales la hectárea, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honora-

rios de escrituras, certificados y comisión del Rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de quinientos cuarenta y dos pesos, ocho centésimos ($ 542.08), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el inmueble está hipotecado en segundo término a favor del Estado y pertenece a Enrique Senn, según títulos en poder del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en las Oficinas del mismo, Plaza Constitución, Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 24 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.15-1476-v.feb.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural N.o 3 Serie "Z" a cargo de JOAQUIN BENTOS PEREIRA, el próximo 6 de Marzo, a las 15 y 30 horas, por su orden y en las puertas de la Sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Salto, el martillero Juan José Lagrilla Irazú venderá en remate público al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que se expresarán, dos campos y sus mejoras en "Sopas", sexta sección judicial del Departamento de Salto, padrón novecientos quince, o sea: Lote número 1: comprende las fracciones 1 a 8 del plano de Junio de 1925 del Agrimensor Héctor Herrán, con una superficie titulada de dos mil novecientos veintitrés hectáreas nueve mil trescientos ochenta metros cincuenta y cinco decímetros y según plano, de dos mil novecientos sesenta y cuatro hectáreas cinco mil seiscientos ochenta y un metros treinta y cuatro decímetros, lindando: al Sur y Sur Este, el arroyo Sopas por medio con Victorino Trindade y Pedro Pereyra y el arroyo Arerunguá por medio con Julio Sierra; al Norte el arroyo Arapey Grande, por medio con Juan Artegoitia, desde la barra del Arerunguá hasta el paso de Chato o Chatre; luego 1684 metros 70 centímetros de frente a camino vecinal que corre en este trozo, aproximadamente de Norte a Sur, divisorio con el lote siguiente, y finalmente 8.263 metros 30 centímetros de frente al mismo camino en la parte que va de Oeste a Este, divisorio también con el lote 2; y al Este línea ligeramente quebrada lindando con la sucesión Felicio Riet. Base: setenta y tres mil veintiocho pesos ($ 73.028.00); Préstamo Hipotecario: cuarenta y siete mil cuarenta y nueve pesos, sesenta y siete centésimos ($ 47.049.67); Lote N.o 2 comprende las fracciones 9 a 16 del plano citado, con una superficie titulada de dos mil novecientos veintitrés hectáreas nueve mil trescientos ochenta metros sesenta y un decímetros y según plano de dos mil novecientos sesenta y cuatro hectáreas cinco mil seiscientos ochenta y un metros cuarenta y un decímetros, lindando: 8.263 metros 30 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal por medio con el lote 1; al Oeste el mismo camino, por medio con dicho lote; al Noroeste el arroyo Arapey desde el Paso de Chato o Chatre hasta la barra del arroyo del Sauce, por medio con Pedro Silveira, Augusto De Abreu, Sucesión Ramón Méndez y Joaquín Rodríguez; al Norte el arroyo del Sauce por medio con la sucesión Ramón Méndez; y al Este línea quebrada por medio con la sucesión Felicio Riet; Base: setenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos ($ 73.669.00); Préstamo Hipotecario: cuarenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 47.399.49). Se previene: A) que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 146.436.29 más gastos de ejecución; B) que ambos lotes están arrendados produciendo $ 5.336.40 semestrales, no existiendo contrato registrado; C) que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude el día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) que los compradores podrán continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta las sumas asignadas a cada lote, abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) que si los compradores desean abonar el precio al contado, podrán hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a los préstamos asignados a cada lote y al día del remate; G) que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 30 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente. —
(Cuenta corriente) Feb.14-1429-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 230 serie "S", a cargo de ANSELMO PEREIRA, el próximo 9 de Marzo a las 10 horas, por su orden y en las puertas de la Sucursal del Banco acreedor, en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que en cada caso se expresan, dos fracciones de campo y sus mejoras en la "Colonia Paysandú", segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, deslindadas en plano del ingeniero Alfredo Mendivil, de Enero de 1921, o sea: Lote número 1: Fracción 13 del plano, padrón dos mil seiscientos dieciséis, con una superficie de treinta hectáreas, y lindando: al Noreste, 404 metros 9 centímetros, con la chacra 15; al Sudeste, 742 metros 40 centímetros, con la chacra 14; al Sudoeste, 404 metros 9 centímetros, camino de 17 metros de ancho por medio, con Rosa Horta de Serra, y al Noroeste, 742 metros 40 centímetros, con la chacra 12. Base: tres mil ochocientos cincuenta y un pesos ($ 3.851.00). Lote número 2: Fracción "A" del plano del agrimensor Santiago Rivero, de 16 de Agosto de 1926, subdivisión de la fracción 14 del primer plano, padrón dos mil seiscientos diecisiete (parte), con una superficie de cuarenta y una hectáreas, dos mil trescientos quince metros sesenta decímetros, lindando: al Noreste, 181 metros 5 centímetros, con la chacra 15; al Este, arroyo Coronilla, en medio, con Angélica Horta de Reyes; al Sudeste, 289 metros 44 centímetros, con la fracción "B"; al Sudoeste, 960 metros 55 centímetros, calle de 8 metros de ancho por medio, con Rosa Horta de Serra, y al Noroeste, 762 metros 25 centímetros, con camino de 17 metros de ancho y chacra 13. Base: cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos ($ 4.419.00). Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.269.76 más gastos de ejecución; B) Que sobre los inmuebles no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que los promitentes compradores deberán escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisados por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 26 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.17-1567-v.feb.27.

COMERCIALES

LA PROPIEDAD SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Marzo a las quince horas en el local de la sociedad Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1938. 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o Repartición de las utilidades. 4.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 10 de 1939.
$14.40 Feb.14-1424-v.feb.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos y por segunda vez, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Marzo de 1939, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones número 1475, a efectos de considerar el siguiente, orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden, de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad, teniendo en cuenta el informe del Síndico. 3.o Aumentar en dos el número de miembros del Directorio, en uso de las facultades que acuerdan los artículos 12 y 14 de los estatutos, y designación, en su caso, de dos personas para integrarlo de inmediato, por tres años. 4.o Fijar la remuneración a percibirse por la primera Sindicatura. 5.o Nombrar al Síndico y su suplente, y establecer su remuneración en el segundo ejercicio. 6.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. El registro de accionistas para su admisión en la asamblea permanecerá abierto en el local provisorio de la sociedad, calle 25 de Mayo número 427, hasta el día 4 de Marzo, a las 11 horas. En el mismo local podrán solicitarse el impreso que contiene la memoria y demás documentos que presenta el Directorio, y el informe del Síndico. — Montevideo, Enero 25 de 1939. — El Directorio.

Se hace presente que la asamblea, de acuerdo con los estatutos, se verificará cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las boletas expedidas para la asamblea que debió realizarse el día 17, son igualmente válidas para el acto del 6 de Marzo, anunciado con esta convocatoria.
$26.00 Feb.18-1600-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don PEDRO ISIDORO DIANAND, todas las máquinas y útiles de mi negocio de fábrica de zapatos, sito en la calle Florida 1186, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, calle Defensa 1670. — Isak Katzka.
$5.00 Feb.18-1583-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales dejo constancia que he prometido vender al señor EUFEMIO VARELA la casa de comercio que en el ramo de venta de mosaicos tengo establecido en esta localidad, calle 25 de Agosto 289. — Santa Lucía, Febrero 1.o de 1939. — Tomás Duarte.
$5.00 Feb.18-1592-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 18 de Agosto de 1938, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída denominada Freireich e Iritz, en el ramo de restaurante y recreo "Montecarlo", sito en la avenida Lezica número 6076, quedando a cargo del activo y pasivo el socio ARPAD IRITZ, quedando desvinculado en absoluto el socio Samuel Freireich. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Samuel Freireich. — Arpad Iritz.

Los acreedores que se presenten en la calle Piedras 419, escritorio número 1.
$5.00 Feb.18-1588-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de don PEDRO GARCIA la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Saint Bois número 88 (Maroñas) de esta capital. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — Juan Deviasse. — Pedro García.
$5.00 Feb.15-1458-v.mz.6.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

EDICTO — La Dirección de la Marina Mercante, que por escrito del 23 de Enero último se ha presentado el señor ARTURO G. PIÑON, solicitando testimonios de la documentación que constituye el título del vapor pesquero llamado "Progreso" que le pertenece en condominio con otras personas y que pasado el término de quince días sin que se efectúe oposición o se presente el citado título marítimo que dará cumplimiento a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939.
$5.85 Feb.9-1188-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he vendido mi casa de comercio en ramos generales y al efecto de la ley se presenten los acreedores dentro del plazo que corresponde. — Mariscala 10.a sección del Departamento de Durazno, Febrero 6 de 1939. — ANTONIO E. PAISOL.
$5.00 Feb.9-1212-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, ha quedado sin efecto la compra-venta referente al restaurant y bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Colonia número 1951, y que el señor Baldomero Pena vendía a la firma "José Sanjurjo y Compañía", efectuándose una nueva venta del señor Baldomero Pena al señor JOSE SANJURJO. A los efectos legales hacemos la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — José Sanjurjo y Compañía. — Baldomero Pena.

$5.00 Feb.6-1061-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor CASIMIRO COSTAS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Viguesa" tenemos establecida en esta ciudad, calle Santiago de Chile número 1006, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio citado o en la escribanía de Armando Teperino, Sarandí 430, dentro del término legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Manuel Carballido. — Bartolomé Boscana.

$5.00 Feb.6-1048-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficin ade balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos establecida en el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Heraclio Fajardo número 3406, esquina 25 de Noviembre, bajo la firma "BOUZAS y CHOUCIÑO", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Chouciño y desligándose de la misma el señor Julio Bouzas. A los efectos legales hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Julio Bouzas. — Celestino Chouciño.

$5.00 Feb.6-1060-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha de hoy, de común acuerdo y por ante el escribano don Claudio A. Viera, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad y que giraba bajo la razón social de "M. y J. DEBERNARDIS", quedando el socio Miguel Debernardis a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar sus cuentas a don Miguel Debernardis, calle Carapé número 2324, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — Juan Debernardis. — M. Debernardis

$5.00 Feb.4-1013-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio del balanceador público A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú 1879, he contratado vender a los señores ANTONIO LAMAS y COMPAÑIA nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Constituyente número 1488, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1939. — Angel Secondo y Compañía. — Antonio Lamas y Compañía.

$5.00 Feb.4-1016-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ADAN MIGUEL y FRANCISCO A. SOSA la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Italia sin número. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Sebastián Mendizábal. — Adan Miguel. — Francisco A. Sosa

$5.00 Feb.4-996-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la entidad social que en el ramo de zapatería funcionaba en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1257, bajo la firma de "D'AVANZO, DOMESTICO y PERILLO" y la denominación de "La Boheme" quedando a cargo del activo y pasivo del mismo los señores Martín Domestico y Duilio Perillo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores al estudio del escribano Prospero Bovino, Cerrito número 521, a hacer efectivos sus créditos y obligaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — Eugenio D'Avanzo. — Martín Domestico. — Duilio Perillo.

$5.00 Feb.4-1010-v.feb.24.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber, a los efectos legales, para que los acreedores se presenten en tiempo y forma, en la calle Millán 2623, que he resuelto vender a los señores ISAAC BERNARDO SCHENEIDERAS y SALVADOR LICHTENS, mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de bombones y caramelos, tengo establecida en la calle Luis P. Lenguas 1560, en esta ciudad de Montevideo. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Gregorio Gimelfarb.

$5.00 Feb.17-1559-v.mz.8.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber al público en general que he prometido vender a JUAN CARLOS RAMIREZ mi casa de comercio que en ramo de carnicería tengo establecida en Las Piedras, 4.a sección judicial de Canelones, y situada en las calles Artigas y San José. A los efectos legales prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Enrique I. Falco, calle Garibaldi 554, (Las Piedras). — Las Piedras, Febrero 16 de 1939. — Luis Rodriguez.

$5.00 Feb.22-1618-v.mz.13.

BUNGE Y BORN LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendría lugar el día 14 de Marzo de 1939 a las 15 horas en el local calle Mendoza 2335 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938; 2.o) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Mendoza 2335, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.— El Directorio. Montevideo, Febrero 15 de 1939.

$11.70 Feb.22-1632-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fectos de los dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender al señor PEDRO OYENARD la casa de comercio en el ramo de carnicería que tenemos instalada en esta plaza en la calle Gaboto 1134. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en sus créditos en el estudio del Escribano don Lorenzo Hourcade, Sarandí 430, escritorio 7, dentro del término de 30 días, los días hábiles de la hora 10 a las 12 y de las 15 a las 17. — Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Zenón Sabadjian, Gregorio Sabadjian, Pedro Oyenard.

$5.00 Feb.22-1633-v.mz.13.

VENTA DE PROVISION

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora CEFERINA SANTOS la provisión y despacho de frutas de mi propiedad, situada en la calle Juan Francisco Santos 5078 re esta capital. A los efectos legales se hace esta publicación debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en mi casa, calle Juan Francisco Santos 5078, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Juan Alejandro Vitelio.

$5.00 Feb.22-1671-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balahces P. Pizzanelli e (hijo) (Uruguay 1761) he pactado formar sociedad colectiva para continuar explotando el café y bar "Londres" avenida 18 de Julio 1958|60 de esta ciudad con los señores MANUEL RODRIGUEZ TOURIÑO y JOSE BERNABE CANCELA SOBRAL, la que girará bajo la razón de Rodriguez y Cía. Se hace la presente publicación para que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. — Montevideo Febrero 13 de 1939. — Juan Rodriguez Collazo, Manuel Rodriguez Touriño, José Bernabé Cancela Sobral.

$5.00 Feb.22-1625-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermerio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, calle Paysandú 811, he prometido vender a favor de los señores HAGOP TAVITIAN y Cía., mi casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas, sito en esta ciudad calle General Hornos 4500. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina dentro del término legal, (ley 26 de Setiembre de 1904). A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Nazar Chamavonian. — Hagop Tavitian y Cía.

$5.00 Feb.22-1623-v.mz.13.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a don EDUARDO BOCHARD, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos tengo establecida en paraje denominado Bellaco (tres bocas) Departamento de Río Negro.

Y a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Bellaco, Febrero 15 de 1939. — Adalberto Kuster.

$ 5.00 Feb. 23-1717-v.-Mz. 14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que hoy autorizó el Escribano don Ricardo González Arce, se constituyó una sociedad comercial colectiva para la explotación de los ramos de Remates y Comisiones en general, que girará bajo la razón de MILANO Y COMPANIA con domicilio en Nueva Helvecia (Departamento de Colonia) y que la integran los señores Antonio Milano, Federico Milano y Ricardo Raber. Dicha sociedad por cláusula especial del contrato, se ha hecho cargo del activo y pasivo de los negocios que en los mismos ramos citados explotaban en igual paraje y en común, los nombrados hermanos Antonio y Federico Milano.

Se hace esta publicación a los efectos legales. — Nueva Helvecia, Febrero 14 de 1939. — Antonio Milano, Federico Milano, Ricardo Raber.

$ 6.00 Feb. 23-1714-v.Mz. 14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura privada de fecha 9 de Febrero de 1939 hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén y tienda teníamos establecida en el paraje denominado Cuaró de Yaguarí, 7.a sección judicial de este Departamento, bajo la razón de JUAN Y ALCIDES OVALLE, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Ovalle. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1939. —Alcides Ovalle, Juan Ovalle.

$ 5.00 Feb. 23-1712-v.Mz.14.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

Por disposición de la Cámara Nacional de Comercio y en razón de no haber concurrido a la primera citación el número suficiente de socios, se convoca por segunda y última vez a los señores socios de la Bolsa de Comercio para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Institución, Zabala 1477, el día lunes 27 del corriente a las 16 y 30 horas, con el número que concurra (artículo 53 de los Estatutos) y en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance de la Comisión Administrativa.

2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben el acta respectiva.

3.o Elección de 8 titulares que han de integrar la Cámra Nacional de Comercio y de 16 suplentes. —Montevideo, Febrero 17 de 1939. — El Secretario.

$7.20 Feb. 23-1710-v.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que la entidad comercial que gira en esta plaza avenida General Rondeau número 1624 y calle Justicia número 2082, bajo la razón social de NEGRI Y COMPANIA, y la compónen los señores Juan Negri, Valentín F. Negri y Héctor L. Quartino, explotando el ramo de importación, fabricación, compra y venta de balanzas en general y sus anexos, etc., se disolverá. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, interviniendo en dicha disolución y liquidación de la firma social indicada, el Escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521, donde deberán ser entregadas las obligaciones pendientes de dicha entidad. — Juan Negri, Valentín F. Negri, Héctor L. Quartino.

$ 6.00 Feb. 23-1697-v.Mz.14.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he cóntratado vender a favor de don MANUEL GONZALEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Carapé números 2147 y 2149 esquina Juan Paullier de esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores, para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Itálico Pagani.

$ 5.00 Feb. 23-1672-v.Mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y público en general, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha sido disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Aizen y Volpe", en el ramo de tienda y mercería, en la localidad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, retirándose de la misma el señor Marcos Volpe, quedando con el activo y el pasivo el socio señor SAMUEL AIZEN. Se cita a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan, dentro del término legal, al estudio jurídico del doctor Jacobo Sercovich, Convención 1581. U. T. E. 85305. — Marcos Volpe. — Samuel Aizen.

$5.00 Feb.17-1537-vmz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he contratado vender a favor de los señores GUILLERMO FERNANDEZ y ROQUE MIGLIARDI, la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Alejo Rossell y Rius número 1700 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Juan Bonfiglio. — Guillermo Fernández. — Roque Migliardi.

$ 5.00 Feb.9-1198-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general: A) Que por escritura autorizada hoy por el escribano Adolfo Mac Ilriach, hemos disuelto, de común y amigable acuerdo y por vencimiento de contrato, la sociedad "BONELLI Y MASSAFERRO", que teníamos constituída en esta ciudad. B) Ante el mismo autorizante y con la misma fecha, se constituyó la nueva sociedad colectiva "Massaferro y Hermana" integrada por Pedro E. y Amelia A. Massaferro, la cual continuará el giro y negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la disuelta; y con asiento en el escritorio de la misma. C) Los que se consideren con derecho, deberán presentarse en el término legal, con los justificativos del caso, en el escritorio referido: Calle Joaquín Suárez número 80. — Salto, Enero 26 de 1939. — Sebastián Bonelli. — Pedro E. Massaferro.

$7.00 Feb.10-1244-v mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don JOSE RAMONAS, el negocio que en el ramo de pensión y bajo la denominación "Pensión Gran Bretaña", tengo instalada en la calle Juan Carlos Gómez número 1266 de esta Capital. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse dentro del término legal en el indicado establecimiento, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Isaac Kalanski.

$5.00 Feb.9-1202-v.feb.28.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos al comercio y público en general que he prometido vender a CARLOS BOSDANDJIAN, el despacho de leche y panadería de mi propiedad, situada en la calle Hocquart 2061 de esta capital. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 5) de 10 a 12. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Lauda E. Quepfert de Sagardoy.

$5.00 Feb.15-1495-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he contratado vender a favor de los señores DAVID GARCIA y JOSE ABEAL, la casa de comercio en los ramos de almacén, café y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la avenida General Flores número 2800 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días, se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Agustín Martínez. — David García. — José Abeal.

$5.00 Feb.9-1199-v.feb.28.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se hace saber que se ha extraviado la libreta correspondiente a la compra a plazos efectuada por el señor PIERINO CODA con fecha 25 de Diciembre de 1930 promesa de compraventa del Banco Mercantil del Río de la Plata, número 2057 correspondiente un solar de terreno sito con frente a la calle Dalmiro Costa, quedando en consecuencia dicha libreta sin valor alguno.

$6.00 Feb.22-1530-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores Manuel García y Daniel Bertoa, con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Navarra número 1899 de esta ciudad, desligándose de dicha sociedad el señor Manuel García y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor DANIEL BERTOA. A los efectos partinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Manuel García. — Daniel Bertoa.

$5.00 Feb.9-1200-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor APARICIO SANCHEZ el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecido en el pueblo La Cruz, Departamento de Florida y gira bajo la razón social Adib y Blanchet. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos al señor Carlos A. Arcos en la calle Independencia número 535 de la ciudad de Florida. — La Cruz, Febrero 10 de 1939. — Elías Adib. — Martín Blanchet. — Aparicio Sánchez.

$5.00 Feb.15-1463-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don MANUEL RODRIGUEZ MENENDEZ, mi casa de comercio en el ramo de panadería denominada "Sud América" situada en la calle Santiago Sierra número 3654 de esta capital. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Héctor G. Fiorito, calle Rincón 638 (escritorio 6), dentro del término legal, de 9 a 11 y 30. — Montevideo, Febrero 11 de 1939. — Pedro Gracias.

$5.00 Feb.15-1454-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE V. LA ROSA y don JUAN MONTOUTO, la lechería sita en la avenida General Eugenio Garzón número 1945. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Juan Rizzo. — José V. La Rosa. — Juan Montouto.

$5.00 Feb.7-1133-v feb.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores Eladio López y Tomás Blanco, con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Spencer número 4680 de esta ciudad, vendiendo el señor Eladio López su parte proindivisa al señor MANUEL F. PAULOS, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior, la nueva sociedad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. —Eladio López. — Tomás Blanco. — Manuel F. Paulós.

$5.00 Feb.9-1201-v.feb.28.

"KABO LIMITADA".

Por escritura que autorizó el 24 de Enero de 1939 el escribano Diamantino Méndez, inscripta con el número 35 al folio 126 y siguientes del Tomo 7 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad "Kabo limitada", resultando de la misma: 1) Socios: Walter Bocksberger y Juan Kattwinkel. Domicilio: Montevideo, calle Juncal 1375. Naturaleza: Responsabilidad limitada. Denominación: Kabo Limitada. Objeto: Continuación de los negocios de "La Nueva Librería Alemana" (librería, papelería, fotografía e importación). 2) Capital: $ 6.000.00, ya integrado y aportado por partes iguales (parte en efectivo, existencias de "La Nueva Librería Alemana" y efectos). 3) Gobierno y administración: A cargo de ambos socios indistintamente, con las excepciones que se establecen en el contrato. 4) Plazo: 5 años, con prórroga automática de año a año. 5) Balances y asamblea: Anuales. 6) Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales. 7) Disolución: En los casos previstos por la ley. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Walter Bocksberger. — Juan Kattwinkel.

$10.50 Feb.17-1543-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor MANUEL MAURIÑO, mi caso de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, verduras y frutas, tengo establecido en la calle Marco Bruto, número 1351, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de eStiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a mi domicilio particular, calle Eugenio Masculino, número 2510, de 8 a 12 horas, para serles abonados. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Serafín V. Silva.

$5.00 Feb.22-1561-v.mz.13.

PEREIRO GIL Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura del escribano M. Jaureguiberry Lowry del 21 de Noviembre de 1938 inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia con el número 211 al folio 649 y siguientes del Libro número 43, don CARLOS GUTIERREZ GUERRERO y don ANTONIO PEREIRO GIL constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933. Denominación: Pereiro Gil y Compañía Limitada. Sede: Piriápolis. Objeto: Explotación ramos de hoteles y anexos. Plazo: Seis años pudiendo disolverse en los tres. Capital: Cinco mil pesos en diez partes; ocho de Gutiérrez Guerrero y dos de Pereiro Gil. Administración: Ambos socios. Reuniones semestrales. Balances: anuales en el mes de Mayo. Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes. Liquidación: Por ambos socios. A los efectos previstos por la ley se hace esta publicación.

$8.25 Feb.13-1338-feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y el público en general, que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera (Paysandú 811), he prometido en venta al señor GREGORIO KAITAZIAN, la propiedad y posesión de mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta ciudad calle Itapebí 2114. A los efectos de la ley de 1904 y para todos los que se consideren con derecho se presenten en el término de las publicaciones en la mencionada oficina, se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Secundino de la Fuente. — Gregorio Kaitazian.

$5.00 Feb.17-1534-v.mz.8.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público, que en virtud de escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ernesto M. Ribas, el día nueve de Febrero corriente, ha sido disuelta parcialmente la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma "Sagredo y Compañía", retirándose de la misma el señor Rafael Artigas Bujalance y continuando dicha sociedad integrada en las mismas condiciones, es decir el señor NUMA PESQUERA, como socio comanditario, y como solidarios los señores VICTOR SAGREDO, VICTOR GERMAN SAGREDO (hijo), y LUIS ALBERTO BERRUTI. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Numa Pesquera. — Víctor Sagredo. — Víctor Germán Sagredo. — Luis Alberto Berrutti.

$5.00 Feb.17-1560-Mz.8.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Maclean y Stapledon para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dos de Marzo próximo a las once horas en sus oficinas, calle Cerrito número 317-319 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance general correspondiente al octavo ejercicio social. 2.o Elección de Directores y suplentes. 3.o Elección de Síndico y suplente. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad antes del día 28 de Febrero. — El Secrtario.

$6.00 Feb.16-1516-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Angel Rafael Traverso se comprometió vender y escriturar libre de activo y pasivo hasta el primero del corriente mes y año a don GERMAN SCHWARTZ, el comercio de carnicería sito en esta ciudad, camino Maldonado, número 6650, columna 17, verificán dose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setimbre de 1904 cuyos acredores podrán ocurrir ante el aludido negocio. — Montevideo, Febrero 12 de 1939. — Angel Rafael Traverso. — Germán Schwartz.

$5.00 Feb.17-1542-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que los señores Manuel Porteiro y Amadeo Couto han prometido vender al socio comanditario señor JOSE ALLO y a don BALDOMERO FACAL las partes indivisas que les corresponden en la Sociedad comercial que en el ramo de fábrica de soda y bebidas sin alcohol, gira en esta plaza bajo la razón social "Couto y Cía" denominada "Repúblicas hispano-oriental" y con domicilio en la calle Echaurri 2083. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a todos los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Pública de Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430, de 14 y 30 a 16 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1939.

$6.00 Feb.22-1615-v.mz13.

"LA MEDIA LUNA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1939, en el local de la sociedad, calle Alzaibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1938. 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o) Designación, por por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, calle Alzaibar 1278|82. — Montevideo, 4 de Febrero de 1939. — El Directorio.

$10.50 Feb.11-1283-v.feb.24.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1939 a las 16 horas, en el local social calle Piedras 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1938. 2.o Lectura del informe del señor Fiscal. 3.o Fijar la remuneración del mismo — Montevideo, 9 de Febrero de 1939.

$ 6.00 Feb.11-1337-v feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor HERBER IELLINEK nuestro negocio de peluquería sito en la calle Andes 1217 (bis), de ésta, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía del señor Octavio Larocca, calle Defensa 1670. — Alberto Zlatkin. — Roberto Zlatkin.

$5.00 Feb 10-1252-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Rodolfo Perdomo se comprometió vender y escriturar libre de activo y pasivo, hasta el 6 de este mes y año, a don WERNER JULIO SELIGMANN, la carnicería sita en esta ciudad, avenida Simón Martínez, 4628, que había adquirido al señor Modesto Olivio Muñiz por escritura de 28 de Abril de 1938, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante el mismo negocio. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Rodolfo Perdomo. — Werner Julio Seligmann.

$5.00 Feb.10-1278-v.mz.1 o

VENTA DE PANADERIA

Emilio D Barcos hace público que ha prometido en venta a favor de su padre don EMILIO BARCOS y de su hermano ROBERTO BARCOS la panadería "Del Porvenir" ubicada en la calle Pablo Zufriateguy 935, y Agraciada 4194, haciendo esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Enero 25 de 1939. — Emilio D. Barcos.

$5.00 Feb.6-782-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a JOSE ALEJANDRO COLUCCI (hijo) el negocio de zapatería existente a mi nombre en 18 de Julio 1917. Los acreedores deberán presentarse a cobrar en Rincón 479, (Escribano Romero Taies) dentro de 30 días a contar del siguiente a la primera publicación de este aviso. — Montevideo, Febrero 16 de 1939. — Oscar F. Colucci.

$5.00 Feb.22-1624-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que he prometido vender al señor MAXIMO FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Capurro número 760. A los efectos de la ley del 26 de eStimbre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días, para ser abonados, en el escritorio del señor Ernesto Balseiro, Misiones número 1574. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Conrado García.

$5.00 Feb.13-1368-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con fecha 1.o de Febrero de 1939, he prometido vender a doña MERCEDES MOROSINI, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacén y tienda tengo establecida en Cuchilla de Caraguatá, octava sección de Tacuarembó. — Cuchilla de Caraguatá, 1.o de Febrero de 1939. — Luciano Bidarte.

$5.00 Feb.13-1363-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don Simón Orenstein se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta esta efcha al señor LUIS BACHINI la carnicería situada en el pueblo La Paz Caradonelones, calle Batlle y Ordoñez entre Conrado Moller y Unión, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — Simón Orenstein. — Luis José Bachini.

$5.00 Feb.13-1334-v mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don SILVIO FELIX PELUFFO el taller de joyería que tengo instalado en la calle San José 778. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Misiones número 1480. — Montevideo Febrero 6 de 1939. — Santiago Bellia.

$5.00 Feb.13-1350-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Francisco Montero ha vendido a los señores LEON VICENTE RIUS y JUAN VALVERDE BARCIA, el negocio de venta e instalaciones de artefactos de luz eléctrica y adornos en general, que gira en esta plaza, avenida General Flores número 2354. Y se hace saber igualmente que dichos señores para la explotación de ese negocio han constituído una sociedad que girará bajo la razón social de "Rius y Valverde". A los efectos de lo establecido por la ley comercial se hacen estas publicaciones. — Francisco Montero. — León Luis Rius. — Juan Valverde Barcia. — Rius y Valverde.

$5.00 Feb.13-1343-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba con la razón social "GIL RIOS y CLEMENTI", integrada por Daniel Fil Ríos y Luis Clementi, ha sido disuelta por escritura del escribano M. Jaureguiberry Lowry del 21 de Noviembre de 1938. Ambos socios liquidarán el pasivo. — Daniel Gil Ríos. — Luis Clementi.

$5.00 Feb.13-1339-v.mz.4

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TERMINACION DE NEGOCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setimbre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "GONZALEZ Y RODRIGUEZ" en los ramos de almacén tienda, ferretería y depósito de frutos del país, hemos tenido establecida, hasta el presente, en la localidad de Puntas de Maciel, 11.a sección judicial del Departamento de Florida. Los que se consideren acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo local social. — Puntas de Maciel, 8 de Febrero de 1939. — Juan M. González. — Demetrio A. Rodríguez.

$5.00 Feb 13-1336-v mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido mi negocio de bazar y anexos que tengo instalado en la calle Rivera 2092 al señor GREGORIO WEINBERG, debiendo los acreedores presentarse a la Organización de Comerciantes e Industriales con sus justificativos, Colonia 1441. — Celia Caig.

$5.00 Feb.13-1328-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Emiddio F. Cabal y Cía.", constituídos para la explotación del ramo de almacén de comestibles y anexos, con casas comerciales ubicadas en las calles Cerrito número 649, bajo la denominación "La Buena Medida" y en la calle Juncal número 1500, bajo la denominación "La Mejor Medida", haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor JOAQUIN RADOVICH ZECEVICH, citándose a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a percibir el importe de los mismos en la calle 25 de Mayo número 477, escritorio número 49. — Montevideo, Enero 26 de 1939. — Emiddio F. Cabal. — Joaquín Radovich Zecevich.

$7.00 Feb.11-1304-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en la avenida General Flores número 2213 en el ramo de fábrica de muebles, bajo el nombre de Moisés Tuzman y Jacobo Schaikovsky, retirándose de la misma el socio Schaikovsky y quedando con el activo y el pasivo el socio MOISES TUZMAN. Los acreedores deberán presentarse en el término legal en el estudio jurídico del señor procurador don Santiago Sandleri en la calle Blandengues número 1673. U. T. E. 23667. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Moisés Tuzman. — Jacobo Schaikovsky.

$5.00 Feb.11-1291-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio que he prometido vender al señor JOSE GONZALEZ BALVIS, la casa de comercio ubicada en esta ciudad, avenida Italia número 4419. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 430, escritorio 19. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Mariano Sotelo. — José González Balvis.

$5.00 Feb.11-1290-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú 1879 hemos contratado vender al señor MARCELINO RAUL SCARONE la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle República número 2100 esquina General Pagola de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el escritorio del balanceador. — Montevideo, 8 de Febrero de 1939. — José Márquez. — José Iglesias. — Marcelino Scarone.

$5.00 Feb.11-1286-v.mz.2.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la General Motors Uruguaya, Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 2 de Marzo de 1939 a la hora 10 en su sede de la calle Cerro Largo número 751, esquina Ciudadela, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Aprobación del acta anterior. 2.o Integración del Directorio

$3.90 Feb.11-1213-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que, por común voluntad hemos resuelto disolver la sociedad que constituímos en escritura pública, que autorizó la escribana Blanca Amelia Pose, y giraba en esta plaza bajo la razón social "Detomasi y Sosa" en el ramo de imprenta y encuadernación, con domicilio en Cerrito 580. Queda todo activo y pasivo por cuenta del socio ARTIGAS F. SOSA, saliendo el socio Alberto Detomasi. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Artigas F. Sosa. — Alberto Detomasi

$5.00 Feb.11-1303-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de don NAJLE NAHMOD el almacén de comestibles situado en la calle Duvimioso Terra número 1549 esquina a la de Coronel Brandzen de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Carmen Trigo de Ginzo. — Najle Nahmod.

$5.00 Feb.10-1242-v.mz.1.o.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don NESTOR PEREZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Ramón Estomba número 3322, esquina Millán, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 28 de 1939. — Justo Alonso.

$5.00 En.31-881-v.feb.22.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Ponemos en conocimiento del público que hemos resuelto de común acuerdo dejar sin efecto el compromiso de compraventa por el cual el señor DOMINGO ANTONIO SALVINO, vendería al señor Peissach Langer el comercio en el ramo de peluquería que el primero tiene establecido en la calle Chucarro número 1161, de esta Capital. Por tanto, continuará al frente de dicho comercio el señor Salvino. — Montevideo, Enero 24 de 1939. — Domingo Antonio Salvino — Peisach Langer. — Israel Nemirovsky.

$5.00 En.31-874-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha trece del corriente ha quedado disuelta la sociedad "SANTORO y TESSORE", que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Casa Santoro", quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Donato Santoro y desvinculado en absoluto el socio señor Italo Tessore Baccino. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Paysandú, Enero 16 de 1939. — Donato Santoro. — Italo Tessore Baccino.

$5.00 En.31-862-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos suscrito compromiso de disolución de la sociedad "TORRE, VAZQUEZ y CALVO", propietaria de la panadería "Bellas Artes", instalada en la calle Yaguarón número 1317, retirándose el socio José María Vázquez Suárez, quien prometió vender su parte del activo del negocio referido a sus dos socios Cyro Torre Ferrari y Gaspar Calvo y Calvo. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en duplicado en la calle Yaguarón número 1317, dentro del plazo legal. — Cyro Torre Ferrari. — Gaspar Calvo y Calvo. — José Ma. Vázquez.

$6.00 Feb.2-912-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, hago saber que he prometido vender al señor RAMON ALBORNOZ la casa de comercio que tengo establecida en Amarillo, 6.a sección de este Departamento. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso a la dicha mi casa en Amarillo, 6.a sección. — Rivera, Enero 24 de 1939. — Paulino Bertiz.

$5.00 Feb.2-943-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don CARLOS ALISVAK mi casa de comercio que en el ramo de taller de confecciones y ropa blanca gira en esta plaza en la avenida General San Martín número 2534, bajo el nombre de "Casa Viriato". Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, en la avenida San Martín número 2524. — Viriato Vicente.

$5.00 Feb.8-1182-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Carlos Oterinin se obliga vender a Sarkis Payaslian el comercio de provisión llamado "Provisión Carlitos" y situado en la calle Uruguay 955 de esta ciudad. Los acreedores deberán concurrir a ese domicilio con los comprobantes de sus créditos dentro del prazo legal. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Sarkis Payaslian. — Carlos Oterinin.

$5.00 Feb.8-1148-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de don JOSE LOPEZ BREIJO, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1602 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Juan José Pedriro. — José López Breijo.

$5.00 Feb.7-1106-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender mi casa de comercio que en el ramo de carpintería tengo instalada en la calle General Aguilar número 1319 al señor SENDER KAPLAN. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el término legal en el estudio jurídico del procurador Santiago Sandleri, calle Blandengues número 1673, en las horas de oficina. U. T. E. 23.667. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Schaia Fridman.

$5.00 Feb.8-1157-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio en general hago saber que por intermedio de La Defensa Minorista, sita en la calle Ciudadela número 1446, he prometido vender al señor GABRIEL LUCIA el negocio de provisión de comestibles sito en la calle Guayaquí número 3345|49 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la oficina indicadá a fin de serles satisfechos.— Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Julián D. Ambror.

$5.00 Feb.8-1150-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Marcelo Villagrán Aguiar y Marta Modugno de Bruno con el consentimiento de su esposo Bernardo Bruno han prometido vender al señor ENRIQUE DIONISIO GAMBA la casa de comercio que en el ramo de bar y billar, está establecida en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) esquina que forman la calle Valentín Gómez y la avenida General Artigas. Se llama a los que se consideren acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — Las Piedras, Febrero 4 de 1939. — Marcelo Villagrán. — Enrique D. Gamba. — Marta Modugno de Bruno. — Bernardo Bruno.

$5.00 Feb.8-1134-v.feb.27.

SOCIEDAD DE OLEAGINISOS LIMITADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1939, a las 11 horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2103, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social y reforma de los artículos primero, quinto y sexto de los estatutos de la sociedad. 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$6.45 Feb.8-1187-v.feb.27.

SOCIEDAD DE OLEAGINOSOS LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatória

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 3 de Marzo de 1939 a las 10 horas en el local de la avenida General Rondeau número 2103, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1938. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$6.45 Feb.8-1186-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de los señores ANTONIO GONZALEZ y JOSE FERNANDEZ, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la avenida Millán número 4149 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Jesús González. — Antonio González. — José Fernández.

$5.00 Feb.7-1104-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de don JOSE G. FERRERIA, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Hocquart número 1650 de esta ciudad. A los efecto sde lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Andrés Pérez. —José G. Ferrería.

$5.00 Feb.7-1105-v.feb.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Oberlander y Lichtenstein", establecida con fábrica de corbatas en la calle Ciudadela número 1289, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MEILECH OBERLANDER. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al procurador señor Israel Nemirovsky, en la calle Domingo Aramburú número 2043. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Meilech Oberlander. — Salvador Lichtenstein.

$5.00 Feb.14-1419-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor FELIPE JABOUR, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Elba 4203. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Shamlian Hermanos. — Felipe Jabour.

$5.00 Feb.14-1398-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita CARLOTTA JOLLY PROVOST, mi casa de comercio que en el ramo de casa de peinados, tengo establecida en esta ciudad, calle Colonia 1492. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Francisco Gómez Casás. — Carlotta Jolly Provost.

$5.00 Feb.14-1399-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor HATCHIK PANOSSIAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, camino Carrasco 4093. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justifcativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Jorge y Antonio Chakerian. — Hatchik Panossian.

$5.00 Feb.14-1400-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor SANTIAGO CABRERA, mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, Joaquín Requena 1754, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Pedro Quintana. — Santiago Cabrera.

$5.00 Feb.14-1401-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS ASTARITA (hijo) mi casa de comercio instalada en el ramo de almacén y despacho de bebidas en la calle 18 de Julio Ejido Chacras. Los que se consideren acreedores deben presentar sus créditos en el referido comercio. — Fray Bentos, 1.o de Febrero de 1939. — Por la sucesión de A. A. Coppes. — Eugenia S. de Coppes. —Luis Astarita (hijo). $5.00 Feb.14-1435-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los acreedores e interesados de la casa de representaciones y demás, del señor WALTER BARTRAM (antes "Bartram y Compañía"), establecida en la calle Paraguay número mil trescientos noventa y uno, de esta ciudad, para que dentro de treinta días de la fecha se presenten con sus respectivos créditos en la casa de la calle avenida General Rondeau número mil cuatrocientos cuarenta, de esta ciudad del señor Francisco Alonso Adami, bajo apercibimiento de lo que indica aquella ley de venta de negocios. — Montevideo, Enero 27 de 1939. — Walter Bartram. — Francisco Alonso Adami.

$6.00 Feb.1.o-899-v.feb.23.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA "HOTELES NOGARO S. A.".

Sociedad de Responsabilidad Limitada

A los efectos de cumplir lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que el 11 de Enero de 1939, entre la Sociedad Anónima Argentina "Hoteles Nogaró S. A.", representada por el doctor Héctor Alvarez Cina, don Luis Nogaró, don Justino Nogaró y don Roberto Nogaró, ante la escribano señorita Dora Blanco, se constituyó una Sociedad Limitada, con un capital de $ 75.000.00 que se podrá ampliar hasta $ 200.000.00, aportado en esta proporción: Hoteles Nogaró S. A., 37.500.00 pesos en bienes: Luis Nogaró $ 15.000.00 representados así: un crédito de $ 13.564.61 y $ 1.435.39 en efectivo; Justino Nogaró, $ 15.000.00, integrados: $ 9.579.77 en efectos y $ 5.420.23 en efectivo Roberto Nogaró $ 7.500.00 en bienes. Denominación: Hotel Nogaró Sociedad Limitada; razón social, Hotel Nogaró Sociedad Limitada. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Objeto: Explotación de la industria hotelera y sus anexos de restuarant, bar, rotisserie y demás servicios afines. Plazo: vence el 31 de Enero de 1943. prorrogable año a año. Son administradores los señores Luis, Justino y Roberto Nogaró. Director Gerente: Justino Nogaró. Directorio formado por los cuatro socios con amplias facultades de administración y disposición. Se reunirá, por lo menos una vez por mes. Uso de la firma: El Director Gerente, solamente, para los actos del giro social. Para adquisición, disposición o constitución de derechos reales en lo relativo a inmuebles. para pedir créditos bancarios o préstamos. irá acompañada de la del Presidente. Como todos los socios componen el Directorio, sus resoluciones equivaldrán a resoluciones de la asamblea. Se practicará balance anual y de las utilidades se deducirán primero las amortizaciones que crea oportuno el Directorio. Luego el 5 o|o para fondo de reserva legal; y del saldo 50 o|o para distribuir entre los administradores en las condiciones estipuladas en el contrato y 50 o|o restante, entre los cuatro socios en proporción a sus aportes. El Directorio podrá crear fondos de reserva especiales y porcentaje para empleados. Las pérdidas serán imputadas. Primero, a los fondos de reserva y luego al capital, en proporción a los aportes. El Presidente del Directorio y el Director Gerente, serán sustituídos automáticamente. en caso de ausencia, por Roberto Nogaró. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría, salvo casos establecidos en cláusula 19 del contrato. En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la Sociedad podrá optar entre seguir con los representantes del fallecido o incapaz, o la disolución parcial. Fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. con el número 23 al Folio 85 vuelto y siguientes. del Registro de Contratos, Tomo 7.o que lleva ese Juzgado. $24.00 Feb.16-1524-mz.1.o.

ACEROS STYRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el 5 de Enero último en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, inscripta el 7 del actual en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 33 al folio 134 vuelto y siguientes del tomo seis (contratos), los socios señores Eugenio Kuncz y Guido Forsthuber transfirieron al señor LEOPOLDO GEBAUER. la totalidad de las cuotas que le correspondían en la entidad "Aceros Styria Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle Piedras 579. Como consecuencia de esta cesión, la sociedad queda integrada solamente por los señores Juan Haberman y Leopoldo Gebauer. — Aceros Styria Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. $8.25 Feb.14-1405-v.feb.2.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

2.a citación

No habiéndose logrado el quórum reglamentario en la asamblea convocada para el día 11 del actual, se cita a los señores accionistas, de acuerdo con lo que establece el artículo 30, para la nueva asamblea a realizarse el día 25 del corriente a las 17 hrs, en el local social de la calle Paraguay número 2079, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Designar por el señor Presidente, dos accionistas para la constitución de la Comisión Escrutadora (artículo 36). B) Consideración del balance y memoria presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1938, e informe de la Comisión Fiscal (artículo 26. inciso A). C) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 26, inciso B). E) Indicar el número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 9.o. (artículo 26, inciso C). F) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes (artículos 11 y 26, inciso D). G) Designación de un accionistas par la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario de la Sociedad (artículo 33). — El Directorio.

Nota: Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, quienes deben justificar esa representación, con carta-poder que exhibirán en la Secretaría del Directorio, 24 horas antes de la celebración de la asamblea (artículo 34), debiendo al entrar al local, estampar su firma en el libro de actas, con indicación de las acciones propias o ajenas que representen. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. $20.00 Feb.16-1562-v.feb.25.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Licitación pública para la provisión de veinte máquinas de escribir de noventa espacios

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de veinte máquinas de escribir de noventa espacios, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, sita en la calle Paysandú número 1183.

Las propuestas, en la forma dispuesta por el pliego de condiciones, se presentarán a la Comisión de Adquisiciones en el local del Cuerpo de Bomberos, calle Colonia y Minas, donde serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 8 del mes de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-1743-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 67

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 375 metros cable bajo plomo de 3 x 20 mm. y 9 placas de fusibles de 350 amperes, con destino a la instalación eléctrica en el Arsenal de Guerra y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1939.

(Cuenta corriente) Feb.24-1745-v.mz.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 22957

Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bonetti Freres, con domicilio en Bellinzona (Suiza), han solicitado la renovación de la marca

"DIATERMINE"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.24-1734-v.mz.13.

ACTA N.o 22958

Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Con esta fecha los señores Pablo L. Alvarez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MILLON"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.24-1735-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de accesos al puente Sarandí de La Paloma, en las proximidades del pueblo Velázquez.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Heroldo Correa Moreno.

(Cuenta corriente) Feb.24-1746-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917 se cita, llama y emplaza a doña MANUELA ROSPIDE DE GARCIA, o a quien la represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 7 H., 4119 m.2 60 dm.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera Chamizo a San Gabriel. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-1747-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917, se cita llama y emplaza a don EUGENIO GARIN, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1 H., 5163 m.2 80 dm.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera Chamizo a San Gabriel. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-1748-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917, se cita llama y emplaza a doña SILVERIA GARIN DE FERIA, o a quien la represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1 H., 3724 m.2 60 dm.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera de Chamizo a San Gabriel. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-1749-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917, se cita llama y emplaza al señor don MIGUEL GARIN, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1 H. 5112 m.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera Chamizo a San Gabriel. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-1750-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917 se cita llama y emplaza a doña NORBERTA DE LEON DE AGUIRRE, o a quien la represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 7603 m.2 60 dm.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera de Chamizo a San Gabriel. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-1751-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917, se cita llama y emplaza a la sucesión de don JOSE ROSALINO, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1 H., 5140 m.2 60 dm.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera Chamizo a San Gabriel. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Feb.24-1752-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917, se cita llama y emplaza a la sucesión de don JOSE ROSOLINO, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1 H. 5476 m.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera de Chamizo a San Gabriel. — Montevideo, Febrero 10 de 1939. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Feb.24-1753-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

DOASSANS, ROSSI y COMPAÑIA, propietarios del nicho número 296 del Cementerio del Buceo, se han presentado ante esta repartición solicitando trasladar al Osario General los restos de Elbio Pascale, Rosa Altamiranda de Ramírez, Mariano Carballo Cao, Juan Casarone, Gabino Nieva Tejera, Aldo Costa, Pedro Trigo Díaz y Elvira Moreno.

A tal efecto, se emplaza a los interesados para que los retiren dentro de un plazo de noventa días, a contar de la fecha, vencido el cual se depositarán en el Osario. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — La Dirección.
$21.60 Feb.24-1736-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se han presentado á esta Intendencia los señores DIAS PIEGAS HERMANOS solicitando autorización para encallar y efectuar pequeños desvíos en el camino en campo de la sucesión Maciel, en la 8.a sección de este Departamento, camino que conduce de arroyo Hospital y va al encuentro del camino que conduce al paso de Carpintería.

El encallamiento será en una extensión de diez mil metros y los pequeños desvíos a efectuarse serían llevando el camino actual buscando lugares altos.

Los interesados tienen treinta días de plazo para oponerse a los desvíos solicitados. — Rivera, Febrero 15 de 1939. — Antonio Carámbula, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.
$12.50 Feb.24-1754-v.mz.30.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 de Febrero de 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR PERISSA, de 39 años soltero, comercio, italiano, domiciliado en 25 de Mayo número 477 y doña MARIA CARMEN BOMBI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-611-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 16 de Febrero de 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO ROADE FERNANDEZ, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 272 y doña DELINA MENDY, de 20 años, soltera oriental, domiciliada en Luis de la Torre 918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en la de la 13.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-602-v.mz.3.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS HOLFELTZ, de 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Rincón 438 y doña RAQUEL LASTENIA VILLAFAÑE, de 33 años, soltera, argentina, domiciliada en Rincón 438.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-613-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO WALOVITS, de 30 años, soltero, técnico industrial yogoeslavo, domiciliado en Sarandí 417 y doña MARIA ESTHER RUSCH, de 38 años, soltera, argentina, domiciliada en Sarandí 417.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-614-v.mz.3.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 15 de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BARCALA, de 34 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Médanos 1030, y doña ROSA BLANCA MONZO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1030.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-615-v.Mz.3.

En el Cordón y el día 14 de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONEL FELIX MENDOZA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 931 y doña THESBIT JACINTA ARCE, de 18 años, soltera oriental, domiciliada en Uruguay 1657.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-616-v.mz.3.

11.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA PAZOS, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4860 y doña CELESTINA REY de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Chayos 4576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-620-v.mz.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero de 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO STRANEO, de 26 años, soltero, comercio oriental, domiciliado en Gronardo 21 y doña VELIA ESTHER CASELLA, de 28 años soltera, argentina, domiciliada en Gronardo 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil
$ 2.00-621-v.mz.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MAESO PETRUCCELLI, de 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5242. y doña ELENA CATEPON, de 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5242.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 622-v.mz.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMAN BENIGNO FULJANA, de 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cuchilla Grande 3974 y doña ELIDA JUANA ZUNINO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Peñarol 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-623-v.Mz.3.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 19 de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO SPIRINDONITIS, de 40 años, soltero, sastre, griego, domiciliado en Grecia 3431 y doña FILOMENA ADINOLFI, de 29 años, soltera, argentina, domiciliada en Grecia 3431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 624-v.mz.3.

En el Cerro y el día 19 del mes de Febrero del año 1939 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE LOPEZ, de 39 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Inglaterra 250 y doña JULIETA MEDEIROS, de 25 años, soltera, domiciliada en Méjico 292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 625-v.mz.3.

En el Cerro y el día 21 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL CHOREN, de 54 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Perú 800 y doña ANA MARIA VOLPINGOTTE, de 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Perú 800.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 626-v.mz.3.

En el Cerro y el día 21 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTE FERRARI, de 26 años, soltero, tonelero, argentino, domiciliado en Turquía 182 y doña MARIA MAGDALENA PINO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 3729.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 627-v.mz.3.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEDRO PEREZ, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Manuel Correa 3642, y doña ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 612-v.mz.2.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo a 18 de Febrero de 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO SOSA, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ameghino s|n. y doña MARGARITA E. PIMIENTA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje de los Ceibos 3475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 603-v.mz.3.

En Montevideo a 15 de Febrero de 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO COSTAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Lucía 4276 y doña SARA VIDAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Lucía 4276.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil $ 2.00-604-v.Mz.3.

En Montevideo a 16 de Febrero de 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMUALDO GONZALEZ, de 45 años, viudo, empleado, español, domiciliado en I. Muerta 4064 y doña JOSEFA BENITA PULLEIRO, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Romero 96.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 605-v.mz.3.

En Montevideo a 16 de Febrero de 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROLANDO FERRARI, de 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en A. Salvo 121 y doña MARIA OFELIA SOSA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Llupes 174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 606-v.mz.3.

En Montevideo a 15 de Febrero de 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO CIUFFARDI, de 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en San Martín 2661 y doña YOLANDA CLERICI, de 26 años, soltera, italiana, domiciliada en M. Herrera y Obes 380.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espcio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez. Oficial del Estado Civil. $ 2.00-mz-607-mz.3.

21.a Sección del Depto de Montevideo

En Sayago y el día 12 del mes de Febrero de año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO IRIGARAY, de 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Volta 4770, y doña RENEE ALVAREZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasteur 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 597 v.Mz.2.

En Sayago y el día 12 del mes de Febrero de 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ASAD MOUCHANTEF, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Febrero 1143, y doña ITALIA ANA YANES, de 21 años, soltera, italiana, domiciliada en 28 de Febrero 1139.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 598-v.mz.2.

En Sayago y el día 17 del mes de Febrero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISPIN CHECHA, de 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en doctor Pena 67 y doña DOMINGA INDAMIRA FELIS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en doctor Pena 67.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 599-v.mz.2

En Sayago y el día 15 del mes de Febrero de 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR AGUIAR, de 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Clara número 4184, doña OLGA BORSETTI, de 18 años de edad, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clara número 4684.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $ 2.00-600-v.Mz.2.

En Sayago y el día 15 de Febrero de 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIORABANTE D'ANGELO, de 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4384 y doña ISABEL FERRER, de 47 años, viuda, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4384.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyra, Oficial del Estado Civil. $ 2.00-601-v.Mz.2.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MARIA RIVARA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2869, y doña MANUELA LIMA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Panela 3448.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 609-v.mz.3.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELVERILDO VIERA, de 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2328, y doña ESTHER MARTINEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 26.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 608-v.mz.3.

En Montevideo y el día 16 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ROCATAGLIATA, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1315, y doña MARTA AMELIA MUSTO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3930.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 610-v.mz.3.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO HARRY MOPPETT, de 26 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado en Tomás Diago 731, y doña MARIA CAROLINA HILL SAFONS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2856.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 617-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO RYSZEWSKI, de 26 años, soltero, alemán, domiciliado en Galicia 2221, y doña ADA CLAVERO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 618-v.mz.1.o.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1939, a las 10 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MARIANO FRANCIS, de 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en avenida Millán 3907, y doña ANICETA CARPINTERO MARINI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 619-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TRIFON POSE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.24-1728-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal H. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "Ganzo Garicochea (Edison) con GODOLPHIM DE GANZO (ISAURA). Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isaura Godolphim de Ganzo a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en ellos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Feb.24-1757-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MODESTO BETARTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.24-1737-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ESTHER FRIEDMANN DE KISS, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, 25 de Mayo 523 (sex-

to piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$9.00 Dic.26-18681-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BEDULIA BETANCOR DE GILARDONI o BEDULIA BENTANCOR DE GILARDONI o VIDULIA BETANCOUR DE GILARDONI o VEDULIA BETANCOR DE GILARDONI o VEDULIA BETANCOUR DE GILARDONI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.50 Feb.24-1738-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BONIFACIO ONEGA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.50 Feb.24-1729-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENITO VALLARINO solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo y empadronado con el número 70761, de un área de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, con frente a la calle Fray Bentos, donde tiene once metros de frente. Y a los efectos legales se cita y emplaza a don Angel Trivelli y a todos aquellos que se consideren con algún derecho del siguiente bien por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.24-1732-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA FERRARI DE NAYA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 14 de 1939. — Juan Carlos Altieri, Actuario.
$4.50 Feb.24-1760-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANA MONDON DE LAUTARET, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 13 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Feb.24-1761-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA GREGORINI DE ECHEGOYEN, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 17 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Feb.24-1762-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de *Primera Instancia* de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LUIS JUAN ROQUE GERMANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 10 de 1939. — Juan Oheleguy, Actuario.
$5.00 Feb.24-1741-v.mz 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, encargado interinamente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO JOSE DEBALI o EDUARDO DEBALI, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 8 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$6.00 Feb.24-1740-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO CANDOTTI, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 24 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$5.25 Feb.24-1739-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO VICTOR GALLINO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 14 de 1939. — Héctor Mattos, Actuario.
$4.50 Feb.24-1750-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO MENDEZ o MENDES, para que todos los que se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Salto, Febrero 8 de 1939. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.80 Feb.24-1758-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "JUSTINIANA MARTINEZ DE QUIRICO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado dicha interesada solicitando la rectificación de las actas de estado civil, de defunción de su esposo Marcos Quirico y de su matrimonio con este señor, en el sentido de que en ellas se establezca que su verdadero nombre es Justiniana y no Justa, como en ellas figura. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro General del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 9 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.24-1742-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "NICOLAS SELLANES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Máxima Moreno de Sellanes solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Nicolás Sellanes, en el sentido de que se establezca en ella que su verdadero nombre es Nicolás en lugar de Miguel Angel, con que erróneamente se le ha hecho figurar. Y a los efectos dispuestos por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 14 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.24-1733-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CATALINA KUSTER DE MEYER. Sucesión. Incidente sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Zacarías Roca Esteves, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Juan Meyer con Catalina Kuster: se le atribuye al esposo el apellido "Meier" siendo el suyo Meyer. Partida de nacimiento de Marta Meyer: se le atribuye al padre el apellido "Meyar" siendo el suyo Meyer. Partida de nacimiento de Juana Catalina y de Juan Meyer: se le atribuye al padre de ambos el apellido "Mejer" siendo el suyo Meyer y, además, en la partida de Juan se le atribuye a la madre el apellido "Kester" siendo el suyo Kuster. Partida de nacimiento de Daniel Meyer: se le atribuye a la madre el apellido "Custer" siendo el suyo Kuster. Partida de nacimiento de Ida Meyer: se le atribuye a la madre el apellido "Rustter" siendo el suyo Kuster. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1939. — Julio Maia, Actuario.
$12.00 Feb.24-1756-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a los linderos doña Rita Quintín de Páez, doña Damacia Pérez de Vilar, sucesión Giorgetta, doña Ana María Rodríguez de Gómez, don Mario Piguillem y sucesión Juan Segura y, en general, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad empadronada con el número 1385, compuesta de una superficie de 807 hectáreas 3653 metros cuadrados, que están representadas en los planos, uno del agrimensor Eduardo Mullin, de 1922, según copia que hizo el agrimensor Gerardo P. Fernández el 27 de Noviembre de 1938, y el otro de este mismo agrimensor Fernández, de Abril de 1934, cuyo campo tiene, de acuerdo con esos planos, los siguientes límites: al Norte, Rita Quintán de Páez; al Este, el arroyo Tacuarembó Chico y Damacia Pérez de Vilar; al Sur, el mismo arroyo y campos de sucesión Giorgetta, Ana María Rodríguez de Gómez y Mario Piguillem, y al Oeste, la sucesión de Juan Segura y el camino departamental que va por la cuchilla de Haedo, límite entre los Departamentos de Tacuarembó y Salto. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1939. — Julio Maia, Actuario.
$25.20 Feb.24-1755-v.mz.30.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Figurelli de Maruca (Angela), Nicolás Saverio, José Antonio, Antonio Félix, Angel Saverio, Angel Pedro y Angela Rosa, Maruca de Valdé (María Generosa) y Preliasco de Maruca, por su hijo menor HECTOR OCTAVIO. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día diecisiete de Marzo próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio, señalada con el número diecisiete de la manzana letra "I" del pueblo Zabala, de este Departamento, compuesta de un área de trescientos cuarenta y cinco metros ochenta y ocho decímetros que se deslinda así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noroeste, a la calle número cinco (hoy Restauración), por treinta y dos metros veintiún centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste, con el solar número catorce; por el Sureste, con el solar quince, y por el Noreste, con el solar dieciocho. Dicho bien se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil setecientos pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle

25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.
$37.50 Feb.14-1721-v.mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 169 serie V. a cargo de ROQUE, ANGELA MARIA, ROSALIA, JOSEFA, EMILIO CESAR y ROSINA INES FARAONE, ANGELA ANTONIA FARAONE DE NALE, ENRIQUE G. NALE, PAULINA FARAONE DE MATHESON y ROBERTO MATHESON, el próximo 16 de Marzo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique A. Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil ochocientos treinta pesos ($ 9.830.00), un terreno y mejoras en la vigésimatercera sección judicial de este Departamento, padrón veinte mil novecientos veinticuatro, manzana mil ciento treinta y nueve de la novísima ciudad, con una superficie de quinientos diez metros quince decímetros, señalado con el número 6 de la fracción "B" en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1893, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Norte, a la calle Galicia (antes Orillas del Plata), edificio número 2228|30, entre las de Cufré y Juan Paullier, por 47 metros 50 centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar 24; al Este, con los solares 7, 20 y 21, y al Oeste, con el solar 5. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgániva del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.629.96, más gastos de ejecución; B) Que la finca calle Galicia número 2228, está arrendada en $ 38.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil doscientos cuatro pesos trece centésimos ($ 6.204.13), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 6.204.13 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.24-1744-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a don JOSE SANTOME la provisión de mi propiedad situada en la calle Minas 1661. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten a la indicada dirección a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 14 de 1939. — Juana Dibello de Pifano. — José Santomé.
$5.00 Feb.24-1731-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender mi taller de carpintería que tengo instalado en la calle Emilio Romero 67 a los señores SAMUEL RAJS y SAMUEL TUJENTMAN. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos correspondientes en el término legal en el estudio jurídico del procurador don Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Juan J. Valverde.
$5.00 Feb.24-1730-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor BERNARDINO GOMEZ mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en esta ciudad, calle Santa Lucía 4236. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarsecon los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Antonio Gentil Gallardo. — Bernardino Gómez.
$5.00 Feb.24-1726-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor MOISES ARAKELIAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle 21 de Abril 2750. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 194, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Juan Francisco Calandria. — Moisés Arakelian.
$5.00 Feb.24-1727-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido vender a los señores ADOLFO ORONA y OVIDIO BEADE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecido en esta ciudad, calle Rivera 3652|54. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Moreno y Bello. — Adolfo Oroná. — Ovidio Beade.
$5.00 Feb.24-1725-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, avenida San Martín 2217, en el ramo de taller de electricidad, retirándose de la misma el socio PALMIRO PIAZZA, quedando a cargo del activo y pasivo los socios Nello y Nelson Piazza. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Palmiro Piazza. — Nello Piazza. — Nelson Piazza.
$5.00 Feb.24-1723-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Durazno 1002, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, retirándose de la misma el socio señor CONSTANTE SOUTO y quedando a cargo del activo y pasivo el señor Antonio González Rodríguez. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Constante Souto. — Antonio González Rodríguez.
$5.00 Feb.24-1724-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Humboldt 4347, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, retirándose de la misma el socio MANUEL YESARLLIAN y quedando a cargo del activo y pasivo el socio Manuel Palleiro. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Febrero 18 de 1939. — Manuel Palleiro. — Manuel Yesarllian.
$5.00 Feb.24-1722-v.mz.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.

Resumen del balance de comprobación y saldos al 30 de Setiembre de 1938

Activo —

Acciones Serie B (a emitir)	$	100.000.00
Caja y Bancos	"	257.682.95
Valores en caución ...	"	27.755.00
Varios deudores (en cuenta corriente) ..	"	438.458.46
Propiedad Rondeau N.o 1860	"	55.000.00
Mercaderías generales	"	58.549.40
Derechos marcas y máquinas	"	277.505.88
Varias cuentas deudoras	"	77.261.08
	$	1.292.212.77

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	63.319.14
Fondo de previsión ...	"	412.63
Fondo para eventuales	"	277.505.88
Depositantes de valores	"	27.755.00
Cuentas a pagar	"	65.551.68
Proveedores	"	242.636.46
Varias cuentas acreedoras	"	115.031.98
	$	1.292.212.77

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 4.80 - 682.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.

Resumen del balance de comprobación y saldos al 31 de Diciembre de 1938

Activo —

Acciones a emitir Serie B	$	100.000.00
Caja y Bancos	"	257.940.95
Valores en caución ...	"	27.755.00
Varios deudores (en cuenta corriente) ..	"	451.790.19
Propiedades (Rondeau N.o 1860)	"	55.000.00
Mercaderías generales .	"	56.809.99
Derechos marcas y máquinas	"	277.505.88
Varias cuentas deudoras	"	165.874.55
	$	1.392.676.56

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	63.319.14
Fondo de previsión ..	"	412.63
Depositantes de valores	"	27.755.00
Cuentas a pagar	"	62.687.14
Proveedores	"	244.603.47
Varias cuentas acreedoras	"	493.899.18
	$	1.392.676.56

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 4.80 - 683.

Motores Marelli S. A.

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1938

Activo —

Caja	$	2.230.84
Bancos	"	6.742.30
Deudores varios	"	37.337.37
Mercaderías generales	"	73.624.89
Rebajas	"	206.55
Gastos generales	"	16.301.77
Muebles, máquinas y útiles	"	1.00
Títulos	"	2.450.00
	$	138.894.72

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
E. Marelli y C. S. A. ...	"	14.138.70
Cambios	"	5.730.36
Reservas legales	"	2.764.69
Dividendos	"	8.000.00
Facturas a pagar	"	590.63
Reservas sobre créditos	"	6.973.70
Ganancias y pérdidas .	"	696.64
	$	138.894.72

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 4.80 - 671.

Motores Marelli S. A.

Balance general al 30 de Noviembre 1938

Activo —

Muebles, máquinas y útiles	$	1.00
Caja	"	3.573.25
Bancos	"	10.489.03
Mercaderías generales	"	87.914.12

Deudores varios	"	42.110.51
Títulos	"	2.450.00
	$	146.537.92

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Reservas legales	"	2.764.69
Reserva sobre créditos	"	9.079.22
Reserva sobre cambios	"	2.500.00
E. Marelli y C. S. A. Milán	"	10.227.05
Facturas a pagar	"	590.63
Acreedores varios	"	12.082.42
Ganancias y pérdidas	"	9.293.91
	$	146.537.92

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 4.35 - 670.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance general al 30 de Abril de 1936

Activo —

Mercaderías	$	12.929.49
Propaganda	"	2.524.56
Caja y Bancos	"	7.678.96
Deudores	"	148.094.69
Muebles, útiles e inst.	"	4.222.03
	$	175.449.73

Pasivo —

Acreedores	$	165.449.73
Capital	"	10.000.00
	$	175.449.73

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 2.40 - 636.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Julio de 1936

Saldos deudores —

Gastos varios	$	18.207.60
Caja y Bancos	"	11.785.74
Deudores	"	153.786.30
Muebles, útiles e instal.	"	4.312.57
	$	188.092.21

Saldos acreedores —

Mercaderías	$	7.371.25
Acreedores	"	170.720.96
Capital	"	10.000.00
	$	188.092.21

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.85 - 637.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Octubre 1936

Saldos deudores —

Gastos varios	$	33.957.27
Caja y Bancos	"	8.161.90
Deudores	"	150.057.42
Pérdidas y ganancias	"	140.14
Muebles, útiles e instal.	"	4.436.87
	$	196.753.60

Saldos acreedores —

Mercaderías	$	25.056.39
Acreedores	"	161.697.21
Capital	"	10.000.00
	$	196.753.60

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 2.85 - 638.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Enero 1937

Saldos deudores —

Gastos varios	$	49.822.42
Caja y Bancos	"	10.656 60
Deudores	"	155.567.05
Muebles, útiles e instal.	"	4.436.87
Pérdidas y ganancias	"	140.14
	$	220.623.08

Saldos deudores —

Mercaderías	$	48.196.93
Acreedores	"	162.426.15
Capital	"	10.000.00
	$	220.623.08

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.85 - 639.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance general practicado al 30 de Abril de 1937

Activo —

Mercaderías	$	9.603.19
Propaganda	"	8.957.99
Caja y Bancos	"	22.319.81
Deudores	"	172.262.07
Muebles, útiles e instal.	"	4.052.63
	$	217.195.69

Pasivo —

Acreedores	$	207.195.69
Capital	"	10.000.00
	$	217.195.69

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.70 - 640.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Julio 1937

Saldos deudores —

Gastos varios	$	17.559.41
Caja y Bancos	"	16.623.64
Deudores	"	154.514.17
Muebles, útiles e instal.	"	4.070.98
Pérdidas y ganancias	"	356.42
	$	193.124.62

Saldos acreedores —

Mercaderías	$	7.443.90
Acreedores	"	175.680.72
Capital	"	10.000.00
	$	193.124.62

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 2.85 - 641.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Octubre 1937

Saldos deudores —

Gastos varios	$	31.077.71
Caja y Bancos	"	27.219.41
Deudores	"	149.260.55
Muebles, útiles e instal.	"	4.185.65
Pérdidas y ganancias	"	1.032.11
	$	242.775.43

Saldos acreedores —

Mercaderías	$	30.084.23
Acreedores	"	202.691.20
Capital	"	10.000.00
	$	242.775.43

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 2.85 - 642.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Enero 1938

Saldos deudores —

Muebles, útiles e instal.	$	4.428.63
Gastos varios	"	67.476.45
Caja y Bancos	"	14.995.54
Deudores	"	146.217 13
Pérdidas y ganancias	"	1.210.46
	$	234.328.21

Saldos acreedores —

Mercaderías	$	54.219.41
Acreedores	"	170.108.80
Capital	"	10.000.00
	$	234.328.21

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 2.85 - 643.

Laboratorios "Suarry" S. A.

(Sucursal Montevideo)

Balance al 30 de Abril de 1938

Activo —

Máquinas de oficina	$	1.304.00
Muebles y útiles	"	2.972.02
Maquinarias y útiles para elaboración	"	2.406.96
Mercaderías	"	23.963.30
Caja y Bancos	"	9.616.01
Deudores varios	"	197.236.99
	$	237.499.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	40.317.79
Casa matriz	"	160.246.53
Dr. M. Rodríguez Blanco	"	7.951.47
Gastoc vencidos	"	59.80
Previsión para quitas y quebrantos	"	8.500.00
Corredores y viajantes	"	4.920.04
Reserva para futuros descuentos	"	5.503.65
Capital	"	10.000.00
	$	237.499.28

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 3.90 - 644.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Febrero 15 de 1939

Relación de las asuntos tratados hoy.

Trámite Administrativo. — Fausto Aguirre, Mochó Octavio, Caño Bernardo, Barbor Torres Gualberto, Lopardo Parodi Ramón, Vegh Garzón Carlos R., Guedes Nicolás, Magrini Franchetti José, Jubilaciones. Feller Juan, Del Río Alberto, Computos de servicios. Lavalleja, Ramón Cal y Cal, Cuenta, Silkis María con Defensor de Oficio doctor Nuñez Ribeiro, Soriano, Juez Letrado con el de Paz de la 9.a sección Denuncia, Colonia, Revisación de Protocolo del Escribano Juan J. Sartori, Salto 2.o turno, Juez Letrado con el de Paz de la 8.a sección de Artigas, Denuncia, Ney Alvez, Título de Procurador, Ordenanza del Juzgado Letrado de Colonia, Auxiliar del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de 3er. turno Señor Mora, Licencias, Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. turno Gastos de Oficina, Juez de Paz de la 2da. sección de Colonia, 2 meses de licencia, Juez de Paz de la 2da. sección de Salto, 40 días de licencia, Actuario del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de 1er. turno Mattos Ramos 30 días de licencia.

Asuntos Contenciosos: Trámite. — Sucesión Bernardino Pons en los autos con Felix Amancio Galvez, Trinidad Teresa con Gregorio Barañano, Aurora Garrido con Miguel D. Reboledo Pena.

Causas en consulta. Providencia de trámite 18. Interlocutorias 21.

Libertad condicional. Providencias de trámite 11.

Secretaría. Movimiento habido. Oficios librados 51. Telegramas 4. Mensajes 4. Cuadernos de Protocolos revisados 16. Rubricados 18. Legalizaciones de firmas 3. Relaciones quicenales de escribanos recibidas 45. — José María Piñeyro, Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

Febrero 9 de 1939

Trámite: Municipio de Montevideo con: Ema Piaggio de Piedra Cueva, Ramón Aguiar, Carlos Garrone, Isabel A. Cumbrao, Rosa Silva M. de Polanco 64, Rosa Silva M. de Polanco 65, Carmelo Alfaro, Enrique Johnston, Rosalio Altieri de Risso, Pascula Lentino, Antonio M. Casati 80, Antonio M. Casati 81. Antonio M. Casati 91, Celedonio Rodríguez, Andres Arco y otro, Lorenzo Artemone 118, Lorenzo Artemone 129, Mauricio José Aguiar, Eugenio Arin, Juan Pablo Arvelo, Isabel B. de Echevarría, Enrique Jabkouski, Francisco Piria, Impuestos Directos con David Sánchez, Rogelio Estrada Risso, Alcides Childe con Fisco, María Barreiro de López, Romeo Baquero con Estado, Banco de Seguros del Estado con Alejo Rodríguez, Impuestos Directos con Ceferina P. de Seijas, Impuestos Directos con Delfino M. Riet, Luis H. Ferrari con Fisco, Dirección G. Impuestos Directos con Alfredo Amil, Dirección G. Impuestos Directos con Banco A. Ganadero, A.N.C.A.P. con Rodríguez Ilarraz, Dirección G. Impuestos Directos con David Sánchez Feliciano Primo Coelo con Estado, Roldan Bover (Isabelino), Heguy de Heguy con Municipio de Montevideo, Teófilo Delique con Banco Seguros del Estado. Fisco con Manuel Gaggero, R. H. Tabarez y otros con Institución N. Viviendas Económicas, Depósitos Judiciales, Clarier y Cía., con Instituto de Jubilaciones

Interlocutorias: Compañía U. de Espectáculos Publicos con Fisco, Fisco con Sucesión Carlos Gardel: — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Día 14 de Febrero de 1939

Trámite — Leopoldo Migone. Darío A. Saráchaga. Juan Caderoso con Junta E. Administrativa. María Arabeitya de Riestra con Fisco. Municipio de Montevideo con José M. López. Fisco con Manuel Farcelo. Fisco con Figari Hnos. Fisco con sucesión Agustín Avelleyra. Fisco con sucesión Antonio Pan y otros. Municipio de Montevideo con Arcos Pérez. Martín Aguirre. Municipio de Montevideo con Lucio Piñeyro Pereyra. Municipio de Montevideo con Carlos A. Ferreira y otros. Fisco con Santiago Amato. Empresa Const. A. S. S. M. con Estado. Fisco con Orosmán Moratorio y otros. Municipio de Montevideo con: Antonio Ibarraz, Empresa Ferrocarril Central del Uruguay, Herminio Sequeiros, Ramón Ferré (2 expedientes), Humberto Pittamiglio, Elvira Zito Mancini de Vázquez y otros, Carlos Angel Deluchi y otros, Teresa Di Salvo de Demita y otros, Victoriano Auge, Juan Martínez Berge, Manuel Ibañez Oller, Ramón Ferré, Elvira Zito Mancini de Vázquez y otros, propietario del inmueble empadronado número 66.416, Alberto Sabathe de Campanetto y otros. Fisco con Bayardo y Cerizola. Municipio de Montevideo con Victoriano Auge. Municipio de Montevideo con Juan. José Segade con Armando Maldonado. Oficio Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno. D. G. Imp. D. con Omar Rodríguez. Luis A. de los Campos. Municipio de Montevideo con Antonio Arigón. Municipio de Montevideo con Agustín Hernández. Juan A. Gorlero Delger. Juan Gorlero Delger. Carlos W. Chute con Fisco. Editorial Uruguay con Fisco. Eduardo Mattos Ramos. Municipio de Montevideo con: Constancia Turiello de Arredondo, Lorenzo Ciarlo, Rafael Vece (2 expedientes). Suprema Corte de Justicia 4 cartas acordadas. Municipio de Montevideo con: Miguel Vasqueme, Eloísa N. de Aguirre, Adolfina Andreu de Bonifacino, Banco Hipotecario del Uruguay, José Nucetelli y otros, Daniel Dipetta, M. Esther Lorenzo Pérez, Haroldo Mezzera, Gerónimo Vaccaro, Andrea Bonifacino, Andreu Bonifacino, Américo Freda, Luis Di Polito, Andrea de Bonifacino (2 expedientes), Daniel Dipetta. Anglo Mexican con Estado. Juan Da Cunha Paiva. Fisco con Sanguinetti y Pigni. Municipio de Montevideo con Banco Popular. Municipio de Montevideo con César Ferreira Martínez. Fisco y otro con Luis R. Carriquiri. Municipio de Montevideo con: José Alberto Semino, Julio Moreno Sturlese, sucesión M. B. Marteiro, Euzardia Irureta Goyena, Antonio Posa, sucesión Juan Calcagno, Humberto Pittamiglio, Santiago Rocca. Oficio C. T. con Dirección Río Negro. Fisco con Francisco Comercio y otros. Municipio de Montevideo con Empresa Ferrocarril Central del Uruguay. Municipio de Montevideo con Banco de Crédito. Manuel Facal con Caja (2 expedientes). Fisco con Angel Scaloni y otros. Fisco con sucesión de Pacífico Montaldo. Fisco con Angela Amilivia de Simonet. Impuestos Directos con Máximo Ayala. Eudoro Esperanza Peña con Instituto. Fisco con Sául Ferreira. Carlos A. Maeso con Instituto. Carlos López y López con Fisco. José Segade con Armando Maldonado. Municipio de Montevideo con: Ramón Ferré, Andrés Pourse, María Angélica Pignone, Humberto Pittamiglio, Luis Algaré, Catalina Z. de Rocca, José Galeano, Basilio de la Cuesta, Banco Popular del Uruguay, Elbio Estrada y otro, Pedro Lloveras, Antonio Morlán y otro, Rosa Puppo de Ruetta y otros.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo con: Mercedes Caravia, D. Acosta Sara M. Ballestero, Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, Díaz Harrichoury, Carlos Dugros, Adolfo Shaw, Andrés Freire, Américo del Giorgio, Osorio Martirena, (2 expedientes), Américo del Giorgio, Ciro Friseh (2 expedientes), Banco de Crédito (2 expedientes). Fisco con Morrisón y Cía. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

Día 10 de Febrero de 1939

Trámite — Municipio de Montevideo con: Ricardo Risso y otros (números 1 y 2), Manuel Dieguez y otros, Edmundo Mobilio, Luis Vignoli, Josefa L. de Amézaga y otros, Luisa Ilarraz de Illa y otros, Pablo Busqué (números 1 y 2), María Erramuspe de Basso, Laura Puente de Barreiro (número 1), Leonor Neffa de Basil y otros, José Borro, María Bimercatti, Benigno Calvo Lobeto (dos autos), Lorenzo Nicaín y otros, María E. C. Basso y otros, José Brasesco, Guillermina Becco y otros, Basilio Bazxi y otros, María Bascou, Clara Di Lucca de Bachino y otros, María Barreiro, Juan Badaracco, Federico Britos Hubó y otros (números 3 y 4), José Briata y otros, Federico Brito del Pino, Aníbal V. Barbagelata, Carlos Banfi, Miguel Baños Briones, María Elena Dutrnit de Bocalandro, Elías Bogliolo y otros (números 2 y 3), Jesús Balsas y otros, Rafael Blanco, Bartolomé Brumengo, Natalio Avellaneda, Silvio Imbriacco, Sara Storace, Cristian Weidemann, Enrique Massat, Juan Alvarez y otros, Guillermo Fynn Garzón. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con R. F. Barbat. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con José Blanco Lorenzo. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con María T. Mórtola de Negro. Fisco y León Fraga con Anteo Sánchez y otros. Fisco, Rufino Alvez y otros con Pablo Tamborindeguy. Dirección General de Impuestos Internos con Francisco Blois. El Estado con Blanca Mercedes Real de Azúa. José Vittone con Banco de Seguros del Estado. Administración Nacional de Puertos con Roque Bruno. Luis R. Ponce de León con Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland. Oscar Olivera Acosta con el Estado. Banco de Seguros del Estado con Antonio Ibarra. Teodoro Leza con Administración Nacional de Puertos. Eduardo Fasciolo Siri con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Banco de Seguros del Estado con Eustaquio Lacuesta. Miguel Barros Castro con Banco de Seguros del Estado. Manuel Oribe Coronel con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Ignacio Pabletich con Banco de Seguros del Estado. El Estado con Soledad Francisca Doussinague y Texidor y otros. Dirección General de Impuestos Directos con Elío y Magallón.

Interlocutórias — Instituto Nacional de Viviendas Económicas con J. Carballo. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con José Blanco Lorenzo. Municipio de Montevideo con: Manuel Rial, José Martínez, María F. de Rossi, E. Fontans, Helvecio Rossi, Dolores María de Fernández, Saturnino Lages, Armenak Chakerian. — C. Büsch Buero, Actuario.

Día 13 de Febrero de 1939

Trámite. — Municipio de Montevideo con: Isabel Annoni de Cumbrao, Benigno Calvo, Pablo Minetti, Julio Arizaga, Ricardo Risso y otros, Nos. 1-2, Irene de los Santos de Amayor, Francisco Paulo y otros, Antonio Troncoso, Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Manuela Benavídez, Silvio Imbriacco, Luisa Slavo de García, Tomás Alvarez, Francisco Campodónico, Dolores Uriarte de Cañizas, Nos. 1-2, Tabaré Carámbula, Angela Ballestrino de Cabrara y otros, Nos. 1-2, Angela Facelli de Cánepa, Josefina Camponi, Luis Cagno, H. Castro Ardoaguein, Federico Britos Hubó y otros, Nos. 1-2, Petrona Ballestero, César Buzzio y otros, Emma Bernaducci, Manuel Bravo, Alberto Brito Rivera, Nos. 1-2, Guillermina M.a Becco y otros, Nos. 1-2, Manuel Cavaleiro, V. Méndez Pereyra de Rosell y otros, Enrique Podestá Gómez, Héctor Cardoso. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con: Angela Gómez de Capo y Zubirí y Cía. Fisco. Leandro L. Echeto y otros con T. Gelis. Fisco y Lucie H. Bassini con José Rodríguez. Fisco con Nicolás Caruso. Fisco y Eduardo de Olea con Alberto Bergamino. Fisco y Domingo Rodríguez Diez con Trabucatti y Cía., Fisco y Raúl Terra Suárez con Sergio Ayala y otros. Fisco e Isidoro Camarga con Marcio Cardoso, Fisco y Juan Fiorina con Piñón y Cía. Instituto Nal. de Viviendas Económicas con Pablo Francisco Navarro, A. Rueda -Aranda, Bernardo Guillamón, Alfredo Bello, José Fernández Plaza. Banco de Seguros del Estado con: Diego A. Ferreyro y Guisafate Gianecchini. Dirección General de Impuestos Directos con S. Fca. Doussinague y Texidor y otros. Carlos Casaravilla Vidal con el Estado. Lizardo Calleros con Guichón e Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. María V. de Tobía con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Erick Quincke con Municipio de Montevideo. Juan P. Casuriaga con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Benicio A. Giménez con el Estado. Blanca A. Pardo con Adción. G. de las Usinas y T. del Estado.

Interlocutorias.—Municipio de Montevideo con: Minas Anabadian y Roberto Peixoto de Abreu Lima.

Definitivas.—Fisco y Fco. Lleonar con I. Casas y otro. Antonio Pinta con Banco de Seguros del Estado.

Día 15 de Febrero de 1939

Trámite: Municipio de Montevideo con: Antonio Catenaccio, José L. Otero, Angela Cabrera y otros, María L. Olaondo de Carvallido, Diego Capella y Pons y otros, Nos. 3-4-2, José Cadenas, Teresa Cappulo de Colucci, Héctor Cardozo, Rosa Caravatti, Federico Cibils Hamilton, Fco. Caggiani, Arturo Calcagno, Juan A. Cardoso, Vicente Caputti, V. Curcci, Luis A. Cerillo, Suc. Francisco Carrizo, Luis Caggno, Oscar Cóndom N.o 2-3, Angela Chiffoni de Cappeletti, Miguel Castro, María Dolores Costa, María Sixta Casanova, Emilio Costa y otra, Dolores Uriarte de Cañizas, Francisco Consentino, José M.a Comesaña, Josefa Posada de Cotelo, Alfonso Cella, Enrique Crosa, Gerónimo Croce N.o 2-1, Juan Chabarens N.os 1-2-3, Juan I. Conti, Héctor Cardozo, Francisco Capo, María Olaondo de Carvallido y otros, Lucía Conte Mazella y otros. Sc. Manuel Cañizas, W. Casarotti y otros, Manuel Casal, Vicente Basilio Conti, Carlos Centurión, Yamandú Clavelli Ortiz, Camilo Camilloni, Joaquín Chalá, Julio César Casco, Angela Ballestrino de Cabrera y otros N.o 3, Prop. del Im. P: N.o 23.417, Manuel Charquero, Prop. del Inm. P. N.o 89.852, Francisco Stula y otros, Suc. Lázaro Galeano N.o 5, Leonel Aguirre N.o 2, Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, Expropiación del Inm. P. N.o 83.908. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con Rosa Montani de Canosa. Fisco y Nelson Eula con Sebastián Gómez. Fisco y A. Gloodtdofsky con Lloyd Brasileiro. Fisco con Tomás Mallarini. Fisco con Margarita y Anita González Rodríguez. Banço de Seguros del Estado con: Eusebio López, Guisafate, Gianecchini, y Giacomo Vilano. Exhorto N.o 518 - Suprema Corte de Justicia. Exhorto N.o 189 - Juzgado Ldo. de Instrucción 1er. Turno. Exhorto N.o 2238-Comisión T. y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Uruguay. Juan Caderoso y otro con Municipio de Montevideo. Dirección G. de Impuestos Directos con Marcel Doyons. Josefa Ruiz con Banco de Seguros del Estado. Jorge Durán con Banco de Seguros del Estado.

Carlos A. Márcora con Instituto de Jubilaciones y Pensiosnes del Uruguay.

Héctor Hermida con Banco de Seguros del Estado.

Julio Juhos con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Peregrino Minetti con Municipio de Montevideo.

Carlos María Prando con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Interlocutorias: Di Giiulo y otro con el Estado.

Definitivas.—Municipio de Montevideo con José Antonio Machado. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

Días 11 y 13 de Febrero de 1939

Definitivas: Antonio Martínez Camino con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguaq.

Interlocutorias: Municipio de Montevideo con: María Bonilla de Martínez, Humberto Francisco Pastorino, Humberto Francisco Pastorino, Manuel Rieguez y otros, Pedro Vázquez, Pedro Vázquez, Augusto Vescia, José Borio.

Trámite: Municipio de Montevideo con José Alonso, Enrique Jabokouski, Antonio Maio, Helvecio Rossi, Helvecio Rossi, Domingo Aita, Domingo Aita, Manuel Rial, Oscar Peluffo, Oscar Peluffo, Oscar Peluffo, Carlos Giraldi, Bautista Valle y otros, Lucio Piñeyro, Antonio Maio, Eugenia Lemos de Machado Vicente Trucillo, Rosa Silva Moratorio de Polanco, Caja de Jubilaciones con: Degrandi y Bacelli, "El Bien Público", Antonacio y Silva, Yruleguy y Seuanez, Elvira Toni, Dirección General de Impuestos Internos con José Pérez, Dirección General de E. Normal con Alejandro Sosa Díaz, Estado con Elio Elío Magallón y otros, Fisco y Orides Araujo y otros con Víctor Senón, Fisco con: Lorenzo Batlle Berres, Labadie y Borelli, Banco de Seguros del Estado con: Manuel Rivas, Aníbal B. Martínez, Manuel Paz Fernández, José Vanni, Nicolás Allaggia, Armando Malet con Estado, Luis Salustiano Bazán con Instituto de Jubilaciones y P. del Uruguay.

Providencias reservadas: Trece.

Providencias Administrativas: Cuatro. — Leonardo Sollier, Actuario.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno.

Día 6 de Febrero de 1939

Trámite: Scala Eduardo con Braulio Gauna, Banco Uruguayo de Administración y Crédito con Omar Orube Ulery, Hernández de Cabrera Vicenta, Ciardullo Gaggero Martha con Juan José Carrara, Banco Hipotecario con Ricardo González Barbot y otros, García Moreno con Genaro Rodríguez, Ciancio Plácido con Rosa Martínez Martínez Luis, Colombino Carlos con Jacoba López, Copin Ernesto con Jesús Pereyra Vega, Podestá de Bianchi Carlota, Palmieri Molina Salvador con José Milanese, Ojeda Pedro con Ricardo Castelli, Banco Hipotecario con Carlos Cigliutti, Verga Luis, Segade y Cía Manuel con Roberto Colombo, Banco Hipotecario con Alfredo Alvarez y otro, De la Quintana Ana Gerónima, M. de Inmediato Jorgelina, Murias Luisa, Grignola, Bonatti Raquel, Masante Giovani con Pantaleón Espine Morini Florentina, Miranda Vito con Amelia Piazzi, Palmieri Molina Salvador con José Milanese, García Carmen con Luis Blanco, Aguirre Stegman María con Delfín Díaz, Biderman Simón, Badaliu Roberto con Alma Baguer. Ojeda Pedro con Ricardo Castelli, Castro Ema con Oscar Esperón, Fernández de Romay Alcira Pereyra José, Crespo de García Antonia, Forteza Carlos, Recayte Adolfo, con Genoveva Pereyra, Fidrich Alejandro, Martine Atilio con Suc Pablo Galarza, Paolino Aniello con Carlos Branner, Prificatti de Popassio Miguelina con Vicent Lopassio, Rabassa de Cruces Josefa, Marioni Pedro con Delia Spiller Canzenz Elvira.

Interlocutorias: Barthe Fernando hoy sus sucesores.

Definitivas: Mórtola Héctor, Calderón María Luisa con Víctor Macchi, García Anita con Francisco Méndez, Etchechurry de Saint Upery Martha Elena. — Juan José de Souza, Actuario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 7 de Febrero de 1939

Paulina Martínez de Puente, brasileña, 72 años, viuda, R. Eguren, 48.

Luis María de Mora, oriental, 25 años, soltero, Hospital Militar.

Pablo Mario Abetto, oriental, 36 años, soltero, Susviela, 3575.

Josefa Isabel Pan de Prieto, oriental, 21 años, casada, Oficial, 46.

Rosa Di Pascua de Cavallo, italiana, 52 años, casada, Pamplona, 2714.

Emilia Martínez, oriental, 4 meses, Lancaster, 43.

María Esther Correa, oriental, 6 horas, Hospital Pereira Rossell.

Francisca González, oriental, 49 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.

Franciolina Cardozo de Olivera, oriental, 19 años, casada, Hospital Pereira Roseell.

María Rodríguez, oriental, 71 años, soltera, Hospital Pasteur.

Walter Sarno Bottaro, oriental, 12 años, Propios, 2298.

Alejandro Azambuya, oriental, 61 años, casado, I. de Radiología.

Juan Angel Martínez, oriental, 3 meses, O. Cruz, 5053.

Rodolfo Kühne, oriental, 6 meses, E. Muñoz, 938.
Luisa Brignani de Carpani, italiana, 88 años, viuda, Fomento, 1678.
María Esther Píriz, oriental, 8 años, Hospital Pereira Rossell.
Pedro Quintin Ihitz, oriental, 43 años, soltero, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Juana Vidal de Calderón, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.
Julio José Ferreira, argentino, 18 años, soltero, Hospital Pasteur.
Norberto Núñez, oriental, 38 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Mercedes Rodríguez, oriental, 18 meses, Presidente Oribe, 1773.
Ramón Wandregisilo Aguiar, oriental, 54 años, casado, Lauro Muller, 2017.
Joaquín Laprea Saturno, italiano, 58 años, divorciado, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Ema Sanguinetti, oriental, 60 años, soltera, Lugano, 3467.
José Alonso López, español, 59 años, casado, Boulevard Artigas, 1461.
Miguel Antonio Campiglia, oriental, 42 años, casado, Clemente César, 2366.
María Oteguy de Samalvide, oriental, 56 años, viuda, Guaná, 2481.
Everilda Baldomera Sosa, oriental, 72 años, soltera, Paysandú, 1563.
Florentina Paula Brunetti, oriental, 62 años, soltera, Sierra, 1764.
Manuel Genaro Píriz, oriental, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Baez, oriental, 45 años, soltero, Hospital Maciel.
Jacinta Peña de Martínez, oriental, 48 años, viuda, H. Fermín Ferreira.

Día 8 de Febrero de 1939

Santiago Carbone, argentino, 82 años, viudo, G. Muñoz, 198.
Julio Amador García, oriental, 8 meses, F. Contucci, 4112.
Martiniano García, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.
Enrique Bottaro, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Guelfi, italiano, 78 años, casado, Jaguanse, 1313.
Domingo José Rizzo, oriental, 26 años soltero, I. de Radiología.
Raquel Panizza Protto, oriental, 3 mese, J. Ferreira, 2238.
Jesús Rodríguez, español, 56 años, casado, Obligado 1074.
María Julia Torres, oriental, 25 años, soltera, Asilo 3347.
María Vázquez de Fernández, oriental, 24 años, casada, Hospital Vilardebó.
Héctor A. Pereira, oriental, 13 años, Casavalle, 32.
Juan Nepomuceno González, oriental, 22 años, soltero, C. Teller, 4233.
Eufrasia Ruiz del Castillo, oriental, 63 años, viuda, Camino Durán s|n.
Rosauro Modernell, oriental, 75 años, soltero, Instituto de Radiología.
Hilda Delia Pereyra, oriental, 2 meses y medio, Hospital Pedro Visca.
Félix Walter, oriental, 58 años, casado, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Violeta Ubal Castro, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Enrique Omar Gómez, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
José Pedro Fernández, oriental, 8 meses, Panela, 3478.
Raúl Burgues, oriental, 30 días, Charrúa, 2026.
Luis Angel Casella, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.
Yolanda Claver Ferreira, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Ruben Nelson Bravo, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Felicia Farcho de Pintos, oriental, 34 años, casada Hospital Pereira Rossell.
Carmen Figueroa, español, 53 años, soltera, Boulevard Artigas, 1461.
Lorenzo Simone, italiano, 75 años, casado, Guaviyú, 2873.
Nieves Berrueta de Benavente, oriental, 78 años, casada, Caseta, 68.
Jacinto De Suárez, oriental, 62 años, casado, Cuchilla Grande, 3019.
Pedro Berhar Urrutia, oriental, 48 años, casado, 20 de Febrero, 2687.
Santos Brun Alem, brasilero, 21 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Marcelo Abella, oriental, 35 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Ana Fleitas, oriental, 21 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ricardo Figueroa, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Antonia García de Facal, española, 83 años, casada, Juan Lavalle, s|n.
Zenón Granulú, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.
Cono Cervino, italiano, 73 años, casado, Inclusa, 274.
María Angélica Pees, oriental, 27 años, soltera, Camino Reyes, 1208.
Alba Gladys Alsina, oriental, 23 meses, Soria, 1393.
Esteban Formento, italiano, 81 años, casado, Francisco Gómez 781.
Bernardo Nieves, oriental, 10 meses, Vía del Norte, 4112.
Gregorio Gervasio Barboza, oriental, 77 años, casado, República Francesa, 877.
Aída R. Rocha de Pitta, oriental, 24 años, soltera, Colón.
Martha Constancia González, oriental, 6 meses, J. B. Freires, 174.
Máximo Martínez, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Pedro Hansen, oriental, 37 años casado, Camino Santos s|n.
Esteban Lorenzo Anerio, oriental, 45 años, soltero, A. Suárez, 157.
Domingo Romano, italiano, 60 años, casado, Hospital Italiano.
Pedro Antonio Durán, oriental, 88 años, casado, La Paz, 1484.
Julio César Valerio, oriental, 9 meses, Cufré, 2227.
Aníbal Romero García Nocetti, oriental, 17 años, soltero, Espartero, 1518.
Amanda Duratti, oriental, 15 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Ida Teresa Clark de López, oriental, 59 años, casada, Rivera, 2103.
Ruben Darío Fernández, oriental, 26 días, Casa del Niño.
Edith Laura Cunio Marán, oriental, 17 meses, Martín García 1261.
María Enriqueta Ramona Zubizarretta, oriental, 36 años, soltera, Hospital Italiano.
Enrique Carballo Scaravino, oriental, 67 años, casado, E. Martínez, 1517.
Omar Silva, oriental, 22 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Matías González, oriental, 56 años, casado, Gral. Freire, 1310.

Día 9 de Febrero de 1939

Luisa Rabagliott de Parmigiani, italiana, 50 años, casada, Diego Lamas, 1391.
José Rocha, oriental, 45 años, casado, Médanos, 1488.
Dionisio Oyhamburo, francés, 86 años, viudo, Batoví, 2271.
Salvador Montes, español, 69 años, casado, Méndez Núñez, 3024.
Elsa Dedié Paredes, oriental, 4 años, Hospital Pedro Visca.
José Gregorio Sampietro, oriental, 39 años, casado, Hospital Maciel.
Allia Ema Lareo, oriental, 20 años, soltera, Avenida Lezica, 5885.
Adoración Acosta, oriental, 56 años, soltera, Nueva Palmira, 1835.
Domingo Moreira, oriental, 74 años, casado, Carnelio Cantera, 2874.
Benito Varela, español, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Olivier, español, 49 años, viudo, Hospital Maciel.

Día 10 de Febrero de 1939

Luciano Martínez, oriental, 40 años, Hospital Militar.
Olga Lidia Hernández, oriental, 17 años, soltera, Guaycurú, 33.
Santiago Morales, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Alejandro Quintana Souza, oriental, 32 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Olivera, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Osvaldo Alonso, oriental, 17 meses, Hospital Pedro Visca.
Italia Leandrú de Damieles, italiana, 29 años, casad, Hospital Fermín Ferreira.
Luis Manuel Farías, oriental, 60 años, viudo, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Ramón Roberto Lagos, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Victoria Fuentes, oriental, 37 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Domingo Mazzini, oriental, 60 años, soltero, Instituto de Radiología.
Segundo Pereyra, oriental, 86 años, casado, Hospital Pasteur.
Claudio Marrero, oriental, 55 años, casado, J. Maesso 3740.
Francisca Ricagno de Contatore, italiana, 65 años, casada, Recinto, 165.
María Cravea, oriental, 60 años, soltera, Coraceros, 2586.
Alfredo Méndez, oriental, 25 años, soltero, Washington, 232.
José Pisioto, italiano, 52 años, casado, Hospital italiano.
Manuela Camejo, oriental, 85 años, soltera, Defensa, 1827.
Elida González Villar, oriental, 18 años, soltera, José B. Lamas, 2737.
Francisco Julio González, oriental, 45 años, viudo, Hospital Maciel.
Lola Román de Rodríguez, española, 55 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.
César Mandarini, italiano, 72 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 11 de Febrero de 1939

Matilde Larrosa de Pereyra, oriental, 45 años, casada, Hospital Militar.
Guillermo Ferrer Flexcas, español, 58 años, casado, C. Mora, 466.
José Echeverría, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Enma E. Giribaldi, oriental, 2 meses y medio, Hospital Pedro Visca.
Lidia Sosa, oriental, 21 años, soltera, Hospital Maciel.
José Vargas, oriental, 35 años, casado, Hospital Maciel.
Vicente M. Rubino, oriental, 47 años, casado, Plaza Libertad, 1131.
Josefa Lorenzo Huerta, oriental, 68 años, viuda, Rossell y Rius, 1533.
Jacinta Avero, oriental, 30 años, H. Vilardebó.
Prudencia Islas de Clan, oriental, 99 años, viuda, Ganaderos, 4258.
Dora Castro, oriental, 12 años, G. Zanabria, 3870.
Petrona Curbelo de Aristoy, oriental, 66 años, viuda, Treinta y Tres, 1539.
María Cazala de Bonano, oriental, 40 años, viuda, B. Vargas, 1103.
Manuela Eusebia Sousa de Pintado, oriental, 24 años, casada, Tomás Villalba 3280.
Felipe Piegas, oriental, 79 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Zás, español, 76 años, casado, Instrucciones s|n.
Elsa De Dieu, oriental, 4 años, Hospital Pedro Visca.
Héctor Alfredo Ayala, oriental, 8 meses, G. Viana 2358.
María Medina de Martínez, oriental, 34 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Comunican del Cementerio del Buceo, que se cayó la lápida del Nicho N.o 913, que se encuentra a nombre de Dominga Sabatie.